EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 11 de setiembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

PAPELERA HURLINGHAM

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 14 de agosto de 1963, pasada bajo el Nº 1.292 al folio 3.294 del Registro 467, a cargo del Escribano don Mario Jorge Contreras, fueron protocolizadas las reformas introducidas al estatuto social de "PAPELERA HURLINGHAM, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 1963, y que fueron aprobados por la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001224 de fecha 28 de junio de 1963, y que consiste en la modificación del artículo décimo de los estatutos sociales, el que en lo sucesivo quedará así redactado: Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente en su caso, designados por la Asamblea Anual, con las facultades y funciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Para la elección de los síndicos las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto cada una, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. Sobre raspado: pasada, un, vale. — Entre líneas: "Christian", también vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.11|9-Nº 71.836-v.11|9|63

BELLONI Y GOITIA

Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 440. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público compareció don Julián Alberto Goitia, casado, domiciliado en la calle Callao número mil setecientos veintisiete, de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de Don Ricardo Manuel Belloni, Doña Carmen Pilar García Goitia, Doña Alcira Perlender de Belloni, Don Alberto Ricardo Belloni, Doña Delia Mercedes Adot Andia de Goitia, Doña Nélida Perlender, Doña Susana María Perlender, Don Angel Aldo Brisighelli y Don Dante Catalano como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente en el carácter invocado, dijo: Que por escritura de fecha ocho de mayo último pasada al folio doscientos cuarenta y seis de este mismo Registro, el declarante en unión con sus mandantes constituyeron entre ellos una sociedad anónima con la denominación de "Belloni y Goitia, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia el respectivo expediente, en el que se solicitó la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos. — Cumplidos los trámites de estilo, se aprobó su estatuto y se la autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, por resolución número mil cuatrocientos veintitrés del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación del seis de agosto último. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número N-dieciséis mil setecientos noventa y dos-mil-sesenta y tres, procediendo a transcribir a continuación, la referida escritura, balance y resolución Ministerial mencionada, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número noventa y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, a ocho días de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público, comparecieron el Ingeniero Ricardo Manuel Belloni, casado, domiciliado en la calle Maipú número mil doscientos cuarenta y dos; don Julián Alberto Goitia, casado, domiciliado en la calle Callao número mil setecientos veintisiete; doña Carmen Pilar García Goitia, soltera, domiciliada en la calle Santa Fe número mil doscientos noventa y uno; doña Alcira Perlender de Belloni, casada, domiciliada en la calle Maipú número mil doscientos cuarenta y dos; don Alberto Ricardo Belloni, soltero, domiciliado en la calle San Martín número doscientos uno; doña Delia Mercedes Adot Andia de Goitia, casada, domiciliada en la calle Callao número mil setecientos veintisiete; doña Nélida Perlender, soltera, domiciliada en la calle Arenales número setecientos treinta y tres; doña Susana María Perlender, soltera, domiciliada en la calle Arenales número setecientos treinta y tres; don Angel Aldo Brisighelli, casado, domiciliado en la calle Vicente López número mil setecientos cincuenta y siete; y don Dante Catalano, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil ciento catorce. — Todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que los cuatro primeros comparecientes son los únicos socios componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Belloni, Goitia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de acuerdo a la escritura pública, otorgada en esta ciudad, el cinco de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Escribano Ricardo Saravi Tiscornia, inscripta en el Registro Público de Comercio, el tres de agosto siguiente, bajo el número mil ochocientos noventa y cuatro, folio trescientos sesenta y seis del libro veintiocho, cuyo artículo "Primero" fue modificado por las escrituras otorgadas asimismo en esta ciudad, el cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Escribano Jorge Stanley Jones, inscriptas en el Registro Público de Comercio el primera de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo los números dos mil doscientos veinte y tres mil seiscientos setenta y seis, folios diez y trescientos noventa y dos, de los libros veintinueve y treinta y siete. — Que de dichos instrumentos resulta: a) Que el término de duración de la sociedad es hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco; b) Que el objeto de la sociedad es realizar explotaciones agrícolas ganaderas y sus derivados; c) Que su capital asciende a un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas, don Ricardo Manuel Belloni; doscientas cincuenta cuotas, don Julián Alberto Goitia, doscientas cincuenta cuotas, doña Carmen Pilar García Goitia; y cuatrocientas cincuenta cuotas, doña Alcira Perlender de Belloni. — Segundo: Que los seis nombrados en segundo término, son a su vez acreedores de "Belloni, Goitia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que por así convenir al interés común, los comparecientes han resuelto constituir una sociedad anónima que continuará con los negocios de "Belloni, Goitia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo activo y pasivo toma a su cargo. — Cuarto: Que por todo ello, en base a "Belloni, Goitia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dejan constituida una sociedad anónima, aprobando los siguientes estatutos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "BELLONI Y GOITIA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero, con o sin capital asignado. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha del decreto de otorgamiento de la personería jurídica. — Dicho término podrá prorrogarse por una Asamblea General Extraordinaria, antes de su vencimiento. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos propios o de terceros, directamente o en participación con otras personas o sociedades; la comercialización e industrialización de toda clase de productos y subproductos de la agricultura y|o ganadería y la financiación mediante aportes de capital, créditos y|o préstamos a empresas, personas o sociedades constituidas o a constituirse, no pudiendo realizar las operaciones legisladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos u otras que requieran el concurso público. — Artículo Cuarto: Para la realización del objeto social podrá adquirir o transferir el dominio de bienes raíces, aceptar o ceder toda clase de derechos reales, hipotecas y prendas de garantía, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento aunque sea por más de seis años, celebrar toda clase de contratos comerciales comprar y vender toda clase de ganados, frutos y productos, registrar, adquirir, enajenar o transferir marcas y señales de ganado mayor y menor, marcas de fábrica y de comercio, dar o tomar dinero en préstamo de Bancos, sociedades o particulares y emitir debentures con o sin garantía especial o flotante, en las condiciones establecidas por el Código de Comercio y las leyes especiales que rigen la materia. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones ordinarias al portador, de la clase "A", de cien pesos moneda nacional cada una. — La primera serie de ocho millones de pesos moneda nacional, queda totalmente suscripta e integrada y las restantes se emitirán en la época, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Por resolución de Asamblea General, el capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de un millón de pesos de acciones ordinarias de la clase "B" y|o preferidas con derecho a dividendo acumulativo de hasta el doce por ciento anual, sin participación adicional en las utilidades y rescatables con o sin prima, en las condiciones enunciadas en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, cuando se trate de incorporación de nuevos capitales o en acciones de la clase "A", "B" y|o preferidas de las características enunciadas, cuando se trate de la capitalización de utilidades mediante la distribución de acciones liberadas. — Dicha distribución será efectuada en la misma clase de acciones que las que posean los accionistas, emitiéndose para ello las cantidades necesarias de cada una. — La Asamblea fijará las características estatutarias de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, tiempo, forma de pago y demás requisitos de cada emisión. — Las resoluciones sobre aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Todas las resoluciones de emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — No se enunciará como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos en la forma expresada. — No se emitirán nuevas series de acciones, mientras las anteriores de igual clase no estén totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento al menos. — Los aumentos de capital podrán hacerse por alguno de los modos que se detallan a continuación o combinando alguno de ellos o todos, a saber: Primero: Contra el aporte de nuevos capitales en dinero en efectivo. — Segundo: Contra el aporte de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, haciendas y cualesquiera otros bienes que la Sociedad adquiera. — Tercero: Para abonar en acciones liberadas los dividendos o la parte de los mismos que la asamblea respectiva haya dispuesto, conforme al presente estatuto, satisfacer de esa manera. — Cuarto: Para capitalizar las reservas facultativas efectuadas en balance o balances aprobados por la asamblea respectiva, con exclusión de las reservas legales. — Quinto: Para capitalizar las valorizaciones del activo social que apruebe el Poder Ejecutivo de la Nación. — Artículo Sexto: Los accionistas tendrán un plazo a fijar por el Directorio o la Asamblea en su caso, que no podrá ser inferior a quince días contados a partir de la última publicación que por tres días hará el Directorio en el "Boletín Oficial", para suscribir preferentemente las acciones que se emitan en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas. — Vencido el plazo, las acciones serán ofrecidas a otros accionistas y terceros ajenos a la Sociedad. — Si el aumento de capital se efectúa por el segundo de los modos mencionados en el artículo "Quinto", no regirá el derecho de preferencia de suscripción para los tenedores de acciones anteriormente emitidas. — La resolución del aumento, en este caso, se hará previo informe por el Directorio, de que el valor de lo adquirido corresponda al de las acciones a dar en pago, informe que se comunicará a la Inspección General de Justicia con los demás elementos de juicio que correspondan. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo o de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para proceder a la venta de los certificados correspondientes a dichas acciones, en remate, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador, integrar el saldo de las mismas en las condiciones fijadas al resolverse su emisión. — El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y un interés punitorio del uno por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas. — Artículo octavo: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente integradas, emitiéndose con arreglo a lo dispuesto por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones según lo resuelva el Directorio, los que deberán ser firmados por el Presidente y un Director. Cualquier accionista podrá solicitar el canje de sus acciones al portador en acciones nominativas, en cualquier momento que le conviniere. Dicho canje debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia. — Artículo noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, nombrados la primera vez por la asamblea constitutiva y en lo sucesivo por la asamblea general ordinaria. Los directores durarán dos años en sus funciones, pero permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre después del vecimiento de sus mandatos, celebrada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Serán indefinidamente reelegibles y deberán depositar en la caja social diez acciones de la sociedad en garantía de su gestión. Los directores podrán hacerse representar mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a sus cargos, no pudiendo cada director ejercer más de una representación. En caso de muerte, renuncia, ausencia o incapacidad de uno o más directores el síndico, de acuerdo con los directores restantes, elegirá al o los reemplazantes, que se desempeñarán hasta la próxima asamblea general. Los directores podrán desempeñar además, cargos rentados en la Sociedad que tengan relación directa con la administración y objeto social, y cuya remuneración y funciones serán fijadas por el mismo Directorio ad-referéndum de la Asamblea. — Dichas remuneraciones se cargarán a "Gastos generales del ejercicio". — Artículo Décimo: En su primera reunión el Directorio designará de su seno un Presidente, un Vice-presidente y de uno a cinco vocales. En caso de impedimento del Presidente, éste será reemplazado por el Vice-presidente o en su defecto por el vocal que designe el Directorio. — La representación legal de la sociedad la ejercerá el Presidente o en su defecto el Vice-presidente. El uso de la firma social la tendrá el Presidente con uno cualquiera de los otros directores o dos directores conjuntamente. — Artículo Décimo Primero: El Directorio sesionará cuantas veces sea necesario y lo hará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos de miembros presentes. El Presidente o quien lo sustituya, tendrá un voto decisivo en caso de empate. — Artículo décimo segundo: El Directorio tendrá los deberes impuestos por la ley y estos estatutos y dispondrá de los más amplios poderes para dirigir y administrar libremente la sociedad; para realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en cualquier otro de dicho Código o del de Comercio o de leyes especiales, dán-

19630911

dese aquí por reproducidas sus disposiciones y para ejercer todas las facultades que se requieran para ejecutar las operaciones y actos enunciados en el artículo "Tercero" de estos estatutos, firmando las escrituras públicas y privadas pertinentes. — Se halla también autorizado para: a) Administrar los bienes y negocios de la sociedad: b) Demandar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes ella representa. — c) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de toda índole con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y otros Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse, aceptando al efecto sus cartas orgánicas y reglamentos. — d) Constituir hipoteca y otros derechos reales. — e) Querellar y estar en toda clase de juicios. — f) Transar, comprometer árbitros juris o amigables componedores, hacer cualquier clase de renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. — g) Convocar a los accionistas a las asambleas ordinarias o extraordinarias, someterles los balances, inventarios y cuentas; determinar las fechas de pago de los dividendos, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — h) Emitir acciones de acuerdo con estos estatutos. — i) Autorizar a uno o más directores para ejecutar sus resoluciones. — j) Nombrar apoderados especiales o generales, sean o no directores, con las facultades que consideren convenientes, inclusive el uso de la firma social, representar judicialmente a la Sociedad, absolver posiciones en su nombre y revocar mandatos. — k) Formar sociedades. — l) Firmar, aceptar, girar y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, vales y papeles de comercio guías o cualquier otro documento comercial; dar y aceptar fianzas, cauciones, avales y garantías. — m) Las facultades consignadas son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos que estime útiles a los intereses sociales y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la asamblea general ordinaria nombrará un síndico titular y un suplente que lo reemplace en caso de impedimento. — Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. El síndico tendrá las funciones que determina el Código de Comercio y estos estatutos. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determinan el Código de Comercio y estos estatutos y a ellas se convocará mediante anuncios publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo comenzar con diez días de anticipación al de la fecha de la convocatoria. — Con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, en las asambleas generales las acciones de la clase "A" conferirán cinco votos y las de la clase "B" un voto. — Ambas clases tendrán derecho a un solo voto por acción, a los efectos de la designación de los síndicos. — Las acciones preferidas solamente tendrán un voto por acción en el caso en que la sociedad incurra en mora en el pago de los dividendos estipulados por este estatuto. — Artículo Décimo Quinto: Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria, se requerirá la presentación de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — A falta de número la Asamblea en segunda convocatoria se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea y será convocada mediante anuncios publicados por tres días con ocho de anticipación en el Boletín Oficial y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio — Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio — Artículo Décimo Sexto: Para asistir a las asambleas, los accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos en la caja social, hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — A los tenedores de acciones nominativas o certificados provisorios que asistan personalmente, no les será negada la entrada a las asambleas, por falta de boleta de depósito de las mismas salvo el caso de estar en mora en su integración de acuerdo a lo que establecen estos estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: La asamblea será presidida por el presidente de la sociedad, o quien lo reemplace o por un director o por el accionista que la misma asamblea designe. — Quien presida la asamblea tendrá voz y voto y voto de decisión en caso de empate, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. — La asamblea designará dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores, en caso necesario. — Con las resoluciones de la asamblea, se labrará un acta que firmarán el Presidente del acto y dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Octavo: El ejercicio comercial anual de la sociedad terminará el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, el Inventario, el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. — La fecha del cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una asamblea general, debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general serán distribuidas en la siguiente forma: dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; los honorarios del directorio y síndico; los dividendos fijos de las acciones preferidas, correspondientes a ejercicios anteriores que estuviesen impagos; el dividendo fijo del ejercicio de las acciones preferidas; las reservas que la asamblea decida constituir; el saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio decida la asamblea — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio —incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente— no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Vigésimo: Los dividendos votados por la asamblea serán puestos a disposición cuando el directorio lo decida, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, y los que no fueran cobrados en el término de tres años a contar de la fecha de puesta a disposición quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Artículo Vigésimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por una comisión designada al efecto por la asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del síndico, no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social sin acuerdo previo especial de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes en la asamblea general, celebrada con la presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas. — Tanto la comisión liquidadora como el o los síndicos, nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuentas fijada por la asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — El producto de la liquidación será repartido así: a) A reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) a reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias, clases "A" y "B"; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto, a las acciones ordinarias clases "A" y "B", en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Quinto: Que en virtud de haber aprobado los estatutos de "Belloni y Goitia Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", en la forma precedentemente establecida y por haberse convenido que la misma se constituye en base y como continuadora de "Belloni, Goitia y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprueban su Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, el que firmado por todos los constituyentes y certificado por Contador Público de la matrícula, se agrega a la presente, haciéndose cargo la sociedad Anónima de las operaciones sociales desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y tres. El primer cierre de balance general, se realizará el treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Sexto: Que resuelven por unanimidad emitir la primera serie de acciones ordinarias de la clase "A", al portador, por ocho millones de pesos moneda nacional, resultando totalmente suscripta, conforme al siguiente detalle: a) Ricardo Manuel Belloni, cinco mil acciones o sean Quinientos mil pesos; b) Julián Alberto Goitia, veinte mil acciones o sean dos millones de pesos; c) Carmen Pilar García Goitia, veinte mil acciones o sean dos millones de pesos; d) Alcira Perlender de Belloni, treinta y cuatro mil acciones o sean tres millones cuatrocientos mil pesos; e) Alberto Ricardo Belloni, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos; f) Delia Mercedes Adot Andía de Goitia, cien acciones o sean diez mil pesos; g) Nélida Perlender, cien acciones o sean diez mil pesos; h) Susana María Perlender, cien acciones o sean diez mil pesos; i) Angel Aldo Brisighelli, cien acciones o sean diez mil pesos; j) Dante Catalano, cien acciones o sean diez mil pesos. La suscripción precedente resulta totalmente integrada en la forma siguiente: Los cuatro primeros con el crédito que por todo concepto le corresponde a cada titular en el balance general de aportes, a que se refiere el apartado "quinto" de esta escritura, y los seis últimos con el crédito que por mil pesos moneda nacional cada uno, tienen contra la sociedad, según el aludido balance y el saldo de noventa y cuatro mil pesos en total, para completar sus respectivos aportes en dinero efectivo. En cuanto a los aportes que realizan las señoras Alcira Perlender de Belloni y Delia Mercedes Adot Andía de Goitia, se deja expresa constancia que lo efectúan con fondos propios provenientes de la realización de bienes recibidos de sus extintos padres don Pablo Francisco Perlender y don Laurencio Adot, respectivamente. — Séptimo: Resuelven por unanimidad fijar en tres el número de directores, siendo elegidos: Presidente, don Julián Alberto Goitia; vicepresidente, don Ricardo Manuel Belloni; director, don Alberto Ricardo Belloni; síndico titular, don Mario Palacios; síndico suplente, don Jorge Cristo Tenides. El mandato de los directores durará hasta la celebración de la segunda asamblea ordinaria. — Octavo: Que confieren poder especial a los señores don José Clemente Alonso y don Héctor Ismael Valmadre, y a los directores don Julián Alberto Goitia y don Ricardo Manuel Belloni, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, realicen los siguientes actos: a) Soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y la personería jurídica; b) Acepten las modificaciones que les fueren indicadas; c) Otorguen oportunamente la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, tramiten las inscripciones en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos más actos y diligencias sean necesarios para dejar cumplido el cometido enunciado. Por sus partes, los señores Julián Alberto Goitia y Ricardo Manuel Belloni, se confieren poder especial recíproco y se lo confieren a su vez, a los señores José Clemente Alonso y Héctor Ismael Valmadre, para que cualquiera de ellos por separado e indistintamente puedan otorgar todos los actos enunciados en el presente apartado. — Noveno: Que a los efectos de hacer firme y definitiva la transferencia expresada en los párrafos "Tercero" y "Quinto", confieren poder especial irrevocable a favor de don Juan Héctor Recondo y don Carlos Alberto Recondo, para que por separado e indistintamente puedan otorgar y firmar la transferencia del activo y pasivo de "Belloni Goitia y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de la sociedad que por este acto se constituye en el momento en que, aprobados que hayan sido los estatutos sin modificaciones o con las que exigiere el Superior Gobierno Nacional y cumplidos los demás extremos legales, se esté en condiciones de registrar los bienes a su nombre, firmando todas las escrituras y documentos precisos. — Décimo: Que dejan expresamente convenido que en caso de no constituirse definitivamente la sociedad anónima, los bienes aportados como integración de capital, serán reintegrados a sus respectivos titulares. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Ricardo M. Belloni. — Julián A. Goitia. — Alcira P. de Belloni. — Nélida Perlender. — A. Brisighelli. — Carmen García Goitia. — Susana B. Perlender — Alberto R. Belloni. — Delia Adot de Goitia. — Dante Catalano. — Hay un sello. Ante mí: Camilo J. Rodríguez". — "Balance General al 31 de diciembre de 1962 de Belloni, Goitia y Cía., S. R. Ltda. de aporte a Belloni y Goitia S. A. Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera. Activo: Caja, 50.000.—. Bancos, 687.007,80. Hacienda vacuna, 7.099.000. Yeguarizos, 5.360. Sementeras, 1.520.000. Cueros, 210. Galpones, 583.049,75. Alfalfares, 90.834. Aperos y Arneses 645,14. Molinos y Aguadas 894,63. Instalaciones 5.500. Muebles y Utiles 8.122,72. Máquinas, Herramientas e Impl. Agrícolas 1.658.125,02. Reproductores Vacunos 275.500. — 11.984.249,06. — Pasivo obligaciones a Pagar 640.882. Acreedores Especiales 3.437.367,06. Carmen Pilar García Goitia 2.000.000. Julián A. Goitia 2.000.000. Transporte 8.078.249,06 — Transporte 8.078.249,06. Ricardo M. Belloni 500.000. Alcira Perlender de Belloni 3.400.000. Alberto R. Belloni 1.000. Nélida Perlender 1.000. Susana Perlender 1.000. Delia A. A. de Goitia 1.000 Dante Catalano 1.000. Miguel Brisighelli 1.000 — 11.984.249,06. W. S. Rous. — Hay un sello. — Ricardo M. Belloni. — Julián A. Goitia. — Carmen García Goitia. — Alberto R. Belloni. — Dante Catalano. — A. Brisighelli. — Nélida Perlender. — Alcira P. de Belloni. — Susana M. Perlender Delia Adot de Goitia. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 10 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1963. — Camilo J. Rodríguez. — Hay un sello" — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 6 Ago. 1963. — Visto el expediente N-16.792|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Belloni y Goitia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Belloni y Goitia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 8 de mayo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho vuelta (8 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas veintiocho y vuelta (28 y vta.). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Eduardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001423". — Todo lo relacionado y transcripto concuerda con los originales y constancias del expediente referido, a los que me remito, doy fe, así como de que el compareciente en la misma calidad invocada, continúa diciendo: Que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja reducidos a escritura pública los Estatutos de "Belloni y Goitia, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera" y constituida definitivamente dicha Sociedad, solicitando le expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. — El autorizante deja constancia que conforme a lo establecido en el artículo "quinto" del estatuto social y la Ley de Sellos vigente, por esta escritura abonará el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre ocho millones de pesos moneda nacional, que constituye el capital emitido de la Sociedad. — Leída que le fue se ratificó en su contenido y en testimonio de ello, la firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — Julián A. Goitia. — Hay un sello. — Ante mí. — Camilo J. Rodríguez. — Concuerda con su matriz que queda al folio cuatrocientos cuarenta del Registro número diez a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en doce sellos de actuación notarial, números: Dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y cinco al dos millones trescientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y seis. — Raspado: N — dieciséis — Ministerial — Belloni — constituirse — concurso — dominio — capitales — a — designará — oficiales — m) — depositar — ejercicio — Anónima — General — Belloni — crédito — Goitia — escritura — estén — Vale. — Camilo J. Rodríguez. — Hay un sello. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.760.— e.11|9-Nº 71.854-v.11|9|63

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada por el Escribano Juan H. Recondo, con fecha 8 de agosto de 1963, la Sociedad denominada "ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó la reforma de los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto Social, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1962, cuya reforma fue aprobada por Resolución Ministerial Nº 1.368 de fecha 17 de julio de 1963. — Los artículos reformados quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por trescientas mil acciones nominativas, intransferibles por endoso, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Las series pendientes de emisión hasta completar el capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en número de acciones que fijará el Directorio en el momento de cada emisión, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el mismo determine. — El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, hasta la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en acciones nominativas e intransferibles por endoso, de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, dividido en series cuyo montos se fijarán en el momento de cada emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Inspección General de Justicia y demás autoridades que legalmente corresponda. — Artículo Quinto: Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal o por sobre el mismo, se cumplirán las siguientes normas: a) El sellado sobre el capital se abonará en la oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución elevarse a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Superintendencia de Seguros de la Nación, a la Inspección General de Justicia y demás autoridades que legalmente corresponda. — El Directorio fijará la época y condiciones en que se emitirán las acciones, las que de no pagarse al contado, deberán integrarse dentro del plazo máximo de un (1) año a partir de la fecha de suscripción. — No se realizará emisión alguna mientras la anterior en curso no esté totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo, proporción que deberá observarse en las emisiones conjuntas de dos o más series. — Sólo se anunciará como capital autorizado el establecido en el Artículo Cuarto más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación establecida en estos Estatutos. — En todos los casos de aumento de capital deberá guardarse las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Sobre raspado: "pasada"; "1962": Todo Vale.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.160.— e.11|9-Nº 71.857-v.11|9|63

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Siete Mil Ochocientos Diez y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí Escribano Público autorizante, compareció don Elwood F. Folsom, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad, calle Tucumán número ciento diez y siete, y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la "GENERAL ELECTRIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", cuya existencia legal y carácter expresado se justifica con los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto del quince de marzo de mil novecientos veinte e insertos en este Registro al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro, protocolo de año mil novecientos veinte y uno, y que en testimonio se inscribieron en el de Comercio el veintitrés de Junio de mil novecientos veinte al número setenta y ocho, folio uno, libro cuarenta y uno, tomo A; con la reforma inserta al folio mil trescientos diez y ocho, protocolo del año mil novecientos cuarenta y uno; con las reformas protocolizadas ante mí a los folios doscientos cuarenta y cuatro y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, protocolos de los años mil novecientos cincuenta y seis y mil novecientos cincuenta y ocho, respectivamente y con las actas insertas al folio siete mil cincuenta de este protocolo siendo la parte pertinente de dichos documentos respectivamente como sigue: "Artículo uno: La Sociedad Anónima constituida bajo la denominación de "General Electric Argentina Sociedad Anónima", tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la Sociedad podrá extender sus operaciones y establecer toda clase de sucursales dentro y fuera de la República...". "Acta de la 43a. Asamblea General Ordinaria de Accionistas de General Electric Argentina Sociedad Anónima del 31 de enero de mil novecientos sesenta y tres. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las dieciséis horas diez minutos, se reunieron en su local social Tucumán 117, los accionistas señores Elwood Earl Folsom... Orden del Día:... 4º: Fijación del número de Directores y su elección por un año... Se pasó inmediatamente a tratar el cuarto punto del Orden del Día: "fijación del número de Directores y su elección por un año". A propuesta del Accionista Dr Roberto G. Crespo, aprobada por unanimidad, fue fijado en once el número de miembros del Directorio, para cuyo cargo propuso a los señores: Emilio Elena; Elwood Earl Folsom; Edward Coyle Forbes; Merritt Alberta Gambill; James H. Goss; Fidel J. S. Pujolar; Charles V Schelke; José Schiffer; Jorge N. Videla; William C. Wichman; Russell E. Whitmyer..." "Acta de la Reunión Nº 535 del Directorio de General Electric Argentina Sociedad Anónima del 1º de febrero de 1963 ...Después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos con excepción de los Sres. E. E. Folsom y M. A Gambill, quienes se abstuvieron de votar en dicha designación, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Emilio Elena; Vicepresidente: Elwood E. Folsom; Vicepresidente: Merritt A. Gambill." — "Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe y el compareciente señor Folsom dijo: Que a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio solicita la protocolización en este Registro a mi cargo de las actuaciones producidas en el expediente número mil seiscientos dos, año mil novecientos cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia y que se refieren a la reforma de los artículos cuarto, quinto y décimo octavo de los estatutos sociales y al decreto aprobatorio de las mismas, siendo dichas actuaciones que en sus originales tengo a la vista para este otorgamiento, como sigue: "Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de General Electric Argentina Sociedad Anónima del 7 de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — En Buenos Aires a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez y seis horas quince minutos, se reunieron en su local social, Tucumán 117, los accionistas señores Juan Carlos Casas por sí, diez acciones ordinarias con diez votos; Roberto Guillermo Crespo, por sí, diez acciones ordinarias con diez votos; Edward C. Forbes, por sí, diez acciones ordinarias con diez votos; Merritt Alberta Gambill, representado por el Sr. Guillermo S. Edward, diez acciones ordinarias con diez votos; Theodoro Talmadge Pearson, por sí, diez acciones ordinarias con diez votos; Fidel J. S. Pujolar, representado por el Sr. Elías Roberto Benveniste, diez acciones con diez votos; José Schiffer, por sí, diez acciones ordinarias con diez votos; Jorge Nicolás Videla por sí, diez acciones ordinarias con diez votos y General Electric Company, representada por The First National City Bank of New York, por intermedio de su apoderado señor R. M. Cooney, con un millón novecientos tres mil ciento trece acciones ordinarias con derecho a treinta y ocho mil ochenta votos, quienes representan en conjunto un millón novecientos tres mil ciento noventa y tres acciones ordinarias, con derecho limitado a treinta y ocho mil ciento sesenta votos cuyo detalle firmado por todos los presentes se encuentra registrado en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, Asambleas Generales", al folio tres habiéndose procedido a la publicación de la convocatoria a asamblea de acuerdo con las disposiciones estatutarias lo que no mereció objeción de los accionistas presentes. — En uso de la palabra el señor Jorge N. Videla, expresó que en ausencia del Presidente del Directorio señor Emilio Elena y de los Vicepresidentes Elwood Earl Folsom y Merritt A. Gambill, correspondía designar un Presidente ad hoc y, a tal efecto, propuso al señor José Schiffer para que presida la Asamblea. Habiendo asentimiento general, continuó expresando el señor Jorge N. Videla. Invito al señor José Schiffer a que se haga cargo de la Presidencia. — Al aceptar el cargo, el señor Schiffer agradeció a los señores accionistas la designación, y luego manifestó que, habiendo quórum legal para sesionar, quedaba constituida la Asamblea, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, dando lectura al Orden del Día. 1º: Elevación del capital social autorizado, al máximo previsto por el actual Art. 5 del estatuto. — 2º: Reforma de los Arts. 4 y 5 del estatuto a los efectos del aumento del capital social autorizado, sin perjuicio de que se consideren otras reformas de dichos artículos. — 3º: Reforma del Art. 18 del estatuto, en lo que se refiere a la representación legal de la sociedad. — 4º: Autorización al Directorio a que aumente el capital suscripto y realizado, al monto que se fije en el Art. 4 reformado. — 5º: Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente de la asamblea puso a consideración el primer punto del orden del día: "Elevación del capital social autorizado, al máximo previsto por el actual Art. 5 del estatuto". Al hacerlo, el señor Juan Carlos Casas pidió el uso de la palabra quien, una vez concedida propuso que se aceptara la propuesta del H. Directorio, de elevar el capital autorizado de la sociedad, al máximo previsto en el actual Art. 5 del estatuto social, es decir, a quinientos millones de pesos. — El incremento de setenta y seis millones de pesos, propuso que se hiciera efectivo mediante la emisión de treinta y ocho series de acciones ordinarias de dos millones de pesos valor nominal cada una, que el Directorio emitirá en el momento, por el número de series y en la forma de pago que estime más conveniente, para lo cual, se lo autoriza expresamente. Puesta a votación la propuesta del señor Juan C. Casas, fue aprobada por unanimidad. — Se consideró a continuación, el segundo punto del orden del día: "Reforma de los artículos 4 y 5 del estatuto a los efectos del aumento del capital social autorizado, sin perjuicio de que se consideren otras reformas de dichos artículos". — A moción del accionista J. N. Videla, quien indicó las siguientes reformas: a) El Art. 4, elevándose el capital que allí se menciona, de cien millones de pesos a quinientos millones de pesos. b) El Art. 5, primer párrafo, reemplazándose la mención de quinientos millones de pesos, por la de dos mil quinientos millones de pesos. c) El Art. 5, último párrafo, mediante la agregación de una frase del siguiente tenor: "Las decisiones del Directorio, relativas a la emisión de acciones, serán elevadas a escritura pública y comunicadas a la Inspección General de Justicia y, con el asentimiento general, quedaron establecidas las reformas propuestas por el señor Videla. — En consecuencia, los artículos reformados han quedado de la siguiente manera: Artículo cuatro: El capital social autorizado queda fijado en quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cinco millones de acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Artículo cinco: El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000.000), mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado. — Dicha resolución deberá ser elevada a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Asamblea General podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las nuevas emisiones de acciones del capital autorizado aumentado por dicha Asamblea General, en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que determine el Directorio, quien podrá aceptar en pago de ellas, toda clase de bienes, siempre que los mismos, incorporados al activo, representen un valor equivalente a las acciones entregadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañando la documentación pertinente. Las decisiones del Directorio, relativas a la emisión de acciones, serán elevadas a escritura pública y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Si algún accionista dejara de hacer uso de este derecho, los demás tendrán opción de adquirir esas acciones, en proporción a las que poseyeren. — Los excedentes, si los hubiere, podrán ser ofrecidos al público. — Los aumentos se harán en series de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, cada una (m$n. 2.000.000). No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se realicen conforme a lo dispuesto en este artículo. — La Asamblea General, podrá disponer la emisión de acciones preferidas que no tendrán voto, salvo que se les adeude dividendo, en cuyo caso, gozarán de ese derecho en la próxima Asamblea General Ordinaria que se realice. Dichas acciones gozarán de un dividendo acumulativo no mayor de un doce por ciento (12 %) que se pagará en el caso de los atrasados, con prioridad al que corresponda por el ejercicio y tendrá preferencia para el reembolso, en caso de disolución de la Sociedad. — Se consideró a continuación, el tercer punto del orden del día: "Reforma del Art. 18 del estatuto, en lo que se refiere a la representación legal de la sociedad". El accionista Sr. Roberto G. Crespo, propuso reformar el título del capítulo Vº del estatuto social, sustituyéndose el actual por el siguiente: "De la Representación legal, del Presidente y Vicepresidente". En cuanto al Art. 18 propiamente dicho, agregó el Sr. Crespo, hago moción para sustituirlo por el siguiente texto: Artículo Dieciocho: El Directorio será el representante legal de la Sociedad en todos sus actos judiciales, administrativos y comerciales. Periódicamente el Directorio designará el o los miembros que ejercerán esa representación y reglamentará con carácter general o en cada caso particular, sus funciones. — El Presidente, es el jefe superior de la administración social. — En caso de ausencia o impedimento será reemplazado por un Vicepresidente de acuerdo con el artículo once. — El Directorio reglamentará las funciones que corresponderán al Presidente o quien lo reemplace. Para uso del crédito y para firmar cheques y documentos bancarios en general, salvo en caso de simples endosos para cobranza, será necesaria la firma del Presidente o Vicepresidente con la de otro Director o con un apoderado autorizado para esos actos, o la firma de dos apoderados autorizados al efecto o de dos Directores conjuntamente o de un Director con un apoderado, autorizado al efecto. La propuesta del Sr. R. G. Crespo fue aprobada por unanimidad. — Al pasar a tratar el cuarto punto del orden del día: "Autorización al Directorio a que aumente el capital suscripto y realizado al monto que se fije en el Art. 4 reformado", el accionista J. C. Casas expresó que al quedar el capital fijado en el Art. 4, según la reforma anteriormente votada por la Asamblea: quinientos millones de pesos, el mismo coincide con el aumento votado al tratarse el primer punto del orden del día, quedando el Directorio autorizado a emitir las series de acciones ordinarias para cubrir dicho aumento. Por tal motivo, hacía moción en el sentido de que la Asamblea se remita a lo votado al tratar dicho primer punto del orden del día. — La propuesta del Sr. J. C. Casas, mereció la aprobación general. — Puesto a consideración el quinto punto del orden del día: "Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea el Sr. Elías R. Benveniste, propuso que se facultara al Presidente a efectuar tal designación, lo que fue aprobada por unanimidad, designando a tal efecto a los Sres. R. M. Cooney y R. G. Crespo. — Expresó a continuación el señor Presidente que habiéndose tratado todos los puntos incluidos en el orden del día, agradecía a los señores accionistas su concurrencia a la Asamblea y daba por termina-

do el acto, siendo las diecisiete horas veinte minutos. — Fdo.: J. Schiffer. — R. M. Cooney. — R. G. Crespo". — "Asamblea General Extraordinaria del 7 de noviembre 1962 - 16 hs., Número de Orden - Fecha - Año 1962. Día - Mes. Accionista (Nombre completo y apellido). Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de Acciones o Certificados. — Números de los Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos — Décimo (Art. 350 C. C.). Dos décimos de los presentes. — Firmas. — 1. — 5 — Noviem. — Juan Carlos Casas. — Por sí. —10. — 1. Título Nº 111 — Accs. Nos. 1903254|1903263 — Ser. 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — J. C. Casas. — 2. — 5 — Noviem. Roberto Guillermo Crespo. — Por sí. — 10. — 1. Tít. Nº 110 — Accs. Nos. 1903244|1903253 — Serie 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — R. G. Crespo. — 3. — 5 — Noviem. Edward Coyle Forbes. — Por sí. 10. — 1. Tít. Nº 102. — Accs. Nos. 1903164|1903173 — Ser. 96ª. 1.000. 10. — 10. — E. C. Forbes. — 4. — 5 — Noviem. Merritt Alberta Gambill. — Representado por el Sr. G. S. Edward. — 10. — 1. Tít. Nº 101. — Accs. Nos. 1903154|1903163 — Serie 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — G. S. Edward. — 5. — 5 — Noviem. Theodore T. Pearson. — Por sí. — 10. — 1. Tít. Nº 104. — Accs. Nos. 1903184|1903193 — Ser. 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — Theodore T. Pearson. — 6. — 5 — Noviem. — Fidel J. S. Pujolar. — Representado por el Sr. Elías Benveniste. — 10. — 1. Tít. Nº 105. — Accs. Nos. 1903194|1903203. — Ser. 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — E. R. Benveniste. — 7. — 5 — Noviem. José Schiffer. — Por sí. — 10. — 1. Tít. Nº 106 — Accs. Nos. 1903.204|1903213 — Ser. 96ª. — 1.000. — 10. — 10. — J. Schiffer. — 8. — 5. — Noviem. Jorge N. Videla. — Por sí. — 10. — 1. Tít. Nº 108 — Accs. Nos. 1903224|1903233 — Ser. 96ª. 1.000. — 10. — 10. — Jorge Videla. — 9. — 5 — Noviem. General Electric Company. Representada por The First National City Bank of New York por intermedio de su apoderado Sr. R. M. Cooney. — 1.903.113. — 95 títulos números 1 al 95 — Acciones números 1 al 1.900.000 — (Series del 1ª al 95ª). — Un título provisorio número 96ª, acciones número 1900001|1903113 — Serie 96ª — 190.311.300. — 190.326. — 38.080. — R. M. Cooney. — 1903.193. 1903.300 — 190.406. — 38.180. — Son: Nueve Accionistas. Seis por sí y tres por representación. representando un millón novecientas tres mil ciento noventa y tres acciones, por un total de ciento noventa millones trescientos diecinueve mil trescientos pesos moneda nacional con derecho a treinta y ocho mil ciento sesenta votos. — R. M. Cooney — Accionista — J. Schiffer. Presidente de Asamblea. — R. G. Crespo — Accionista. — No asistió Inspector de Justicia. — Noviembre 15 de 1962. Se inscribieron nueve accionistas con un total de un millón novecientas tres mil ciento noventa y tres acciones ordinarias. — J. Schiffer. — Presidente de Asamblea. — J. C. Casas — General Electric Argentina. Sociedad Anónima". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires. 19 Ago. 1963. — Visto el expediente N-1.602|17|63. en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "General Electric Argentina, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional quinientos millones (m$n. 500.000.000) y facilitar su elevación hasta pesos moneda nacional dos mil quinientos millones (m$n. 2.500.000.000), de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923,, en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y cuatro y vuelta (484 y vta.), ,de cuatrocientos noventa y uno (491) a cuatrocientos noventa y dos (492) y el título del Capítulo V en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y cinco (485), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "General Electric Argentina, Sociedad Anónima", por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1962. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001591. — "Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe, como de que el compareciente solicita que de esta escritura se le expidan a la sociedad los testimonios que necesitare. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido, firmando por ante mí, doy fe. — E. E. Folsom. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio once mil ciento setenta y dos del Registro número sesenta y nueve, ,a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "General Electric Argentina, Sociedad Anónima", expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del A dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dos días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Carlos I. de Nevares — Escribano. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.120. e.11|9. — Nº 71.863 v.11|9|63

VANDERBILT

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.723. — Primer Testimonio. Escritura número mil ciento dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Ernesto Abraham Vainer, argentino. casado en primeras nupcias con doña Estrella Joselevich, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos, domiciliado en esta ciudad. calle Once de Septiembre número mil novecientos dos, sexto piso, departamento "A"; don Pedro Juan Olivella, casado en primeras nupcias con doña Elena Berceruela, empleado, argentino. con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en esta ciudad. calle Galicia número mil cuatrocientos setenta y siete; don Gustavo Alberto Lutzky. soltero, abogado, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos treinta y nueve mil quinientos dos, con domicilio en esta ciudad, calle Vicente López número mil novecientos diecisiete: don Manuel Tieffemberg, casado en primeras nupcias con doña Eddy Kleiman, empleado, argentino. con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos sesenta mil quinientos quince. domiciliado en esta ciudad. calle Canning número dos mil ciento noventa y cuatro, quinto piso, departamento "F"; don Andrés Amadeo Vinci. casado en primeras nupcias con doña María Noemí Hebe Figueroa, argentino, contador con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos veinte y un mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Lartigau número quinientos sesenta y cinco de Wilde, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Martín Guillermo Olivella, casado en primeras nupcias con doña Josefa Alvarez. argentino. empleado, con libreta de enrolamiento número ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Edison y Estados Unidos, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta; doña Sarruel De Angeli, soltera, argentina, empleada, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos setenta, mil cuatrocientos once, domiciliada en esta ciudad, calle Gaona número dos mil seiscientos diez, cuarto piso, departamento seis; don Ovidio Pelus, casado en primeras nupcias con doña Josefina Ces Antonio, empleado, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos treinta y dos mil doce, domiciliado en la calle Galicia número mil trescientos sesenta y cuatro de esta Capital; don Moisés Jaime Taraciuk, casado en primeras nupcias con doña Alicia Vainer, ingeniero, argentino. con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones sesenta y seis mil doscientos noventa y siete, domiciliado en esta ciudad, Avenida del Libertador General San Martín número tres mil setecientos veinte y ocho, departamento "B"; don Jacobo Santiago Bajraj, casado en primeras nupcias con doña Esther Krislavin empleado, argentino con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cinco, domiciliado en esta Capital, calle Arenales número tres mil treinta y nueve, cuarto piso, departamento número siete. y don Pedro Rogel. soltero, empleado, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos veinte y siete mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en esta ciudad. calle Dr. Luis Beláustegui número mil ciento veintinueve; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que los tres nombrados en primer término manifiestan que concurren a este acto por sí y además especialmente autorizados al efecto en el acta que más adelante se transcribirá. — Y en tal carácter dicen: Que en reunión celebrada el diez de octubre de mil novecientos sesenta y dos. resolvieron fundar una sociedad anónima, a regirse por el estatuto que en dicho acto aprobaron. — Presentada la documentación pertinente a la Inspección General de Justicia y luego de cumplidos los trámites de estilo, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación autorizó el funcionamiento de la nueva sociedad, previa aprobación de las modificaciones introducidas al estatuto y cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — En consecuencia y conforme a la precitada disposición legal vienen por este acto a elevar a escritura pública y protocolizar el acta constitutiva, el estatuto con sus modificaciones, la referida resolución ministerial, y dejar definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Vanderbilt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Transcriptos íntegramente los referidos inistrumentos que para este acto tengo a la vista en expediente número dieciséis mil seiscientos cuatro. del corriente año, de dicha Inspección General, son del siguiente tenor: — "Vanderbilt Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Acta de constitución. En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y dos. se reunieron los señores: Ernesto Vainer, Manuel Tieffemberg, Andrés Amadeo Vinci, Martín Guillermo Olivella, Sarruel De Angeli, Ovidio Pelus. Moisés Jaime Taraciuk, Jacobo Santiago Bajraj. Pedro Juan Olivella, Alejandro Lutzky. Gustavo Alberto Lutzky, y Pedro Rogel, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resolviendo: — Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Vanderbilt", Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, y aprobar los estatutos, que se transcriben por separado formando parte de la presente acta. — Segundo: Emitir las dos primeras series de diez mil acciones ordinarias cada una. Estas dos series resultaron suscriptas totalmente conforme al siguiente detalle: don Ernesto Vainer 4.000 acciones ordinarias o sean m$n 400.000, don Manuel Tieffemberg 1.500 acciones ordinarias o sean m$n. 150.000. don Andrés Amadeo Vinci 1.000 acciones ordinarias o sean m$n. 100.000, don Martín Guillermo Olivella 1.000 acciones ordinarias o sean m$n. 100.000; doña Sarruel De Angeli 2.000 acciones ordinarias o sean m$n. 200.000; don Ovidio Pelus 2.000 acciones ordinarias o sean m$n. 200.000; don Moisés Jaime Taraciuk 4.000 acciones ordinarias o sean m$n. 400.000; don Jacobo Santiago Bajraj 1.500 acciones ordinarias o sean m$n. 150.000; don Pedro Juan Olivella 1.000 acciones ordinarias o sean m$n. 100.000; don Alejandro Lutzky 1.000 acciones ordinarias o sean m$n. 100.000; don Gustavo Alberto Lutzky 500 acciones ordinarias o sean m$n. 50.000 y don Pedro Rogel 500 acciones ordinarias o sean m$n. 50.000.—; integrando cada accionista en este acto y en efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Es decir que se han suscripto veinte mil acciones (20.000) por un total de dos millones de pesos moneda nacional (2.000.000.—) habiéndose integrado por un total de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.—) en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de Directores, resultando elegidos por unanimidad: Presidente: Ernesto Vainer; Director: Moisés Jaime Taraciuk. — Director: Ovidio Pelus. — Para Director Suplente: el Sr. Jacobo Bajraj. — Para Síndico es elegido por unanimidad el Sr. Pedro Juan Olivella y para Síndico Suplente el Sr. Andrés Amadeo Vinci. — Cuarto: Autorizar a don Ernesto Vainer, a don Pedro Juan Olivella y al Dr. Gustavo Alberto Lutzky. para que actuando conjunta o individualmente soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad. — Los mismos quedan autorizados y facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuere exigida, incluso en la denominación social, así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, y realizar todos los trámites y diligencias que fueren necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la Sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Jaime Taraciuk. — E. Vainer. — Manuel Tieffemberg. — Ovidio Pelus. — M. G. Olivella. — P. J. Olivella. — Pedro Rogel. — S. De Angelis. — J. Bajraj. — Andrés A. Vinci. — M. Lutzky. — G. A. Lutzky. — Certifico que las firmas que anteceden de los señores Ernesto Vainer, Manuel Tieffemberg, Andrés Amadeo Vinci, Martín Guillermo Olivella, Sarruel De Angeli, Ovidio Pelus, Moisés Jaime Taraciuk, Jacobo Santiago Bajraj, Pedro Juan Olivella, Alejandro Lutzky, Gustavo Alberto Lutzky y Pedro Rogel, son auténticas y las usuales en todos sus actos. — Conste. — Un sello dice: Israel Kleiman, Escribano. — Una firma dice: I. Kleiman". — "Vanderbilt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera". — Estatutos. — Título I. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1º — Con la denominación de "VANDERBILT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Sin perjuicio del domicilio legal de la Sociedad, el Directorio podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas comerciales, fábricas, usinas, talleres o depósitos, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Art. 3º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o disminuido este término por decisión de la Asamblea General de Accionistas. — La Sociedad podrá legalmente contraer compromisos a un plazo que exceda al de su duración. — Título II. — Objeto Social: Art. 4º: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, plásticos, textiles, madereros, químicos, eléctricos y de la construcción. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercadería, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (t.o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Art. 5º: Para la realización de sus fines la Sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tienden a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Título III. — Capital Social, Acciones, Accionistas y Debentures. — Art. 6º: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — Art. 7º: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de nuevas series de acciones al portador, compuestas las series de diez mil acciones cada una y deberá fijar, en cada caso el tipo de las acciones a emitirse, ordinarias o preferidas, según lo establecido en el Art. 8º, y en el supuesto de emitirse acciones preferidas deberá fijar sus características de conformidad con lo establecido en el Art. 11. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la decisión sobre la oportunidad de la emisión, tipo de colocación y forma y modo de pago de las acciones. — El acta de la Asamblea que resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Deberá guardarse siempre las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — No podrá anunciarse como capital

autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000.—) más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagado su diez por ciento. — Art. 8º: Se denominan acciones ordinarias las que se emitan conforme a estos Estatutos de un valor de cien pesos moneda nacional cada una y con derecho a un voto por acción en las Asambleas. — Se denominan acciones preferidas las que se emitan de conformidad con estos Estatutos, tendrán o no derecho a voto permanente, según lo disponga la Asamblea al decidir su emisión conforme a lo prescripto en el Art. 11, inc. f). — Art. 9º: Las acciones serán nominativas y endosables con el consentimiento del Directorio hasta su integración y al portador una vez totalmente pagadas. Se emitirán con arreglo al Art. 318 del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente o quien lo reemplace y un Director. Una de estas firmas podrá ser impresa. En caso de atraso en el pago de las acciones por un término de 90 días, queda suspendido el derecho de voto del titular por dichas acciones y queda facultado el Directorio para hacerlas vender en las condiciones del Art. 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentran en idéntica situación. El suscriptor será solidariamente responsable con sus cesionarios hasta la integración de las acciones. — Art. 10º. Los propietarios de las acciones ordinarias, tendrán derecho preferente para suscribir a prorrata, las sucesivas emisiones de acciones que pueda hacer la Sociedad. Este derecho deberán ejercerlo los accionistas hasta 15 días corridos contados después de que haya aparecido la última publicación por 3 días en el Boletín Oficial, relativo a las nuevas emisiones de acciones. En el caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que pudieran adjudicársele serán prorrateadas preferentemente entre los demás suscriptores en proporción a las acciones que posean. En los casos de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del deecho preferencial indicado en este artículo. — Art. 11º. La Asamblea podrá emitir acciones de tipo preferidas. En oportunidad de disponer la emisión deberá determinar: a) El porcentaje del dividendo fijo, que no podrá ser mayor que el interés normal de las operaciones bancarias; b) Si el dividendo ha de ser o no acumulativo; c) Si tendrán o no preferencia en el reintegro del capital en caso de liquidación; d) Si tendrán derecho o no a voto permanente. Cuando se les conceda ese derecho, no podrá adjudicársele más de un voto por acción. Aun cuando las acciones preferidas carezcan de derecho de voz y voto en forma permanente, lo tendrá mientras dure la mora del dividendo básico pactado; en tal supuesto concurrirán con derecho a un voto por cada acción, cesando este derecho una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. Transcurridos dos años por lo menos desde la fecha de su emisión, la Asamblea podrá resolver el rescate de las acciones preferidas. Como prima de rescate podrá establecerse no más del 20 % del valor nominal de estas acciones. Si el rescate fuera parcial, deberá efectuarse mediante sorteo. En todos los casos el rescate se hará con un preaviso mínimo de 90 días, el que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de 5 días. — Art. 12º. La suscripción o propiedad de las acciones de la Sociedad, implica la aceptación de estos Estatutos, con todos los derechos que acuerdan y todas las obligaciones que imponen. Si varios fuesen los copropietarios de una acción, la Sociedad no está obligada a reconocerlos, salvo que eligiesen a uno solo para que los represente en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. — Art. 13º. Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluida la reserva legal; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezcan la autoridad competente; c) Capitalizando parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General, teniendo en cuenta lo dispuesto por el inc. f) del Art. 24º.; d) Anelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea Geneal. — Art. 14º La sociedad podrá emitir dentro o fuera del país debentures, con o sin garantías determinadas, nominativas o al portador, de acuerdo con la Ley 8.875, o la que rigiera. Corresponde a la Asamblea, a propuesta del Directorio, determinar el monto máximo de los debentures a emitirse; el Directorio resolverá todo lo relaivo a la época; contrato y demás condiciones con que se efectuará cada emisión, que puede ser por un monto menor al determinado como máximo por la Asamblea.— Título IV. — Administración. — Art. 15º La Sociedad será administrada por un Directorio que elegirá la Asamblea General, compuesto de cuatro directores titulares como máximo y tres como mínimo, y de uno a tres directores suplentes, según determine en cada caso la Asamblea, quienes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia por el orden de su designación. Los miembros del Directorio durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Transcurrido el plazo de su designación continuarán desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones hasta que la Asamblea General designe sus reemplazantes. El Directorio, en la primera sesión que celebre, luego de su elección, designará entre sus miembros un Presidente y establecerá el orden en que los restantes Directores reemplazarán al Presidente en caso de renuncia de éste. Los Directores deberán depositar 100 acciones de la Sociedad en garantía de su buen desempeño. — Art. 16º El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o quien lo reemplace, o lo soliciten dos Directores o el Síndico. Podrá sesionar únicamente en la sede legal de la Sociedad. Como mínimo deberá reunirse una vez por mes. El quórum legal para que el Directorio pueda sesionar se constituirá con 2 ó 3 Directores, cuando el Directorio se componga de 3 ó 4 miembros respectivamente. A ese efecto se computará el Director ausente que hubiese delegado su representación en otro Director presente mediante carta-poder o telegrama. — La delegación no relevará al Director representado de las responsabilidades de su cargo, considerándosele que la ejercita el mismo. — Toda resolución del Directorio deberá ser adoptada por mayoría de votos presentes. — Art. 17º: El Directorio tiene los más amplios poderes para proceder en nombre de la Sociedad y resolver todos los actos y operaciones relativos a su objeto social, así como la gestión y administración de los negocios sociales. Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: Celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en juicios en su nombre; realizar todos los actos previstos en el artículo 4º de estos Estatutos, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, mercaderías, créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de portes, cartas de crédito, trust - receipts, conocimientos, cheques u otros efectos de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos: acordar las garantías normales del giro del negocio, dar y tomar en arriendo bienes aun por más de seis años, inscribir la sociedad como importadora y exportadora; adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines a su objeto social renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina o cualquier otro Banco oficial, mixto o privado, existente o a crearse, en el país o en el extranjero, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Banco Central de la República Argentina, con la Administración de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus remuneraciones y atribuciones; acordar gratificaciones al personal con cargos a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos del ejercicio, limitada a lo dispuesto en el artículo 19º y ad referéndum de la Asamblea; e) Resolver la emisión de acciones y|o debentures cuando le competa; f) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos, los pedidos que formulen los accionistas; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utlidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; h) Ejercer todos los poderes indicados en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º, 6º y 16º y en el artículo 608 del Código de Comercio, poderes que deben considerarse como expresamente enumerados en este artículo y especialmente conferidos al directorio; i) Resolver los casos no previstos en este estatuto, así como las dudas que se susciten en su interpretación y aplicación y respecto de sus funciones, previa consulta y conformidad del Síndico, dando cuenta a la Asamblea General; j) En general, realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Art. 18º: La firma social, para todo acto o documento que comprometa a la Sociedad, estará a cargo del Presidente del Directorio o conjuntamente a cargo de los otros dos Directores Titulares. — También podrá estar a cargo del o los apoderados, debidamente facultados para ello por el Directorio. — Ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y tribunales administrativos y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individualmente y en forma indistinta por el Presidente o por los Directores o por cualquier apoderado general o especial. Art. 19º: El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Título V. — Art. 20º: Anualmente, la Asamblea designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio y las que les acuerden estos estatutos. Ambos serán reelegibles indefinidamente y su remuneración será fijada por la asamblea, con cargo a gastos generales del ejercicio y|o participación de las utilidades líquidas o realizadas. — Título VI. — Art. 21º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 358 del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria, por publicaciones en el Boletín Oficial, durante 5 y 3 días respectivamente, con una anticipación de 10 y 8 días a la fecha señalada para cada Asamblea. — Las Asambleas pedidas por los accionistas de acuerdo a derecho, deberán convocarse dentro de los 30 días de solicitarse, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 17, inciso f. — Art. 22º: Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun para los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado, aun para los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto por acción cuando así se haya pactado al emitirlas o en las circunstancias especiales previstas en el artículo 11, inciso f). — En todos los casos se observarán las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en caso de ausencia, presidirá el Director o accionista que designe la Asamblea. — De cada Asamblea se levantará un acta que será aprobada y firmada por el que haya precidido la Asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Art. 23. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Título VII. — Balance. — Utilidades y Reservas. — Art. 24. — Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cad año. — Los Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos y previsiones que se consideren necesarios, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que esta alcance el mínimo establecido por el Art. 363 del Código de Comercio; b) Los honorarios a Directores y Síndicos; c) Las sumas necesarias para pagar los dividendos atrasados de las acciones preferidas, si las hubiere con dividendo acumulativo y no hubieran percibido los dividendos básicos fijos de uno o varios ejercicios anteriores; d) El dividendo que corresponda a las acciones preferidas, si las hubiere; e) El remanente tendrá el destino que determine la Asamblea previo cumplimiento de las obligaciones tomadas respecto a participación adicional de las acciones preferidas. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado a la fecha de cierre del ejercicio a que aquéllos corresponden. — La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia". — Art. 25: Parte de los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó, teniendo en cuenta lo establecido por el inc. f) del Art. 24: Los dividendos de cada acción serán válidamente pagados al portador del título o cupón correspondiente — Todos los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad e ingresarán al rubro "Ganancias y Pérdidas". — Título VIII. Disolución y Liquidación. — Art. 26: En el caso de disolución de la Sociedad a su término natural, o anticipadamente, la liquidación será efectuada bajo la vigilancia del Síndico, por una Comisión liquidadora designada al efecto por la Asamblea, pudiendo conferirle todos los poderes que juzgue conveniente. — Art. 27: En el caso de liquidación, una vez abonadas todas las deudas sociales y gastos de la liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se reembolsarán, en primer término, si correspondiere, las acciones preferidas por su valor de integración; b) Se reembolsarán las acciones ordinarias por su valor de integración; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente después de pagadas las primas que eventualmente correspondieren a las acciones preferidas, se distribuirán entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — E. Vainer. — Manuel Tieffemberg. — Ovidio Pelus. — M. G. Olivella. — Jaime Taraciuk. — P. J. Olivella. — Pedro Rogel. — S. De Angeli. — J. S. Bajraj. — Andrés A. Vinci. — A. Lutzky. — G. A. Lutzky. — Certifico que las firmas que anteceden de los señores Ernesto Vainer, Manuel Tieffemberg, Andrés Amadeo Vinci, Martín Guillermo Olivella, Sarruel De Angeli, Ovidio Pelus, Moisés Jaime Taraciuk, Jacobo Santiago Bajraj, Pedro Juan Olivella, Aleandro Lutzky, Gustavo Alberto Lutzky y Pedro Rogel son auténticas y las usuales en todos sus actos. — Conste: Un sello dice: Israel Kleiman. — Una firma dice: I. Kleiman". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Subsecretaría de Justicia. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, 11 jul. 1963 — Visto el Expediente Nº 16.664|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Vanderbilt Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requesitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de

conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el decreto-ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Venderbilt Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, constituida en esta Capital el 10 de octubre de 1962; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a once (11), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veinte (20), veintitrés (23) a veinticuatro vuelta (24 vta.), y la indicada de oficio a fojas veintiocho (25). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma que dice: Bernardo Bas. — Resolución P. J. Nº 001281". — Todo lo Transcripto es Copia Fiel doy fe. — Y los comparecientes prosiguen diciendo: Que habiendo cumplido con las condiciones prescriptas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en la forma de que instruyen las actuaciones producidas, dejan por este acto definitivamente constituida la sociedad "Vanderbilt Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", que se regirá por el Estatuto preinserto. — Leída y Ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo, ante mí, doy fe. — E. Vainer. — P. J. Olivella. — A. Lutzky. — Manuel Tieffemberg — Andrés A. Vinci. — M. G. Olivella. — S. De Angeli Ovidio Pelus. — Jaime Taraciuk. — J. S. Bajraj. — Pedro Rogel. — Está mi sello. — I. Kleiman. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, al folio 1723 del Registro 159, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio, extendido en 10 sellos de Actuación Notarial, todos de la Serie A., correlativamente numerados del 2.508.305 al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — I. Kleiman. Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.920.— e.11|9 Nº 71.926 v.11|9|63

ELANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública 1.739, pasada al folio 3.211 del Registro Nº 132 a cargo del escribano don A. Julio Gutiérrez Moreno, ha quedado protocolizada con fecha 26 de agosto de 1963, la reforma a los artículos 1º, 3º, 6º, 7º, 8º, 11, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del estatuto de la sociedad Laboratorios Armour de Argentina, Sociedad Anónima, que se llamará en adelante Elanco Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera y que fuera aprobada la reforma por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Nº 001.505 de fecha 12 de agosto de 1963. El nuevo texto de los artículos es el siguiente: Artículo 1º: Bajo la denominación de "ELANCO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", continúa funcionando una sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Laboratorios Armour de Argentina, S. A.", que se regirá por este estatuto y las disposiciones del Código de Comercio en todo lo que en él no esté previsto. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o comisión o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación transformación fraccionamiento de drogas, productos químicos, medicinales, farmacéuticos, veterinarios y para la agricultura, de tocador, cosméticos y similares; equipos, aparatos y accesorios. La sociedad podrá establecer a los efectos de lo enunciado en este inciso toda clase de plantas de fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de dichos productos; b) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, transporte, concesión, representación comisión, envasamiento acopio y distribución de las materias primas y productos elaborados y semielaborados mencionados en el inciso anterior y de mercaderías y productos en general; c) Financieras: Mediante la promoción, formación y participación en empresas industriales, comerciales, financieras, sean éstas privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, por cuenta propia o ajena ya sea como socio, con responsabilidad limitada, como accionista o en cualquier otro carácter, aportando dinero, servicios o contribuciones en especie. Comprar, vender, gravar y|o disponer de cualquier otra manera de toda clase de bienes muebles, debentures, créditos, acciones, títulos, préstamos, hipotecas y cualesquiera otras obligaciones y garantías. Prestar y tomar prestado dinero y hacer emitir toda clase de comprobantes de deudas garantizados o no por medio de hipoteca, prenda o de otra manera, sin límite, en cuanto al monto, y garantizar los mismos por medio de hipoteca, prenda o de otra manera. La Compañía no realizará ninguna de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo 6º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cincuenta millones de pesos m|nacional (m$n. 50.000.000) representado por quinientas mil (500.000) acciones de m$n. 100 cada una, y dividido en series, cuya cantidad de acciones será fijada por el directorio en la oportunidad en que se resuelvan las emisiones. El directorio resolverá las emisiones, fijando las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales fijadas en el estatuto. — Dentro del capital autorizado, el Directorio está facultado para resolver la emisión de acciones afectadas a un destino especial. Por resolución tomada en asamblea general, el capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado en una o más veces, hasta la cantidad de m$n' 250.000.000.—, mediante la emisión de series de acciones y cumpliéndose con las disposiciones del Decreto 852|10|955. Todo aumento del capital guardará las proporciones establecidas por el artículo 318 del Código de Comercio; no podrá anunciarse como capital autorizado sino el de m$n. 50.000.000.— más los aumentos que se resuelvan en las condiciones señaladas en el presente artículo. Al emitirse una serie o series de acciones dentro del capital autorizado o de los aumentos del capital resueltos por la asamblea, el directorio por sí en el primer caso o por delegación de la asamblea en el segundo, determinará la oportunidad de su emisión y las condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. — Artículo 7º: Las acciones serán ordinarias con derecho a un voto por acción, o preferidas, al portador, una vez integrado su valor, no reconociendo la sociedad más que un propietario por acción. Los títulos que se emitan serán de una o más acciones, según lo resuelva el directorio. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar estos estatutos. La emisión de acciones preferidas se sujetará a las siguientes condiciones generales: 1º: Tendrán derecho a un dividendo fijo anual acumulativo o no, que no podrá exceder del 15% de su valor nominal. — 2º: La sociedad podrá emitir acciones preferidas especiales con dividendos acumulativo anual o no acumulativo, de hasta el equivalente en moneda nacional de 0.20 centésimos de dólar estadounidense por cada acción de m$n. 100. — 3º: Podrán gozar de una participación adicional en moneda nacional que no podrá exceder del 100% del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — 4º: Tendrán derecho a reintegro preferente en caso de disolución de la sociedad. — 5º: Podrán ser rescatadas por resolución de la asamblea — 6º: Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo que en el momento de celebrarse una asamblea estuvieran atrasados en el pago los dividendos fijos de las acciones preferidas en más de un ejercicio. — 7º: El reintegro o rescate de estas acciones se efectuará mediante el pago del valor nominal de la acción o con una prima de hasta el 50% o cuando así se hubiere pactado en la emisión mediante el pago de la suma equivalente para adquirir al cambio libre del día que se abone el rescate o reintegro, la misma cantidad en dólares estadounidenses que correspondía al valor nominal de la acción en el momento de su emisión. En el supuesto de rescate se pagará, en su caso, los dividendos fijos atrasados y la parte alícuota del dividendo fijo y la participación adicional que corresponda al ejercicio en el cual se rescatan. — 8º: Toda suma que corresponda al pago de reintegro o rescate de las acciones preferidas, en exceso del valor nominal, sólo podrá provenir de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo 8º: Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, los accionistas tendrán derecho de preferencia en las emisiones de acciones dentro del plazo que se le fije que no será inferior a los 15 días subsiguientes al de la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. Los accionistas ordinarios tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias a prorrata de las que son propietarios. — Igual procedimiento se seguirá para los tenedores de acciones preferidas (cuando se emitan acciones de su misma clase de iguales características en cuanto se relacionen con la emisión de esta clase de acciones). — En caso de que los accionistas no optaren por la adquisición de nuevas acciones, el directorio está facultado para ofrecerlas a la suscripción de terceros. — Artículo 11.: Si hubiere mora por parte del accionista en el pago de una o más cuotas, el suscriptor moroso pagará los intereses punitorios que fije el directorio en el momento de establecer las condiciones de pago de la emisión. — El directorio podrá vender en remate público los certificados provisorios con las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión, transfiriéndole a éstos todos los derechos del primitivo suscriptor quien recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En el caso de que la venta de los certificados no alcance a cubrir el valor de la emisión inicial de la serie a que corresponde, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Artículo 16.: Los miembros del directorio que tengan un cargo dentro de la sociedad, sea permanente o temporario, podrán recibir remuneración por el cumplimiento de los deberes de tal cargo. — El monto de esa remuneración será fijado por el directorio con abstención del interesado en la votación, ad-referéndum de la asamblea ordinaria de accionistas. — Los directores serán reembolsados por los gastos incurridos en el desempeño de sus funciones. — Artículo 17.: El directorio elegirá anualmente, entre sus miembros, un presidente y un vicepresidente. — Artículo 20.: El directorio está investido de los más amplios poderes de administración y disposición con las facultades del art. 1.881 del Código Civil, excepción hecha de los inicisos 5º, 6º, y 16º del mismo, y sin limitación alguna podrán ejercer todos los actos que en forma genérica, o especial, explícita o implícitamente estén comprendidos en los artículos tercero y cuarto de estos estatutos, referente a los fines de la sociedad — En consecuencia, deberá considerarse al directorio mandatario o representante de la sociedad con los más amplios poderes y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle comprendido dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por este estatuto a la resolución de la asamblea de accionistas. — Expresamente son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la dirección de la sociedad, organizando los servicios, aplicando sus estatutos y dictando los reglamentos de servicio interior y técnicos correspondientes. b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o vicepresidente en su caso. c) Fijar los gastos generales de la administración. d) Crear las dependencias que estime necesarias, reformarlas o suprimirlas. e) Designar administradores gerentes, gerente y subgerentes encomendándoles la parte ejecutiva de sus funciones y convenir su remuneración. — Podrá designar a uno o más directores para desempeñar alguno de esos cargos, nombrar y destituir a los empleados de todas clases, fijar sueldos, recompensas o gratificaciones ordinarias o extraordinarias. f) Acordar auxilios, donativos o subvenciones. g) Vender, comprar, permutar bienes raíces, muebles, talleres, instalaciones, celebrar contratos de locación por más o menos de seis años, transportes, fletamentos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad. h) Dar o tomar dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires o con cualesquiera otros Bancos oficiales, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, de acuerdo con sus respectivas cartas y reglamentos, con o sin garantía real o personal y bajo toda clase de condiciones. — Emitir debentures conforme a lo dispuesto en el aríiculo décimo segundo; i) Consentir, constituir, reconocer, aceptar, renunciar, prorrogar, dividir y cancelar hipotecas, anticresis, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales; j) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales o pagarés, cartas de créditos, cheques y otros efectos de giro y comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y realizar toda clase de operaciones con los Bancos. k) Registrar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, comprarlas, venderlas, contratar su uso o ceder su uso, formular oposiciones o querellas y ejercer todos los derechos que las leyes acuerden en esta materia. l) La representación en juicio de la sociedad será ejercida por el director o directores, mandatarios especiales que el directorio designe a ese efecto, quienes quedarán facultados ampliamente a ese fin, inclusive para poner y absolver posiciones en representación de la sociedad, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, prorrogar jurisdicción renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas o remisión o quita de deudas en representación de la sociedad, pudiendo sustituirse tal mandato si el directorio así lo dispusiera. m) Conferir poderes especiales o generales con o sin cláusula de sustitución, total o parcial y revocarlos cuantas veces lo creyere necesario. n) Convocar las asambleas generales ordinarias de accionistas una vez al año y las extraordinarias cuando el directorio o el síndico lo juzgue necesario o cuando sea requerido por accionistas que representaren la vigésima parte del capital suscripto y ejecutar los acuerdos de las asambleas, otorgando los documentos respectivos. ñ) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, proponiendo a la misma el dividendo a repartir a los accionistas. o) Formular denuncias o querellas contra cualquiera que cometa un delito que lesione los intereses de la sociedad. — Artículo 22.: Son atribuciones y deberes del presidente: a) Ejercer la representación legal de la sociedad sin perjuicio de lo establecido en los incisos l) y m) del artículo vigésimo. b) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos. — Artículo 23.: De las resoluciones que se tomen en cada reunión de Directorio se labrará un acta que deberá ser firmada por todos los directores presentes en la reunión. — Artículo 27º: La convocatoria para las asambleas se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días consecutivos, en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación de las materias extrañas a la convocatoria. Artículo 28º: Las asambleas generales ordinarias así como las extraordinarias y aun las que tengan por objeto tratar alguno de los puntos señalados en el art. 354 del Código de Comercio, quedarán legalmente constituidas si concurrieran a ellas dentro de los primeros treinta minutos que sigan a la hora indicada para la convocatoria, accionistas presentes o representados por poder, de más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria, mediante avisos publicados durante tres días con ocho días de anticipación al de la asamblea. — Esta se realizará dentro de los treinta días de la fecha en que debió realizarse la anterior y la asamblea se considerará en quórum cualquiera sea el número de accionistas que concurran y cualquiera fuera el capital representado. Artículo 30. Para poder formar parte de las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de acciones emitidos por un Banco del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripta por el accionista. — Artículo 31º: Las resoluciones de la Asamblea de Accionistas Ordinaria o Extraordinaria, serán siempre tomadas por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes o representados, aun en los casos de segunda convocatoria, e inclusive para resolver sobre los puntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 32º: Las asambleas serán presididas por el Presidente o por el Vicepresidente o en su defecto la asamblea de accionistas designará la persona que deba presidirla. — Las actas de las asambleas de accionistas que se extenderán en un libro para tal fin, serán firmadas por quien las presida y por dos accionistas presentes designados por la asamblea. — Artículo 33º: El ejercicio comercial de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. — La asamblea de accionistas podrá modificar dicha fecha inscribiendo tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Al final de cada ejercicio el Directorio formulará el ba-

lance general, el estado de ganancias y pérdidas, el inventario y redactará una memoria acerca de la marcha y situación de la sociedad y esos documentos serán sometidos a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el informe del Síndico, dentro del primer cuatrimestre posterior al cierre del respectivo ejercicio. — Artículo 34º: Los inventarios y balances se ajustarán a la norma legal y reglamentaria en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, tendrán el siguiente destino: a) El 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 % del capital social suscripto, en cuyo caso dejará de ser obligatorio y deberá reponerse en cualquier momento en que resulte disminuído y no alcance a dicho 10 %. b) Las sumas que determine la asamblea para el pago de las remuneraciones a los Directores y Síndicos, salvo que la asamblea determine que estas remuneraciones sean cargadas total o parcialmente a los gastos del ejercicio. c) La cantidad necesaria para atender al pago de los dividendos a las acciones preferidas dentro del siguiente orden: 1º Entre los dividendos fijos acumulativos atrasados por orden de antigüedad si existiera. — 2º: Los dividendos fijos correspondientes al ejercicio. — 3º: La participación adicional conforme a las condiciones de emisión. d) El saldo se repartirá como dividendo entre las acciones ordinarias, salvo las cantidades que la asamblea resuelva destinar a amortizaciones, reservas especiales, a cuenta nueva o a remuneraciones a empleados. — Artículo 35º: El Directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajuste a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo 36º: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio. — La asamblea que resuelva la disolución determinará las condiciones de la liquidación y su plazo en que deberá efectuarse. — A la expiración de la sociedad o en caso de liquidación anticipada la asamblea designará los liquidadores y sus facultades, así como un Síndico. — El nombramiento de los liquidadores y del Síndico hará caducar el mandato de los Directores y Síndicos que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — La Asamblea General regularmente convocada y constituída conserva durante la liquidación y para ese objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la Compañía tiene, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluída la liquidación y aprobar la cuenta final. — Luego de abonadas todas las deudas sociales, los gastos de liquidación y las remuneraciones a los miembros liquidadores y al Síndico que la asamblea hubiere fijado, el producido neto de la liquidación será invertido en el siguiente orden: a) Cada acción preferida y cada acción preferida especial recibirá m$n. 100.- b) Luego cada acción ordinaria recibirá m$n. 100.— c) Del remanente se pagarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas y preferidas especiales. d) Del saldo que resulte se abonará a cada acción preferida especial, la suma correspondiente a la diferencia en más si la hubiere, entre m$n. 100.— y el equivalente en pesos moneda nacional del valor originario de integración para adquirir al cambio libre del día al cierre de cotización en que se resuelva la liquidación o que llegue a su término por otra causa la existencia de la sociedad, la misma cantidad en dólares estadounidenses que correspondía al valor nominal en el momento de la emisión. e) El saldo restante se distribuirá a prorrata entre todos los titulares de acciones ordinarias — Las acciones preferidas, preferidas especiales y ordinarias que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las acciones — Enmendado: "Christian"; Entrelíneas: 'Sociedad Anónima", todo vale. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Mercedes M. Mc Guire, secretaria.

$ 11.680.— e11 9 Nº 72.001 v.11 9 63

USINA SANTA ELENA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Trescientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Manuel J. B. Campos Carles, casado, de este vecindario, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que por escritura número Mil, pasada ante el Escribano don Arturo J. Sala, el once de marzo del año en curso, al folio mil quinientos cinco de este mismo Registro entonces interinamente a su cargo, entre don Vicente Kenny, casado; doña Carmen Alvarez de Kenny, casada; don Carlos Alberto Tormey, casado; doña Delia Tormey de Tormey, casada; doña Elina Rosa Tormey de Barrenechea, casada; don Eduardo María Barrenechea, casado, don Francisco Guillermo Correa, casado; doña María Clara Tormey de Correa, casada; don Eduardo José Patricio Tormey, casado; doña Damasia Muniz Barreto de Tormey casada; don Rogelio Carlos Augusto Tiphaine casado y doña Lucila María Kenny de Tiphaine, casada, todos hábiles y de este vecindario, dejaron provisoriamente constituida una entidad de comercio bajo la denominación Usina Santa Elena, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, para cuya formación definitiva le confirieron poder especial suficiente, con facultad inclusive para suscribir la presente escritura, por el mismo acto que dejó relacionado y al que me remito. — Iniciados los trámites correspondientes ante los poderes públicos, se formó el Expediente número N. Dieciséis Mil Setecientos Setenta'Uno| Sesenta y tres de la Inspección General de Justicia de la Nación, que tengo a la vista y en el cual, cumplidos los trámites de rigor y aceptadas por la Sociedad las observaciones que le fueron formuladas por la aludida Repartición le fue acordada la pertinente autorización para funcionar, mediante Resolución Ministerial de fecha once de julio corriente. — Que en consecuencia, en uso de las facultades que le han sido conferidas, viene por este acto a dejar definitivamente constituida a la sociedad Usina Santa Elena, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, pidiéndome a tal efecto, que eleve a escritura pública las actuaciones producidas lo que haré a continuación, adaptando el texto del estatuto aprobado por los accionistas constituyentes, a lo que resulta de las modificaciones aceptadas por la Sociedad. — Dichas piezas, por su orden, dicen así: Primero: Partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria: "Escritura Número Mil." — En Buenos Aires, a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Vicente Kenny casado, doña Carmen Alvarez de Kenny, casada, don Carlos Alberto Tormey, casado, doña Delia Tormey de Tormey, casada, doña Elina Rosa Tormey de Barrenechea, casada, don Eduardo María Barrenechea, casado, don Francisco Guillermo Correa, casado, doña María Clara Tormey de Correa, casada, don Eduardo José Patricio Tormey, casado, doña Damasia Muniz Barreto de Tormey casada, don Rogelio Carlos Augusto Tiphaine, casado y doña Lucila María Kenny de Tiphaine, casada todos mayores de edad, hábiles, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que expresan: Que han resuelto constituir provisionalmente una Sociedad Anónima cuyo estatuto han discutido y aprobado antes de ahora el que me entregan para que lo transcriba cosa que hago a continuación: ...Los señores Uriel O'Farrell y Manuel J. B. Campos Carles quedan autorizados indistinta y alternativamente y se les confiere poder bastante por los fundadores de la Sociedad para gestionar la aprobación y registro de los presentes estatutos; aceptar cualquier modificación requerida por el Poder Ejecutivo y la Inspección General de Justicia, otorgar la escritura pública de constitución definitiva de la Sociedad y practicar sin limitación los actos necesarios para obtener su personería jurídica y su habilitación legal para funcionar — En un todo conformes los comparecientes con lo dicho y establecido, así lo hicieron presente. — Previa lectura y ratificación firman ante mí doy fe. — Vicente Kenny. — Delia T. de Tormey. — María C Tormey de Correa. — Eduardo J Tormey. — Carlos A. Tormey. — F. G. Correa. — Damasia M. Barreto de Tormey. — Lucila M. K. de Tiphaine — Carmen A. de Kenny. — R. Tiphaine — Elina T. de Barrenechea. — Eduardo M. Barrenechea. — Ante mí: Arturo J. Sala. — Está su sello" — Segundo: Estatuto de Usina Santa Elena, Sociedad Anónima Comercial e Industrial: Denominación, Duración y Objeto Social — Artículo Primero: Bajo la denominación USINA SANTA ELENA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará cincuenta años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio siendo este término prorrogable. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociándose con terceros, las siguientes operaciones industriales y comerciales: a) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, acopio, distribución, fraccionamiento de materia prima, productos y mercaderías en general, explotación de marcas nacionales y extranjeras, representaciones consignaciones, comisiones; b) Industriales: Mediante la explotación de usinas, realizar la pasteurización y embotellado de leche y el tratamiento de ésta para la elaboración de sus sub-productos. — Artículo Cuarto: El Capital Autorizado se fija en la suma de Veinte Millones de pesos, representado por doscientas mil acciones al portador o nominativas, de Cien pesos moneda nacional cada una; divididas en diez series de veinte mil acciones cada una. — Las dos primeras series o sea cuarenta mil acciones ordinarias al portador se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento — Las emisiones de las series restantes serán resueltas por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase y cantidad de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado a Cien millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones en las condiciones y cumpliendo con las formalidades dispuestas por el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se anunciará como capital autorizado el de Veinte millones de pesos con más los aumentos realizados, de acuerdo con la reglamentación citada. — Las acciones y/o títulos que los representan llevarán la firma del Presidente y de uno de los Directors y demás recaudos de Ley. — Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, en proporción a las que posean, debiendo ejercer su opción dentro del plazo de quince días desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: Las acciones ordinarias que se emitan tendrán un voto por acción. — En caso de emitirse acciones preferidas con derecho a un voto o sin voto, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal no acumulativo y podrán tener además participación adicional en los dividendos siempre que, acumulando el dividendo fijo no superen el dividendo de las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par, en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Si las acciones preferidas fueran sin derecho a voto tendrán no obstante derecho de un voto por acción en caso de encontrarse en mora el pago de sus dividendos y mientras dure la mora. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos declarados que pudieran encontrarse pendientes de pago y los corridos, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — El acto del sorteo deberá anunciarse durante tres días en el Boletín Oficial. — A pedido de accionistas, el Directorio podrá convertir las acciones al portador en nominativas o viceversa. — Tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Administración y Dirección. Artículo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los directores durará un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones y derechos hasta que sean reelegidos o designados sus reemplazantes. — Los directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. — El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — El Presidente representará a la Sociedad. — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de éste, sin necesidad de probar el hecho ante terceros. — Todo instrumento público o privado, contrato y en general todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma conjunta de dos directores o de un director y de un apoderado, salvo que el Directorio designe un apoderado general o especial, Director o no, a quién se le confiere mandato para firmar individualmente y así lo exprese el acta del Directorio y la escritura de poder correspondiente. — Artículo Séptimo: Los señores directores y el señor Síndico percibirán como retribución cada uno, el uno por ciento de las utilidades líquidas, con cargo a gastos generales. — Artículo Octavo: El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de los miembros elegidos en la última Asamblea, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. — En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vicepresidente y faltando ambos, el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Atribuciones del Directorio — Artículo Noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos: b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno directores delegados, así como también de su seno o fuera de él: gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas con la administración de la sociedad pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a "gastos generales". — Si la designación recayese en un director, dicha remuneración será fijada ad-referéndum de la asamblea correspondiente: d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; g) Concurrir a formar o constituir sociedades de cualquier naturaleza que fueren con otras personas o sociedades existentes o entrar a formar parte de sociedades ya constituídas, suscribiendo y pagando cuotas o partes sociales, acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, debentures, etcétera. h) Aceptar comisiones, representaciones y consignaciones; pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, anticresis, hipotecas y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito pública o privada operando con los mismos en cuentas corrientes, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; l) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, pudiendo también celebrar contratos para el uso de marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención que sean de propiedad de terceros, abonándose a éstos el "royalty" correspondiente; m) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y exportar; o) Instalar establecimientos fabriles o comeciales y/o sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; p) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos

trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; q) Representar a la sociedad, por medio de su presidente o del apoderado que hayan designado ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales y ante los tribunales judiciales y administrativos de cualquier jurisdicción o fuero y de cualquier lugar de la República o del extranjero; r) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Síndico. — Artículo Décimo: Anualmente la Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — Asambleas. — Artículo Décimo Primero: la Asamblea se citará en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositarlas en la Caja Social o un certificado de depósito otorgado por un Banco o Institución de crédito autorizado legalmente para recibir títulos en custodia del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas.

— Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, teniendo las acciones los derechos a los votos que se estipulan en el artículo quinto. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al directorio. —

Ejercicio Económico y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Tercero. El ejercicio económico terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Esta fecha podrá ser variada por la Asamblea General. — Tal resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, realizándose todas las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) Un dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo de las acciones preferidas correspondiente al ejercicio; c) El dividendo que se señale para las acciones ordinarias; d) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas según las condiciones de su emisión; e) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Liquidación. Artículo Décimo Cuarto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producido líquido deberá tener la siguiente prelación: a) Abonar el valor nominal de las acciones preferidas; b) Abonar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) El remanente se distribuirá entre los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. —

Artículo Décimo Quinto: Los accionistas participarán en el cobro de los dividendos sólo en la proporción de las partes integradas, y en relación al tiempo de la integración. — Tercero: Resolución Ministerial: "Buenos Aires, 11 jul. 1963. Visto el expediente N. 16.770|1963, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Usina Santa Elena, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Usina Santa Elena, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 11 de marzo de 1963 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6) con las modificaciones de fojas catorce (14) a dieciséis vuelta (16 vta.) y la indicada de oficio a fojas diecisiete (17). — Artículo 2º: — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Bernardo Bas. Resolución P.J. Nº 001288". — Lo transcripto concuerda con los originales de su referencia, doy fe. — Y el compareciente doctor Campos Carlés continúa diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja definitivamente constituida a la sociedad Usina Santa Elena, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se regirá por el Estatuto que se ha transcripto precedentemente y por mi parte, yo el autorizante dejo constancia: a) de que el impuesto de sellos se pagará en la forma reglamentaria, de acuerdo al capital emitido y conforme a lo previsto en el artículo cuarto del mencionado estatuto; b) que las disposiciones transitorias aprobadas por la asamblea constitutiva y se incluyen en la escritura de constitución provisoria citada al principio, dicen así: "Disposiciones Transitorias. — Queda constituido el primer Directorio de la Sociedad que actuará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que la misma celebre, con las siguientes personas: Presidente: señor Francisco Guillermo Correa; Vicepresidente: señor Carlos Alberto Tormey; Director titular: Rogelio Carlos Augusto Tiphaine; Director titular: Eduardo María Barrenechea; Síndico titular: Eduardo José Patricio Tormey y Síndico suplente: señora Damasia Muniz Barreto de Tormey. — Las dos primeras series de acciones o sean cuarenta mil acciones de cien pesos valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional han sido suscriptas por los comparecientes en la siguiente proporción: señor Vicente Kenny, tres mil novecientas noventa acciones valor de trescientos noventa y nueve mil pesos; señora Carmen Alvarez de Kenny, diez acciones, valor de mil pesos; Carlos Alberto Tormey diez acciones, valor de mil pesos; señora Delia Tormey de Correa, siete mil novecientas tas noventa acciones, valor de setecientos noventa y nueve mil pesos, señora Elina Rosa Tormey de Barrenechea, siete mil novecientas noventa acciones, valor de setecientos noventa y nueve mil pesos; don Eduardo Barrenechea, diez acciones valor de mil pesos; don Francisco Guillermo Correa, diez acciones, valor de mil pesos; señora María Clara Tormey de Correa, siete mil novecientos noventa acciones, valor de setecientos noventa y nueve mil pesos; don Eduardo José Patricio Tormey, siete mil novecientas acciones, valor de setecientos noventa y nueve mil pesos; señora Damasia Muniz Barreto de Tormey, diez acciones, valor de mil pesos; señor Rogelio Carlos Augusto Tiphaine, diez acciones, valor de mil pesos; y señora Lucila María Kenny de Tiphaine, tres mil novecientas noventa acciones, valor de trescientos noventa y nueve mil peses. — De los precedentes valores los accionistas nombrados integran en este acto su diez por ciento o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional, cuyo importe será depositado en el Banco de la Nación Argentina en cuenta de la Sociedad y a la orden conjunta del Inspector General de Justicia y del presidente de la Sociedad". — Es copia fiel, doy fe. — Previa lectura se ratifica y firma ante mí, doy fe. — M. J. Campos Carlés. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí al folio cuatro mil diez del Registro ciento ochenta y siete, a mi cargo. — Para la sociedad, expido el presente testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos siete y dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y cuatro al dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta y cinco, Serie A, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo. Esc. E. Guerrico. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.840.— e.11|9-Nº 70.645-v.11|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|63.

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SADHO", SERVICIOS AUXILIARES DEL HOGAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, entre el Sr. Mario Bayá, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Corrientes cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Ciudad, la Sra. Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá, argentina, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior, y el Sr. Luis Casimiro Gardel, argentino, mayor de edad, con domicilio en la calle Ingeniero Valentín Vergara tres mil sesenta y seis, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se ha convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: P r i m e r o: La Sociedad que por este acto se constituye se denominará "SADHO", SERVICIOS AUXILIARES DEL HOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Bs. Aires, inicialmente en la calle San Martín Nº novecientos cuarenta y cinco, tercer piso, departamento veintisiete, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Tercero: El objeto de la sociedad será el negocio de service integral del hogar, entendiéndose por tal la reparación y|o mantenimiento de inmuebels y|o sus accesorios, de artefactos eléctricos, de muebles, y de todo aquello que sea inherente al hogar y|o su confort, así como todas las operaciones que encuadren dentro del objeto enunciado. — Cuarto: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y enajenar bajo cualquier forma, toda clase de bienes muebles o inmuebles; constituir, adquirir o transferir derechos reales de cualquier especie; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación, aún por plazos que excedan de seis años, y de locación de servicios, modificarlos y rescindirlos; ser cedente y cesionaria de toda clase de derechos créditos y acciones, hacer novaciones y renuncias o quitas de deudas; comprar o vender establecimientos industriales y comerciales o adquirir participaciones en los mismos, dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales, a|e de particulares o entidades de cualquier clase, efectuar todo género de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires u otros similares, pudiendo especialmente solicitar créditos a los mismos, abrir y cerrar cuentas corrientes y otras, girar sobre dichas cuentas, con fondos o en descubierto, librar, aceptar, firmar avales, descontar y endosar cheques, letras de cambio, pagarés, prendas con registro y demás papeles de comercio y documentos de créditos; concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, otorgar poderes generales y especiales de toda clase, incluso judicial, con las facultades pertinentes, cobrar y percibir toda clase de créditos y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran a tales fines, debiendo considerarse la precedente enumeración como simplemente enunciativa y no limitativa, pues la sociedad podrá celebrar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de su objeto. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada o disuelta con anticipación al término establecido si los socios así lo resolvieran por unanimidad de votos. — Sexto: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una y se aporta por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: El señor Mario Bayá suscribe seiscientas cuotas o sea la suma de sesenta mil pesos moneda nacional; la Sra. Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá trescientas noventa y ocho cuotas o sea la suma de treinta y nueve mil ochocientos pesos moneda nacional y el señor Luis Casimiro Gardel dos cuotas, o sea la suma de doscientos pesos moneda nacional. — Los socios integran en dinero efectivo en este acto la mitad de sus respectivos aportes, quedando obligados a integrar la otra mitad también en dinero efectivo, en la época y forma que lo acuerden los socios. — El capital podrá ser aumentado por reservas de revaluación que la sociedad constituya, por capitalización de utilidades o por nuevos aportes de los socios, requiriéndose para ello unanimidad de votos. — La señora Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá deja aclarado que el capital que suscribe lo hace con bienes propios, no gananciales. — Séptimo: La representación jurídica y comercial de la sociedad será ejercida por los socios Mario Bayá y Aurora Mabel Candelaria Jaramillo de Bayá, en forma conjunta o alternada, indistintamente, a quienes se les confiere el cargo de Gerentes, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, con la reserva de que los mismos no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro ni en garantías o fianzas a terceros y de que todo acto de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, adquisición, transferencia o enajenaciones de derechos reales en general y contratación de préstamos, requerirá en cada caso la aproación de los socios por mayoría absoluta de votos. — En cualquier momento los socios podrán, por mayoría absoluta de votos, revocar los poderes del gerente o de los apoderados nombrados por el mismo y designar otros en su reemplazo. — Octavo: El ejercicio comercial de la sociedad empezará el primero de agosto de cada año y finalizará el treinta y uno de julio. — Se confeccionará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las prácticas mercantiles, y estos estados serán sometidos a los socios dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del e j e r c i c i o. — De las utilidades líquidas de cada ejercicio anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que este fondo haya llegado al diez por ciento del capital. — El resto de las utilidades, según lo resuelvan los socios en cada caso, se aplicará a la formación de reservas especiales o facultativas, se pasará al nuevo ejercicio o se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, debiendo entenderse que los destinos expresados podrán ser en cada caso simultáneos o excluyentes. — Las pérdidas serán llevadas a cuenta nueva y deberán amortizarse totalmente antes de distribuirse las utilidades de los ejercicios posteriores. — Noveno: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, los socios se reunirán en Asamblea ordinaria para considerar los resultados y el balance general. — Décimo: Además de la Asamblea anual, los socios realizarán todas las reuniones que sean necesarias para la buena marcha de la sociedad. — Dichas reuniones serán convocadas por el gerente por propia iniciativa o a petición de cualquiera de los socios; en este último caso el gerente deberá covocar la reunión para una fecha comprendida dentro de los diez días de formulado el pedido de los socios. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las resoluciones que se adopten. — Undécimo: Sin perjuicio de los poderes y atribuciones de los gerentes, cualquier decisión relacionada con la marcha de los negocios sociales así como el nombramiento y remoción de gerente, aprobación de balances y cuantas más disposiciones interesen a la sociedad, serán resueltas por mayoría absoluta de votos, salvo los casos en que los artículos 12 y 18 de la Ley 11.645 o este contrato exijan unanimidad de votos. — Los socios podrán expresar su voluntad por carta, telegrama o por medio de apoderados en todos los casos, incluso para los expresamente mencionados en este artículo. — Duodécimo: En previsión de lo dispuesto por la Ley 11.645 art. 11, inc. 3 y mientras el fondo de reserva legal no haya llegado al diez por ciento del capital, cada socio responderá con una cuota suplementaria equivalente al diez por ciento de su participación. — Décimo Tercero: Ningún socio podrá retirarse de la Sociedad, antes de vencido un año del ejercicio comercial. — Pasado dicho término, cualquiera de ellos podrá renunciar a ella haciendo conocer su voluntad, mediante telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. A la fecha en que se produzca el retiro del socio, se practicará un inventario y balance general, conforme a los valores de libros, para establecer los haberes que correspondan, que le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se determinen, si no se llegare a un acuerdo, le serán

entregados dichos haberes en seis cuotas bimestrales, sin interés. Para determinar el "valor llave", se tomará en cuenta el promedio de las utilidades de los últimos tres ejercicios cuando no se hubiere cumplido dicho plazo. Decimocuarto: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido o incapaz, podrán optar: a) Entre continuar en la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación; o b) Retirarse de la misma, para lo cual se adoptará el mismo procedimiento que se indica en la cláusula anterior. Decimoquinto: Llegado el caso de disolución, la liquidación de la sociedad será practicada por el liquidador o liquidadores que designen los socios por mayoría absoluta de votos. Realizado el activo y pagado el pasivo el remanente se distribuirá en proporción a las respectivas participaciones, en la fecha de la disolución. Decimosexto: La transferencia de las cuotas sociales entre los socios, podrá realizarse sin necesidad de aprobación alguna. La transferencia a terceros extraños, requerirá el acuerdo unánime de los socios. Decimoséptimo: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato, será regido por lo dispuesto en la Ley 11.645 y en el Código de Comercio. Decimoctavo: Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados. Bajo estos dieciocho artículos, las partes declaran constituida la sociedad "Sadho", Servicios Auxiliares del Hogar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose su estricto y fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmándose en prueba de ello, en el lugar y fecha ut supra. — Firmado: Mario Bayá, Aurora Mabel C. Jaramilla de Bayá y Luis Casimiro Gardel.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.440.— e.11|9-Nº 71.786-v.11|9|63

ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS GANADEROS EL HORCON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 1963, entre don Carlos Abelardo Matteis, domiciliado en la calle Ministro Brin número 4467, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As.; don Wilfredo Edmundo Enrique Rossi, domiciliado en la calle General Villegas Nº 165, también de la localidad de Remedios de Escalada, ambos argentinos, casados, mayores de edad, y componentes de la razón social "ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS GANADEROS EL HORCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.138, al Folio 481 del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y doña Benita Carolina Ida Baccino de Ramognini, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle 22 Nº 619 de Mercedes, Prov. de Bs. As., por la otra, convienen lo siguiente: — Primero: Don Carlos Abelardo Matteis y don Wilfredo Edmundo Enrique Rossi venden, ceden y transfieren en forma absoluta, definitiva e irrevocable, a favor de doña Benita Carolina Ida Baccino de Ramognini, y ésta acepta en todas sus partes, todos los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la Sociedad nombrada, sobre las doscientas cincuenta cuotas de capital que cada uno de ellos tenía suscriptas y totalmente integradas, ascendiendo el precio de esta venta a la cantidad total de quinientos mil pesos moneda nacional, que los cedentes manifiestan haber recibido antes de ahora de manos de la cesionaria, en dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo, agregando que nada queda por liquidárseles. — Segundo: Los socios don Nicolás Juan Ramognini y doña Carolina Zoe Ramognini manifiestan su conformidad con las cesiones de cuotas de que da cuenta el presente contrato. — Tercero: Como consecuencia de esta venta las cuotas sociales quedan repartidas así: Doña Benita Carolina Ida Baccino de Ramognini con quinientas cuotas; don Nicolás Juan Ramognini y doña Carolina Zoe Ramognini con doscientas cincuenta cuotas cada uno de ellos. — En el lugar y fecha indicados ut supra, y en prueba de conformidad y ratificación, suscriben los comparecientes este contrato. — Carlos Abelardo Matteis. — Wilfredo Edmundo Enrique Rossi. — Benita Carolina Ida Baccino de Ramognini. — Nicolás Juan Ramognini. — Carolina Zoe Ramognini.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760.— e.11|9-Nº 71.803-v.11|9|63

AMERICAN DISPLAY ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de agosto de 1963, entre el señor Néstor Raúl Michat, argentino, casado, domiciliado en Misiones 294, Dep. "B", Capital Federal; el señor Abdón Venancio Corti, argentino, casado, domiciliado en Pedernera 165, piso 1º, Dep. "C", Capital Federal y el señor Riley Osvaldo Massoni, argentino, soltero, domiciliado en Giles 484, piso 1º, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo 1º: La sociedad se denominará "AMERICAN DISPLAY ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 2º: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Yapeyú Nº 815, piso 1º, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias, filiales, depósitos, fábricas, etc., en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Artículo 3º: Constituye el objeto principal de esta sociedad la manufacturación y comercialización de artículos de plásticos en general; y toda otra clase de operaciones comerciales de compras y ventas, industriales, realizar importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías, ya sea directamente o por cuenta de terceros como intermediarios, representantes, comisionistas, apoderados, etc, y toda otra operación comercial o industrial lícita a que los socios resuelvan dedicarla por acuerdo unánime, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º: La sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los negocios sociales, para los socios, se considerarán con efecto al día 1º de junio de 1963. — Artículo 5º: El Capital Social lo constituye la suma de pesos ciento veinte mil moneda nacional ($ 120.000 m|n.) suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: los señores Néstor Raúl Michat y Abdón Venancio Corti pesos cincuenta y cuatro mil m|n. cada uno y el señor Riley Osvaldo Massoni pesos doce mil m|n., de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato formando parte del mismo, y se halla dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos m|n. cada una, correspondiendo: cincuenta y cuatro cuotas al señor Néstor Raúl Michat; cincuenta y cuatro cuotas al señor Abdón Venancio Corti y doce cuotas al señor Riley Osvaldo Massoni. — Artículo 6º: Ninguno de los socios podrá vender o transferir sus cuotas a un tercero sin la conformidad escrita de los otros socios. — Artículo 7º: La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, estará a cargo de los tres socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de gerentes. En tal carácter, dos gerentes conjunta e indistintamente, suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula adoptada, todos los actos, contratos, instrumentos públicos o privados, obligaciones, operaciones y negociaciones en qu la sociedad intervenga o sea parte interesada, como solicitar créditos, demandar por vía ordinaria o ejecutiva, querellar, transar, desistir, apelar, prendar, cobrar y percibir por cuenta propia o de terceros, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, firmar escrituras públicas o privadas, representar a la sociedad ante todas las instituciones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales y cuantos más actos y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido, con las únicas limitaciones de no comprometerla en prestaciones gratuitas, extrañas al objeto de la Sociedad y en fianzas o garantías a terceros; entendiéndose que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 8º: Anualmente, el 31 de mayo, se practicará un inventario y balance general, de cuya aprobación por los socios deberá dejarse constancia en el libro de Inventarios de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social, corresponderán y se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Néstor Raúl Michat el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o); Abdón Venancio Corti el cuarenta y cinco por ciento (45 o|o) y Riley Osvaldo Massoni el diez por ciento (10 o|o). En el caso de resultar con pérdidas el balance, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 9º: Se deja constancia que cualquiera de los socios, sin limitación alguna, podrá dedicarse a otra actividad o intervenir en otras sociedades, siempre y cuando sea ajena completamente al objeto principal de esta Sociedad. — Artículo 10º: En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones atingentes de las leyes en vigencia y del Código de Comercio. — En prueba de conformidad con lo estatutido en las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituida esta Sociedad obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, en todo con arreglo a derecho, firmando en su testimonio el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Néstor Raúl Michat; Abdón Venancio Corti; Riley Osvaldo Massoni.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.500.— e.11|9-Nº 71.815-v.11|9|63

FACOFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fabril, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 4.253. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil quinientos cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a nueve de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José María Pereira Hermida, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Francisco Beiró número tres mil ochocientos sesenta y ocho; don Santo Caprio, casado, italiano, con domicilio en la calle Asunción número cuatro mil ochocientos cuarenta y siete; don Eugenio Abreu, casado, español, domiciliado en la calle Pedro Lozano número tres mil ochocientos noventa y ocho; don Luciano Jeremías Ambrosioni, casado, argentino, vecino de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, accidentalmente en ésta, doña Dora Carbonell, soltera, española, domiciliada en la calle Campana número tres mil setecientos catorce; doña Julieta Helena Fugassa de Pereira Hermida, argentina, casada; doña Julieta Elida Pereira de Romanello, argentina, casada; don Angel José Luis Pereira, argentino, casado y don José María Pereira, hijo, argentino, casado, domiciliados estos cuatros últimos en la Avenida Francisco Beiró número tres mil ochocientos sesenta y ocho y todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los cinco primeros dicen: Que son los únicos socios de la "FACOFINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, FABRIL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, constituida el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, por escritura pasada ante el Escribano doctor Jorge H. Guerrico, al folio cuatro mil trescientos treinta y cuatro de este mismo Registro, entonces a su cargo, cuyo testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el treinta y uno de diciembre de ese año, bajo el número cuatro mil quinientos sesenta y dos, al folio trescientos catorce del libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que dicha sociedad no ha empezado a funcionar ya que hasta la fecha no ha tenido ninguna actividad y su capital de cincuenta mil pesos moneda nacional, fue dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada una las que quedaron atribuidas así: José María Pereira Hermida, doscientas cuotas, valor de veinte mil pesos; Santo Caprio, cien cuotas, valor de diez mil pesos, Eugenio Abreu, cien cuotas, valor de diez mil pesos, Luciano Jeremías Ambrosioni, cincuenta cuotas, valor de cinco mil pesos y Dora Carbonell, cincuenta cuotas, valor de cinco mil pesos, de cuyo valor fue aportado su cincuenta por ciento, debiendo los socios integrar su saldo cuando lo exigieren las autoridades sociales, lo que hasta la fecha no ha ocurrido. — Agregan los socios señores Caprio, Abreu y Ambrosioni y señorita Carbonell que de común acuerdo y con la conformidad del otro socio señor José María Pereira Hermida, han resuelto retirarse de la Sociedad, transfiriendo sus cuotas sociales a los otros comparecientes en la siguiente forma: Primero) Don Santo Caprio, vende cede y transfiere a la señora Julieta Helena Fugassa de Pereira Hermida las cien cuotas que le corresponden en el capital de la nombrada sociedad, valor total de diez mil pesos moneda nacional por el precio de cinco mil pesos de igual moneda o sea el importe que hasta la fecha ha integrado, tomando la compradora a su cargo el saldo que de acuerdo al contrato social corresponde abonar a la Sociedad, cuando ésta lo requiera. — Segundo: Don Eugenio Abreu, vende, cede y transfiere a la señora Julieta Elida Pereira de Romanello las cien cuotas que le corresponden en el capital de la citada sociedad, valor total de diez mil pesos moneda nacional por el precio de cinco mil pesos de igual moneda o sea el importe que hasta la fecha ha integrado, tomando la compradora a su cargo el saldo que de acuerdo al contrato social corresponde abonar a la sociedad, cuando ésta lo requiera. — Tercero: La señorita Dora Carbonell, vende, cede y transfiere a don Angel José Luis Pereira las cincuenta cuotas que le corresponden en el capital de la mencionada sociedad, valor total de cinco mil pesos moneda nacional, por el precio de dos mil quinientos pesos de igual moneda, o sea el importe que hasta la fecha ha integrado, tomando el comprador a su cargo el saldo que de acuerdo al contrato social corresponde abonar a la Sociedad, cuando ésta lo requiera. — Y Cuarto) Don Luciano J. Ambrosioni, por último, vende, cede y transfiere a don José María Pereira (hijo) las cincuenta cuotas que le corresponden en el capital de la relacionada sociedad, valor total de cinco mil pesos moneda nacional por el precio de dos mil quinientos pesos de igual moneda o sea el importe que hasta la fecha ha integrado tomando el comprador a su cargo el saldo que de acuerdo al contrato social corresponde aportar a la sociedad cuando ésta lo requiera. — Los vendedores reciben en este acto a su satisfacción, en dinero efectivo, por ante mí que certifico, de manos de los compradores el importe de los precios de venta precedentemente establecidos, por lo que aquéllos otorgan a éstos el más eficaz recibo y carta de pago en forma y los colocan en su mismo lugar con relación a la Sociedad, de la cual quedan desde la fecha los vendedores desvinculados y sin derecho a futuras reclamaciones ni de la Sociedad ni del socio señor José María Pereira Hermida. — Los compradores manifiestan que aceptan expresamente la venta, cesión y transferencia que por este acto se realiza a su favor y por su parte el señor José María Pereira Hermida expresa su conformidad con la precedente operación y agrega: que tiene suscriptas doscientas cuotas de capital de la sociedad valor de veinte mil pesos moneda nacional y de las que ha integrado únicamente la mitad y que por este acto de acuerdo con sus socios, limita su suscripción a cien cuotas valor total de diez mil pesos ya integradas con anterioridad, dejando disponibles las cien cuotas restantes las que son suscriptas en este acto por los nuevos socios señores Angel José Luis Pereira y José María Pereira (hijo), en la proporción de cincuenta cuotas valor de cinco mil pesos cada uno, cuyo importe ingresarán a la Sociedad en la oportunidad que ésta lo solicite. — Además don José María Pereira Hermida, doña Julieta Helena Fugassa de Pereira Hermida, doña Julieta Elida Pereira de Romanello, don Angel José Luis Pereira y don José María Pereira (hijo)) expresan que de común acuerdo y con motivo del cambio de socios resuelven como modificación del contrato en la parte respectiva que "en reemplazo del socio Gerente señor Pereira Hermida sea por ausencia o incapacidad temporaria del mismo, los actos previstos en los incisos b) y d) de la cláusula quinta serán realizados por las socias doña Julieta Helena Fugassa de Pereira Hermida y doña Julieta Elida Pereira de Romanello, conjuntamente o por una cualquiera de ellas conjuntamente con cualquier otro socio". — Modifican además las cláusulas cuarta y Séptima del contrato social las que en lo sucesivo responderán al siguiente texto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de cien pesos cada cuota y atribuidas en partes iguales entre los actuales socios o sea que cada uno ha suscripto cien acciones de cien pesos cada una o sea diez mil pesos cada socio. — El señor Pereira Hermida ha ingresado en la sociedad el importe total de su suscripción o sea diez mil pesos en efectivo; la señora Julieta Helena Fugassa de Pereira Hermida y la señora Julieta Elida Pereira de Romanello tiene cada una abonado a cuenta de las cuotas que le corresponden dentro del capital cinco mil pesos en efectivo, debiendo ingresar el saldo cuando le sea solicitado y don Angel José Luis Pereira y don José María Pereira (hijo), a su vez tienen cada uno abonado a cuenta de las cuotas que le corresponden en el capital social, dos mil quinientos pesos en efectivo, debiendo ingresar el saldo cuando les sea solici-

tado. — Séptima: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general siguiendo las prácticas comerciales. — De las utilidades de cada año se detendrá el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y una suma razonable que se determinará anualmente para habilitaciones y fondo de reserva extraordinario. — El resto de las utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Ratifican en lo demás las cláusulas del Contrato Social. — Previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. — J. M. Pereira. — Santo Caprio. — E. Abreu. — L. J. Ambrosioni. — Dora Carbonell. — Julieta H. F. de Pereira. — Juileta E. Pereira de Romanello. — A. Pereira. — José Pereira. — Ante mí: Ernesto Guerrico. — Está mi sello. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio extendido en cuatro fojas de Actuación Notarial numeradas: A — dos millones cuatrocientos mil ciento noventa y ocho; A — dos millones cuatrocientos mil ciento noventa y nueve; A — dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos siete y A — dos millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos ocho, las que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. E. Guerrico.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e.11|9-Nº 71.823 v.11|9|63

HORACIO CHIESA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado celebrado el día 1º de agosto de 1963 el señor Horacio Pedro Chiesa Galy efectúa la venta cesión y transferencia a favor de la señora Anita Margarita Galy de Chiesa, argentina, mayor de edad, casada con don Pedro Pablo Chiesa, domiciliada en la calle Pueyrredón 1028, Capital, de todas sus cuotas de capital, esto es de noventa y cinco cuotas de quinientos pesos cada una por su equivalente valor nominal de cuarenta y siete mil quinientos pesos moneda nacional, en la sociedad "HORACIO CHIESA S. R. L." cuyo contrato original se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de junio de 1963, bajo el número 1.221, al folio 139 del libro 45 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En el mismo contrato ha dado su conformidad el otro socio integrante de la razón social, señorita Nélida Ernesta Emma Stanchi. — Firmado: Anita Galy de Chiesa. — Nélida Stanchi. — H. P. Chiesa Galy.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720.— e.11|9-Nº 71.831-v.11|9|63

ESTABLECIMIENTO FIDEERO MODELO DE SALVADOR ANTONIO GRASSO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Ch. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número mil ciento ochenta y dos, pasada el veintiséis de julio de mil novecientos sesenta y tres al folio tres mil diecisiete del Registro de Contratos Públicos de la Sapital Federal Nº 467, a cargo del Escribano Mario Jorge Contreras, se procedió a aumentar el capital social de "ESTABLECIMIENTO FIDEERO MODELO DE SALVADOR ANTONIO GRASSO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; de seiscientos mil pesos moneda nacional a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, mediante la incorporación del nuevo socio señor José Lobato, argentino, casado, domiciliado en la venida Pavón 6365 de la localidad Lanús, Provincia de Buenos Aires, procediéndose asimismo a modificar la cláusula cuarta del contrato social que queda redactado así: Cuarta: Capital: El capital de la sociedad lo constituye la suma de setecientos mil pesos moneda nacional, representado por setecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Salvador Antonio Grasso, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y los señores Miguel Angel Buencompagni, Manuel Antonio Giménez y José Lobato, cien cuotas cada uno o sean cien mil pesos moneda nacional cada uno. — Los socios integran el capital social de acuerdo al balance que firmado por los mismos y certificado por contador público se agrega a la presente y considera parte de la misma. — Las restantes cláusulas del contrato original que las partes declaran conocer y aceptar quedan subsistentes. — El socio José Lobato se incorpora a la firma con las mismas facultades que tienen y le corresponden a los señores Miguel Angel Buencompagni y Manuel Antonio Giménez. — E|l.: Modelo: Vale. — Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.11|9-Nº 71.835-v.11|9|63

NAFTALI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado del primero de Marzo de mil novecientos sesenta y tres, ha quedado disuelta totalmente la sociedad "NAFTALI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que giraba en esta plaza con domicilio en la calle México 1325. — La sociedad constituye domicilio a los efectos de la liquidación en Corrientes 1485, 6º, Dpto. 2. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 320.— e.11|9-Nº 71.853-v.11|9|63

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, entre don Israel Fainstein, argentino, viudo, por una parte y por la otra don Moisés Z ltz, argentino, soltero, ambos domiciliados en Rosales 221, Villa Lynch, San Martín, Provincia de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven, de mutuo acuerdo, formalizar el siguiente contrato de sociedad comercial e industrial, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y, en especial, a las cláusulas que convienen a continuación: Primero: Queda constituida entre los integrantes, una sociedad que girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS CAMPEON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Hidalgo 1609, Dpto. 1º, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación, por cuenta propia o de terceros, compraventa, importación, exportación de rodados para niños en general y sus anexos, maquinarias, automotores y mercaderías en general, pudiendo anexar cualquier otro objeto lícito que de mutuo acuerdo dispongan. — Tercero: La duración de la sociedad se establece por un plazo de veinte años a contar del 1º de julio de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — No obstante, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad o su retiro de la misma en cualquier momento, previsando al o los restantes con una anticipación de seis meses. — Cuarto: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 1.000.000 moneda nacional (Un millón de pesos moneda nacional) dividido en mil cuotas de capital de mil pesos cada una, aportados íntegramente por los socios en mercaderías, créditos, muebles, útiles, instalaciones conforme al balance general que suscriben por separado, en las siguientes proporciones: Israel Fainstein seiscientas cincuenta cuotas que representan 650.000 pesos y Moisés Z ltz trescientas cincuenta cuotas que representan pesos 350.000 m|n. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados Gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos Gerentes, en forma indistinta, para todos los actos y obligaciones, en la forma más amplia posible. — A simple título ilustrativo y sin que ello implique limitación alguna, podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles, semovientes, firmar y endosar letras, cheques, pagarés y demás papeles del comercio, constituir prendas, hipotecas y demás derechos reales, abrir cuentas y solicitar préstamos a las instituciones privadas o bancarias, incluso los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República y demás bancos privados u oficiales, creados o a crearse y aceptar sus respectivas cartas orgánicas. — Podrán realizar en fin, todas las operaciones que fueren necesarias para el giro social sin otra limitación que la de no comprometer la firma de la sociedad para operaciones ajenas a la misma o en fianzas de terceros. — Sexto: Anualmente el 30 de Junio, se formulará un balance general de los negocios sociales, con las formalidades que exigen las leyes en vigor y las utilidades líquidas y realizadas que hubiere, previa deducción del fondo de reserva de la ley y demás fondos de reserva que los socios convengan, serán distribuídas entre las partes en proporción a sus aportes. — Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: Los socios podrán retirar a cuenta de sus utilidades líquidas y realizadas las sumas que de mutuo acuerdo establezcan por acta. — Si convinieren en remunerar sus respectivas funciones, los retiros efectuados de común acuerdo serán imputados a gastos generales. — Octavo: En caso de retiro o disolución, ninguno de los socios tendrá derecho a llave alguna pero sus respectivas partes de capital y utilidades serán valuadas en relación al patrimonio total de la sociedad en ese momento, estableciéndose de común acuerdo la forma de pago. — Noveno: En caso de duda o divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su retiro, disolución o liquidación, las mismas serán sometidas a la decisión de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que dirimirán las cuestiones sin forma de juicio, designando un tercero para el caso de desacuerdo, siendo sus fallos inapelables. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan las partes formalizada la sociedad, cuyas disposiciones se obligan a cumplir conforme a derecho y en prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Israel Fainstein. — Moisés Zaltz. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.880.— e. 11|9 Nº 71.845 v. 11|9|63.

GARCIA IZQUIERDO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a doce días de agosto de 1963, entre los señores Rafael García, español, casado; Raúl Casimiro García, argentino, casado; Martín Izquierdo, español, casado; y Julio Oscar Fernández, argentino, casado, se conviene suscribir el presente contrato: Primero: Los señores Rafael García y Raúl Casimiro García, venden, ceden y transfieren a los señores Martín Izquierdo y Julio Oscar Fernández la totalidad de las cuotas que pertenecen a aquéllos en la sociedad "GARCIA IZQUIERDO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se rige por contrato del 9 de diciembre del año 1957 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 29 de abril de 1958 bajo el número 1008 al folio 393 del libro 33 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se entiende que esta cesión de cuotas se hace con efecto retroactivo al día 1º de agosto último fecha en que comenzó el actual ejercicio social. — Segundo: El total de la cuota de los cedentes, señores García, en dicha sociedad es de un mil trescientos, o sea un valor nominal de un millón trescientos mil pesos m|n. — Se fija como precio total y definitivo de esta cesión la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos m|n. de c|l., suma que los adquirentes abonan a los cedentes en la siguiente forma: a) Al contado y en este acto, sirviendo el presente como suficiente recibo de pago, la cantidad de dos millones ciento siete mil ciento ochenta y seis pesos moneda nacional; b) En documentos (pagarés), que llevan la firma particular de los señores Martín Izquierdo y Julio Oscar Fernández y también la socia García Izquierdo y Cía., S. R. L., la suma de dos millones doscientos noventa y dos mil ochocientos catorce pesos m|n., según el detalle de la planilla que firman por separado los cuatro otorgantes de este convenio. — Tercero: Las partes ratifican que todas las deudas de la sociedad existentes al 31 de julio del corriente año quedarán a cargo de la sociedad y socios que queden en ella, quedando liberados de toda responsabilidad los señores García. — Cuarto: Los señores García reconocen que cualquier diferencia que pudiera resultar de futuras inspecciones, referentes a la actuación de la firma hasta el 31 de julio del corriente año, tendrán que afrontarlas en la parte proporcional que tienen ahora en la sociedad. — Quinto: En atención a la cesión que se efectúa en este acto, el señor Izquierdo, queda como titular de un mil novecientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea un millón novecientos mil pesos m|n. valor nominal y el señor Julio Oscar Fernández, queda como titular de setecientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea setecientos mil pesos m|n. valor nominal. — Sexto: En el futuro, tendrán la firma social en forma indistinta para todos los actos los dos socios gerentes, don Martín Izquierdo y don Julio Oscar Fernández. — Séptimo: En el futuro las utilidades se repartirán así: al señor Martín Izquierdo le corresponderá el sesenta y siete por ciento de las utilidades y al señor Julio Oscar Fernández el treinta y tres por ciento. — Octavo: Se resuelve modificar el contrato social, cláusulas diecinueve y veinte en la siguiente forma: Si se produjere el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los dos socios, se entenderá que lo mismo continuará la sociedad. — En el primer supuesto, continuarán al que falleciere, sus herederos, actuando con representación unificada, pero se disminuirá el porcentaje de utilidades de dichos continuadores, porcentajes que pasarán a ser los siguientes: Si falleciere el señor Izquierdo, sus continuadores recibirán el cincuenta y dos por ciento de las utilidades y el señor Fernández pasará a tener el cuarenta y ocho por ciento. — Si falleciere el señor Fernández, el señor Izquierdo pasará a tener el ochenta y dos por ciento de las utilidades y los continuadores del señor Fernández el dieciocho por ciento. — En caso de incapacidad de alguno de los socios se modificarán de la misma manera los porcentajes de utilidad. — Quedan sin efecto las cláusulas del contrato social sobre retiro voluntario de algún socio y forma de pago de sus derechos sociales. — Noveno: Los socios convienen que el saldo actual en cuenta particular que tiene el señor Izquierdo podrá retirarlo con aviso de sesenta días. — Respecto de los saldos que en el futuro incrementen las cuentas particulares como acreditación de utilidades se conviene: a) Se podrá retirar lo necesario para pago de impuesto a los réditos; b) Se podrá retirar lo necesario para pagar obligaciones pendientes a los señores García por compra de las cuotas a que se refiere este convenio, y c) Respecto de los saldos restantes, el señor Fernández podrá retirar la mitad y la otra mitad quedará para futuro aumento de capital. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un único efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Martín Izquierdo, Julio Oscar Fernández,, Rafael García, Raúl Casimiro García. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro Nº 80 de Contratos Públicos: Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Martín Izquierdo, Rafael García, Julio Oscar Fernández, y Raúl Casimiro García, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Jorge Enrique Viacava, escribano.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$. 3.200 e. 11|9 Nº 71.856 v. 11|9|63

TECNICA PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22 de agosto de 1963, el socio de la firma TECNICA PUBLICIDAD S. R. L., don Jaime Monk, ha vendido a los otros socios, señores Juan Luis Rechax y José Luis D'Amato, por partes iguales a cada uno de ellos, el total de las 160 cuotas sociales que le pertenecían en la firma indicada, con efectos a partir del día 1º de enero de 1963. Sigue en vigencia el contrato social constitutivo y sus modificatorias posteriores.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.11|9-Nº 71.860-v.11|9|63

EMPRESA CONSTRUCTORA CAMILO CORRADINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en su sede social los socios integrantes de "EMPRESA CNSTRUCTORA CAMILO CORRADINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta con fecha 26 de abril de 1962, bajo el número ochocientos sesenta y nueve, al folio ochenta, del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, haciendo uso de las facultades que les acuerda la cláusula quinta del contrato social, resuelven modificar la cláusula cuarta del mismo elevando el capital de la firma a la suma de pesos cuatro millones m|n. de c|l. Dicha cantidad se alcanza aportando a la cuenta capital los siguientes rubros estimativos al 30 de abril de 1963, formulado "ad hoc". Aporte de utilidades

de los socios: $ un millón doscientos cincuenta mil m|n. c|l.; cuentas particulares de los socios: $ un millón treinta y cinco mil m|n. c|l.; incorporación de máquinas y herramientas: $ setecientos quince mil m|n. c|l.; por efecto del indicado aumento de capital, la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera; "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que cada uno de los socios aporta en la siguiente forma: la señora María Schambier de Corradini, ochocientas cuotas por un valor de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Camilo Corradini, un mil seiscientas cuotas por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Luis Donadio, también un mil seiscientas cuotas por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Las cuotas sociales quedan totalmente integradas. Del presente convenio se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". S|raspado: Donadio, seiscientos mil. Vale. — Fdo.: M. Schambier de Corradini. — C. Corradini. — Luis Donadio.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.11|9-Nº 71.861-v.11|9|63

POLICLINICA MAIPU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Julio César Chavin, con domicilio en Cochabamba seiscientos cincuenta y uno, Capital Federal, cédula de identidad cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil diecisiete; León Procupet, domiciliado en Hipólito Yrigoyen dos mil setecientos cincuenta y siete, quinto Z, cédula de identidad dos millones setecientos sesenta mil quinientos setenta y ocho; Nora Prochtar, Independencia seiscientos treinta y ocho, planta baja, "A", cédula de identidad tres millones ochocientos tres mil doscientos diecisiete; Enrique Savransky, Sucre un mil trescientos treinta y tres, primero D, cédula de identidad dos millones cuarenta y seis mil novecientos diez; Aarón Galer, Balbastro cuatrocientos ocho, primero B, cédula de identidad cuatro millones novecientos setenta y ocho mil quinientos; Hugo Alejandro Kohan, Galicia un mil cuatrocientos sesenta y ocho, libreta de enrolamiento cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil dieciséis y Oscar Eduerdo Muller, domiciliado en Demaría cuatro mil cuatrocientos setenta y siete, cédula de identidad dos millones ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos, argentinos, mayores de edad, y todos además como únicos socios de "POLICLINICA MAIPU SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato firmado el dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno e inscripto en el Registro Público de Comercio el siete de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número setenta y dos, al folio cuatrocientos sesenta y cuatro del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificado mediante contrato social de fecha veintiocho|dos|un mil novecientos sesenta y tres — inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número seiscientos diecinueve al folio cincuenta y tres, libro cuarenta y cinco de contratos de sociedad de responsabilidad limitada; y el señor Jaime Alberto Kohan, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil diecinueve, con domicilio en la calle Pablo Richieri dos mil novecientos cuarenta y cinco, por la otra, se ha convenido en celebrar el contrato de cesión de cuotas presente, con arreglo a las siguientes cláusulas: Primera: Los señores Julio César Chavin, León Procupet, Nora Prochtar, Enrique Savranski, Aarón Galer, Hugo Alejandro Kohan y Oscar Eduardo Muller, venden al señor Jaime Alberto Kohan y este adquiere de conformidad ochenta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de que son titulares en "Policlínica Maipú Sociedad de Responsabilidad Limitada" en la siguiente proporción: el señor Julio César Chavin, cede doce (doce) cuotas: el señor León Procupet cede doce (doce) cuotas: el señor Enrique Savransky cede doce (doce) cuotas: el señor Hugo Alejandro Kohan cede doce (doce) cuotas: el señor Aarón Galer cede doce (doce) cuotas; el señor Oscar Eduardo Muller cede once (once) cuotas y la señorita Nora Prochtar cede once (once) cuotas. — Segunda: La venta se realiza por el precio total de cien mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional cien mil) que los cedentes reciben en este acto dando por el presente suficiente carta de pago. — Tercero: En consecuencia se modifica la cláusula segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: El capital social asciende a la suma de seiscientos cincuenta y seis mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional seiscientos cincuenta y seis mil) dividido en seiscientas cincuenta y seis cuotas de un mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional un mil) cada una, aportado de la siguiente manera: el socio Julio César Chavin aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio León Procupet aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Nora Prochtar aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Enrique Savransky aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Aarón Galer aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional; el socio Hugo Alejandro Kohan aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional: el socio Oscar Eduardo Muller aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional y el socio Jaime Alberto Kohan aporta ochenta y dos cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una o sea la suma de ochenta y dos mil pesos moneda nacional. — Cuarta. Con arreglo la adquisición de cuotas que se formaliza se conviene en modificar la cláusula séptima del contrato social para el régimen de pérdidas y ganancias que queda redactada de la siguiente forma: El socio Julio César Chavin recibirá el catorce, setenta por ciento de las mismas; el socio León Procupet percibirá el catorce, setenta por ciento de las mismas; el socio Enrique Savransky percibirá el catorce, setenta por ciento de las mismas; el socio Hugo Alejandro Kohan recibirá el catorce, setenta por las mismas; el socio Hugo Alejandro ciento de las mismas; el socio Aarón Galer el catorce, setenta por ciento de las mismas; el socio Oscar Eduardo Muller recibirá el siete, treinta y cinco por ciento de las mismas; y el socio Nora Prochtar el cuatro, cuarenta y cinco por ciento de las mismas; y el socio Jaime Alberto Kohan recibirá el catorce, setenta por ciento de las mismas. — Quinta: La cesión de cuotas se formaliza con retroactividad al día primero de abril de mil novecientos sesenta y tres.— Sexta: Se declaran subsistentes en todas sus partes las cláusulas del contrato social que no hayan sido motivo de expresa modificación en el presente. — De conformidad firman los presentes dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Julio César Chavin. — León Procupet. — Nora Prochtar — Enrique Savransky. — Aarón Galer. — Hugo Alejandro Kohan. — Oscar Eduardo Muller. — Jaime Alberto Kohan. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Sobre raspado: setiembre Vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.680.— e.11|9 Nº 71.864 v.11|9|63

NAHUALA PROTECCION
de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Rafael Federico Piantanida, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle Wáshington 2652, de Capital Federal; Héctor Osvaldo Cuniolo, de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en la calle José Ingenieros 2311 de Olivos, provincia de Buenos Aires y Abel Otto Torre, de nacionalidad argentina, estado civil casado de profesión comerciante con domicilio en la calle Wáshington 2652 de Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y por las cláusulas siguientes: Primera: Constituyen la sociedad "NAHUALA PROTECCION, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Libertad 257, piso 5º, oficina I, pudiendo trasladarlo y establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otro tipo de representación en este país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, manifestando conformidad a todos los actos y gestiones realizadas a nombre de aquélla. — Tercera: Tendrá por objeto la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas, en cuentas directas y|o participaciones administración de toda clase de bienes; prestación de servicios de protección, ayuda, vigilancia, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguro y reaseguros; y la realización de operaciones de carácter financiero mediante: a) La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — b) La constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — c) La financiación, contratación y otorgamientos de crédito en general, con o sin garantía. — d) Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, tendientes a facilitar la actividad y desarrollo de la misma. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.050.000 c|l.), dividido en mil cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Rafael Federico Piantanida, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 350.000.— c|l.), o sean trescientas cincuenta cuotas: Héctor Osvaldo Cuniolo, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal m$n. 350.000.— c|l.), o sean trescientas cincuenta cuotas y Abel Otto Torre, trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 350.000 — c|l.), o sean trescientas cincuenta cuotas. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios según balance que firmado por los mismos forma parte de este contrato. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Rafael Francisco Piantanida, Héctor Osvaldo Cuniolo y Abel Otto Torre quienes tendrán el uso de la firma social, pero para obligarla a la sociedad, es necesario, en todos los casos, usar la firma particular y conjunta de todos ellos, precedida de la denominación "Nahuala Protección, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y seguida del vocablo "Gerentes"; salvo para la libranza de cheques y depósitos bancarios donde será suficiente la firma del gerente señor Héctor Osvaldo Cuniolo conjuntamente con una cualesquiera de los otros dos gerentes y para la firma de los contratos de abono con los clientes a quienes se les prestará el servicio objeto principal de la sociedad, donde bastará con la firma indistinta de uno cualesquiera de los gerentes. — El uso de la firma social, está prohibida para todo lo relacionado con operaciones ajenas al objeto de la sociedad y|o a su giro, en operaciones particulares y|o personales de los socios y a fianzas o garantías a favor de terceros — Sexta: La administración ejercida conforme a la ley, a las disposiciones de este contrato y a las resoluciones que tomen los socios, comprenderá entre otros actos, los siguientes que se enuncian a solo título ilustrativo: a) Ejercer la representación legal de la sociedad. — b) Nombrar, suspender, y separar de sus puestos, determinar sus funciones, fijarles sueldos, gratificaciones y habilitaciones a todo el personal y establecer las condiciones de su retiro o renovación. — c) Realizar contratos de toda clase, relacionados directa o indirectamente con los fines de la sociedad, aceptar toda clase de mandatos y representaciones, comisiones o consignaciones y darlas a su vez, importar y exportar, por cuenta propia o de terceros, tener y explotar instalaciones y plantas propias o ajenas. Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos: Nacional, Provinciales, Municipales, y demás autoridades del país, como también del extranjero, para ayudar y facilitar cualquiera de los objetos de la sociedad. — d) Aceptar o acordar regalías, participaciones, combinaciones o arreglos con otras entidades, sociedades o personas. — e) Comprar, vender, permutar, transferir, trocar y de cualquier otro modo adquirir o enajenar, sean bienes inmuebles, embarcaciones, muebles, semovientes, créditos, títulos acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que se estimen convenientes y satisfacer o percibir sus importes, al contado, a plazo e inclusive con pactos de retroventa. — f) Concretar e intervenir en operaciones de cualquier índole, o solicitar préstamos y realizar operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquiera otras entidades similares oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, conforme a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — g) Abrir cuentas bancarias, girar cheques, solicitar créditos en cuentas corrientes, descuentos y redescuentos y hacer toda clase de operaciones bancarias, realizar depósitos de cualquier género y extraerlos. — h) Construir, aceptar, transferir, exigir prenda agraria o con registro, dar o recibir, amortizar y cancelar, hipotecas, anticresis, comodato y todo otro derecho real, dar o tomar dinero prestado, con garantías reales, personales o sin ellas. — i) Girar, extender, endosar, avalar, aceptar, letras de cambio, pólizas, vales, pagarés o cualquier otra clase de obligaciones y papeles de comercio. — j) — Otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años, como locador o locatario. Celebrar contrato de seguro como asegurados. — k) Realizar cualquier trámite judicial o contencioso administrativo ante cualquier autoridad, pudiendo transigir judicial o extrajudicialmente, nombrar o recusar árbitros y arbitradores, aceptar o decir de nulidad de los laudos o en lo judicial o extrajudicial; presentar escritos, nombrar peritos, absolver posiciones, interponer toda clase de recursos, tachar, prorrogar o declinar de jurisdicción, conceder quitas o esperas aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prestar juramentos o cauciones juratorias, intervenir en juicios universales, hacer reconvenciones y querellas oponer toda clase de excepciones, desistir de recursos y actos, ofrecer pruebas, cobrar y percibir y practicar cuantos más actos y diligencias sean menester para la mejor representación de la sociedad, ejerciendo todos los derechos que le acuerdan los códigos y leyes respectivas. — Ejercer cualquier acción civil, comercial o criminal, como actora o demandada. — l) Cobrar y percibir, judicial o extrajudicialmente a terceros o a quienes representen todo cuanto se adeuda a la sociedad. — m) Adquirir, transferir o registrar marcas. — Séptima: Las resoluciones relativas a la conducción de la sociedad, cumplimiento de su giro, negocios, etcétera, deberán ser adoptadas por mayoría de votos correspondiendo un voto a cada cuota social de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — A tal fin se realizarán asambleas o reuniones ordinarias y extraordinarias, cuando sea necesario y lo requieran los socios. — De todo se dejará constancia en un Libro de Actas que llevará la sociedad. — Octava· Anualmente el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales que se realizarán cuando lo requieran los socios. En dicha oportunidad se considerará todo lo relacionado con el ejercicio económico financiero a que el mismo se refiere. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada ejercicio anual, serán distribuidas en la siguiente forma: a) El cincuenta por ciento se destinará a fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — b) El resto, será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. Las pérdidas serán soportadas

guardando igual proporción. — Indefectiblemente, dicho balance se practicará dentro de los treinta días corridos de cerrado cada ejercicio y se notificará de inmediato a los asociados, considerándose aprobados dentro de los treinta días corridos a contar de este hecho, si éstos no lo observaren. — Novena: Las cuotas sociales no se podrán transferir ni ceder a terceros, ni darlas en garantía, sin la previa y expresa conformidad de todos los socios. Estos en cualquier circunstancia, tendrán preferencia para adquirirlas, debiendo ejercitar la opción dentro del término de treinta días corridos de ser notificados por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. En tal caso, la adquisición se hará entre todos los socios que continuaran en la sociedad, adjudicándose las cuotas por partes iguales; y si alguno renunciare a este derecho, la adjudicación, se haría entre los restantes. — Décima: La sociedad se rescindirá parcialmente: a) Por el retiro voluntario de cualquiera de los socios, siempre que se haga valer su voluntad en tal sentido mediante telegrama colacionado, dirigido a la sociedad con una anticipación por lo menos de seis meses antes del vencimiento del ejercicio; de este derecho no podrá usarse durante los primeros dos ejercicios. — b) Por el fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno de los socios. En el primer caso los socios podrán optar por adquirir las cuotas pertinentes observándose el procedimiento indicado en la cláusula novena. En el segundo caso los socios podrán optar por adquirir o no sólo el cincuenta por ciento de las cuotas que al socio incapacitado o fallecido correspondían, quedando a opción de los herederos del premuerto o representante legal del incapacitado, el derecho de continuar o no en la sociedad con el otro cincuenta por ciento restante. Para determinar la parte de capital y utilidades que pudieran corresponder al socio fallecido o incapacitado, se practicará un balance e inventario general a la época del fallecimiento o de la incapacidad, y dentro de los treinta días corridos de producidos estos hechos y para el supuesto de retiro se esperará al balance que se practique a la terminación del ejercicio. En ningún caso los herederos continuarán en la sociedad tanto ellos como los interesados, deberán unificar su representación. El importe resultante, será pagado en la siguiente forma: a) Capital, utilidades y saldo de cuotas particulares treinta por ciento (30 %) dentro de los treinta días corridos de practicado y aprobado el balance y el resto en doce cuotas mensuales de igual valor con vencimientos escalonados a contar de la fecha en que ocurrió el hecho, con más los intereses conforme al tipo oficial o de práctica bancaria para los documentos comerciales. — b) Reservas técnicas, en la forma en que se establezca en el momento de proceder a su liquidación, considerados según los recaudos legales del caso y de tal forma que no alteren su finalidad. En todos los casos además se le liquidará el sueldo que tuviere asignado, correspondiente al mes en que se produjo el hecho, aun cuando no estuviera vencido. — Undécima: La sociedad se disolverá, por las siguientes causas: a) Mutuo acuerdo de todos los socios. — b) Pérdida del capital social y c) Por la expiración del término por la que fue constituida. En cualquiera de estas circunstancias entrará en liquidación y la misma se realizará conforme a las disposiciones del Código de Comercio, y demás que en lo pertinente resuelvan los socios administradores, dada su condición, en vida y con plena capacidad. Para el supuesto de fallecimiento y|o incapacidad de alguno, dicha liquidación la practicarán únicamente los restantes. — Décima Segunda: En caso de que la sociedad perdiera el cincuenta por ciento o más de su capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución total de la misma. — Décima Tercera: Las partes renuncian expresamente a la jurisdicción arbitral que establecen los artículos cuatrocientos cuarenta y ocho y cuatrocientos cuarenta y nueve del Código de Comercio; y en tal sentido, las cuestiones sociales que se suscitaren entre los socios durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición, serán dirimidas judicialmente, a cuyo fin se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital Federal, cualquiera fueren los domicilios de la sociedad como de los socios. — A los efectos del presente constituyen como especiales, los domicilios indicados ut supra. — En prueba de conformidad, firman el presente, preparado con el asesoramiento del Dr. Rubén Antonio Victorio Caviglia, a quien encargan las gestiones necesarias para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado por: Rafael Federico Piantanida, Héctor Osvaldo Cuniolo y Abel Otto Torre. — Testado: "Sociedad". No vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.960.— e.11|9 Nº 71.865 v.11|9|63

ACOSTA GRANDIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 12 de agosto de 1963, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 1373, cada uno de los señores: Eugenio Fernando Rodríguez y Oscar Gregorio Rodríguez García, cedieron y transfirieron a favor de la Sociedad Almenar Sociedad en Comandita por acciones, setenta cuotas de capital de mil pesos cada una o sea un total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, que poseían en "ACOSTA GRANDIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.11|9-Nº 71.870-v.11|9|63

ACOSTA GRANDIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 12 de agosto de 1963, otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina, al folio 1375, el señor Oscar Gregorio Rodríguez García, cedió y transfirió a favor de don Eugenio Fernando Rodríguez cinco cuotas de capital de mil pesos cada una o sea un total de cinco mil pesos moneda nacional, que poseía en "ACOSTA GRANDIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.11|9-Nº 71.871-v.11|9|63

VILOR HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiene edicto:

Testimonio. — Modificación de Contrato. — Aumento del Capital Social y Objeto Social. — En Buenos Aires, a diez y siete días de mayo de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Manuel María Vilor y David Vilor en su carácter de únicos integrantes de la razón social "VILOR HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convienen lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula tercera que queda Tercera: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, las siguientes operaciones: a) La compra, venta al por mayor y menor de material radioeléctrico, radios de automóvil, materiales de televisión, como así también de artefactos eléctricos para el hogar; b) La compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, mercaderías y productos alimenticios; c) El transporte de mercaderías, de objetos minerales, animales y vegetales, mediante vehículos automotores propios o arrendados a terceros. — La Sociedad podrá asimismo realizar cualquier otra operación que directa o indirectamente se relacione con las enunciadas precedentemente. — Podrá, también, realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación. — Segundo: Aumentar el capital social de la mencionada Sociedad con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, que según la cláusula cuarta del contrato es de cien mil pesos moneda nacional, a la cantidad de novecientos mil pesos moneda nacional, dividida en noventa cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, del que suscriben cada socio treinta cuotas representativas de trescientos mil pesos moneda nacional y que integran de la siguiente manera: cincuenta mil pesos moneda nacional en las condiciones originarias del contrato; ciento cinco mil pesos moneda nacional que transfieren al capital social del saldo acreedor de sus cuentas personales al treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno y ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional aportados en efecto por cada socio a la Sociedad antes de ahora. — El resto del capital deciden ofrecerlo al señor José Vilor, español, casado, comerciante con domicilio en la calle Venancio Flores tres mil ochocientos treinta y tres, Capital Federal, quien, presente en este acto acepta suscribir las referidas treinta cuotas representativas de trescientos mil pesos moneda nacional y asimismo declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato social que figura como Vilor Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, al folio ciento diez y siete del libro treinta y cuatro, bajo el número tres mil quinientos cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Quedando en consecuencia incorporado don José Vilor a la Sociedad "Vilor Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" desde el día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se le reconoce su aporte por doscientos mil pesos moneda nacional, integrado totalmente en muebles, útiles, instalaciones, mejoras y la transferencia del contrato de locación del local sito en Juan Bautista Alberdi número mil ciento dos, Capital Federal, a favor de Vilor Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con más la cantidad de cien mil pesos moneda nacional que aporta en efectivo en este acto. — En tales condiciones se ratifican y manifiestan que nada tienen que reclamarse recíprocamente, quedando aprobados todos los actos llevados a cabo hasta la fecha del presente, dando su conformidad, para lo cual firman al pie. — También expresan su conformidad a la modificación de las cláusulas Tercera y Cuarta del contrato de sociedad, mencionado precedentemente. — Firmado: Manuel María Vilor. — David Vilor. — José Vilor.

Buenos Aires, abril 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.400.— e.11|9-Nº 71.874-v.11|9|63

R U T E L A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 19 de agosto de 1963, el señor Isaac Laguado, vende sus cuatrocientas treinta cuotas de capital valor nominal de un mil pesos cada una, que posee en "RUTELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: al restante socio, señor Adolfo Rubinstein, doscientas quince cuotas y al señor Eduardo Jorge Rubinstein, italiano, domiciliado en 25 de mayo 560, doscientas quince cuotas. En consecuencia, pasan a ser únicos integrantes de dicha firma los dos citados en último término con 430 y 215 cuotas de capital, respectivamente, quienes quedan designados gerentes de la sociedad y tendrán a su cargo la administración y gerencia de la misma, actuando en forma indistinta y con uso individual de la firma social. — Ambos socios acuerdan en modificar el contrato social en sus artículos sexto, octavo y décimo tercero, que quedan sustituidos por los siguientes: "Sexto. La administración y gerencia de la sociedad, así como el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios gerentes, señores Adolfo Rubinstein y Eduardo Jorge Rubinstein, quienes actuarán indistintamente y con uso individual de la firma social. Los gerentes podrán actuar por sí o por medio de apoderado, inclusive para el uso de la firma social. — Tendrán todas las facultades para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios permitidos por las leyes, así como venderlos, gravarlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que convengan; dar y tomar posesiones; aceptar u otorgar garantías hipotecarias prendarias o de anticresis, reducirlas o cancelarlas; firmar los instrumentos públicos y|o documentos privados que fueren menester; realizar toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás Bancos, compañías, sociedades o particulares, en general, tanto del país como del extranjero de acuerdo con sus cartas orgánicas o estatutos. — La firma social no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los negocios sociales. Octavo. — Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios sociales. Décimo tercero. — Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos y|o representantes legales durante la vigencia del contrato o con motivo de su disolución o liquidación, será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal" — La cesión se retrotrae al 1º de setiembre de 1962. — Entre líneas: "Treinta: italiano, domiciliado en 25 de mayo 560". Todo vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.760 e.11|9 Nº 71.895 v.11|9|63

TECNICOS ASOCIADOS PARA LA ORGANIZACION INTEGRAL DE LA EMPRESA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TECNICOS ASOCIADOS PARA LA ORGANIZACION INTEGRAL DE LA EMPRESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas: Entre los señores Ricardo Rodolfo Meyer, argentino, casado, domiciliado en München 13, Daimlerstr. 2|IV, Alemania, representado en este acto por el señor Pablo Rodolfo Meyer, alemán, domiciliado en la calle José Hernández número 162, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, tal como lo acredita con el poder especial oportunamente exhibido y registrado, el señor Alberto Horacio Diana Lavalle, argentino, casado, domiciliado en la calle Medrano 126, piso 6º, de la Capital Federal, el señor Oscar Héctor Fossati, argentino, casado, domiciliado en la calle Timoteo Gordillo 2295, de la Capital Federal, el señor Oscar Albarracín, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia 9529, departamento 2º de la Capital Federal y el señor Juan Werner Heriberto Gert Traube, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Agoste 2383, piso 3º de la Capital Federal, se declara y conviene. — a) Por contrato del 31 de octubre de 1962, se formalizó entre los firmantes, la constitución de Técnicos Asociados para la Organización Integral de la Empresa, S. R. L., inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el contrato respectivo con fecha 26 de diciembre de 1962, bajo el número 3481, al Folio 453, del libro 43 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — b) El señor Delio Manuel Lago, cede y transfiere con la conformidad de todos los socios que suscriben el presente, sus cuatrocientas cuotas de capital en la citada sociedad, en favor del señor Ricardo Rodolfo Meyer, por el valor nominal de las mismas de m$n. 400.000.— (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional.) — c) El señor Delio Manuel Lago renuncia al cargo que le correspondía en el Departamento de Producción de la Empresa, conforme a la Cláusula Octava del Contrato Social. — d) En mérito de lo expuesto, quedan modificadas las Cláusulas Cuarta y Octava del Contrato Social, en la siguiente forma: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quince millones de pesos moneda nacional (15.000.000.— m$n.), dividido en quince mil (15.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El señor Ricardo Rodolfo Meyer once millones cuatrocientos mil pesos m|n. (pesos 11.400.000.—); Alberto Horacio Diana Lavalle, dos millones de pesos m|n. ($ 2.000.000.—); el señor Oscar Héctor Fossati, seiscientos mil pesos m|n. ($ 600.000); el señor Juan Werner Heriberto Gert Traube, quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.—), y el señor Oscar Albarracín, quinientos mil pesos m|n. ($ 500.000.—). — Los socios integran en dinero en efectivo en este acto las siguientes cantidades: El señor Ricardo Rodolfo Meyer, cinco millones setecientos mil pesos m|n. ($ 5.700.000.); el señor Alberto Horacio Diana Lavalle, un millón de pesos m|n. ($ 1.000.000); el señor Oscar Héctor Fossati, trescientos mil pesos m|n. ($ 300.000.—); el señor Juan Werner Heriberto Gert Traube, doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 250.000.—); y el señor Oscar Albarracín doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 250.000.—) o sea un total de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 7.500.000.—. — Los socios integrarán el cincuenta por ciento restante (50 %) del capital suscripto antes del 31 de enero de 1964, facultando a tal fin a la sociedad a retener de las utilidades que correspondiere a cada socio, las sumas que fueren necesarias hasta cubrir el saldo pendiente de las cuotas suscriptas. — Octava: Para el mejor logro de los negocios sociales se constituye el Departamento de Producción, con la participación de los socios señores: Alberto Horacio Diana Lavalle, Oscar Héctor Fossati, Oscar Albarracín y Juan Werner Heriberto Gert Traube, bajo la dirección del Gerente señor Alberto Horacio Diana Lavalle. — Los integrantes del Departamento de Producción, con exclusión del señor Alberto Horacio Diana Lavalle, actuarán de acuerdo al reglamento que se fije al efecto y que se dejará constancia en el Libro de Actas, debiendo dedicar todos sus conocimientos y acti-

vidades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a la sociedad, pudiéndose fijar sueldos si se considerara conveniente por dicha labor. — En Buenos Aires se firma el presente, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Pablo Rodolfo Meyer. — Alberto Horacio Diana Lavalle. — Oscar Héctor Fossati. — Oscar Albarracín. — Juan Werner Heriberto Gert Traube. — Delio Manuel Lugo. — Enmendado: "1964" vale. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.120.— e. 11|9 Nº 71.899 v. 11|9|63.

HORNE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de 1963, entre don Enrique Pedro Horne, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Garibaldi 290; José León Suárez, provincia de Buenos Aires, y don Pastor Marcos del Pino, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante domiciliado en Junín Nº 1279, 5º piso, Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes especificaciones: Primero: Nombre: La Sociedad se denominará HORNE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio en Cangallo 1409, 3º piso "E", Capital Federal, pudiendo establecer otros domicilios, trasladarse o establecer sucursales o agencias en el interior del país o el extranjero, asignándoles o no capital propio. — Tercero: Capital: El capital social será de un millón trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.300.000.—) representado por un mil trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Integración: Dicho capital está totalmente integrado en mercaderías y bienes de uso, conforme al inventario que se firma por separado y certifica el contador público don Eolo Evaristo Giustachini, el que se declara parte integrante del presente contrato. — Dicha integración fue efectuada en la siguiente proporción: Don Enrique Pedro Horne, un mil cuarenta cuotas de capital o sea un millón cuarenta mil pesos moneda nacional que representan el ochenta por ciento del capital social; y el señor Pastor Marcos del Pino, doscientas sesenta cuotas de capital o sea doscientos sesenta mil pesos moneda nacional que representan el veinte por ciento del capital social. — Cuarto: Duración y fecha de iniciación de las actividades: La duración de la Sociedad será de treinta años a contar desde la fecha de iniciación de las actividades, que se declara, es el 1º de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen todos los efectos de la presente sociedad. — Quinto: Finalidad: La sociedad se dedicará a la fabricación de tintas y anilinas industriales, productos químicos en general, su comercialización y toda otra actividad lucrativa que ambos socios determinen. — Sexto: Socios gerentes. Facultades: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes, pudiendo firmar por la Sociedad, a cuyo fin deberán hacerlo con sello aclaratorio de su carácter de socios gerentes de la misma, pero para obligarla ante terceros, firmar cheques, pagarés y en general, todos los actos de disposición a los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil, deberá firmar obligatoriamente el socio señor Horne, ya sea sólo o acompañado por el otro socio gerente. — A tal efecto el señor Horne podrá delegar en terceros con mandato especial sus facultades por tiempo limitado, para el caso de ausencia, enfermedad o incapacidad temporaria. — Séptimo: Fallecimiento o incapacidad de los socios: Para el caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, sus herederos o derecho habientes podrán optar entre unificar representación y continuar en la sociedad —lo que deberán expresar dentro de los 360 días del fallecimiento o incapacidad—, en cuyo caso, de aceptar el otro socio el temperamento, la sociedad proseguirá, o retirarse. — En tal supuesto, o en el de no aceptar el socio supérstite continuar la sociedad con los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, la sociedad entrará en liquidación. — A tal efecto queda designado liquidador el socio superviviente o no incapacitado, quien deberá guiarse por las normas del Código de Comercio con respecto a la liquidación, teniéndose presente que las fórmulas, procedimientos, mecanismos técnicos y todo adelanto o norma de fabricación utilizado por la sociedad, será de propiedad exclusiva del señor Horne o de sus herederos o derecho habientes en su caso, ya sea en forma directa o lo que económicamente tales fórmulas representen para la sociedad en caso de ser incluídas en la liquidación por así decidirlo sus titulares. — Octavo: Prórroga de jurisdicción: Para cualquier cuestión relativa a esta sociedad, ambos socios dejan prorrogada contractualmente la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, dejando constituídos los domicilios arriba indicados. — De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra" expresados. — Sobrerraspados: del — tercero — o — 1881 — fallecimiento — liquidación — decidirlo. — Enrique Pedro Horne. — Pastor Marcos del Pino.

Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.11|9-Nº 71.912-v.11|9|63

R O A L A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los hermanos señores Roberto Luis Fiocco, domiciliado en Vicente López 1380, Avellaneda, comerciante, argentino, soltero, de 47 años de edad, L. E. Nº 1.314.234; Orlando Enrique Fiocco, domiciliado en Martín García 1041, departamento 2, Buenos Aires, comerciante, argentino, soltero de 45 años de edad, L. E. Nº 1.910.588 y Arnoldo Agustín Fiocco, domiciliado en Arenales 339, Avellaneda, comerciante, argentino, casado, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.765.914, todos hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) En la fecha queda constituida entre los señores premencionados que suscriben, el presente, una sociedad denominada "ROALAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Martín García Nº 1041, Departamento 2, Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. — 2º) La duración de este contrato será de cinco años a partir de la fecha. — 3º) El objeto principal de la sociedad será la compra-venta de cueros, pieles, lanas, cerdas, mercaderías, materias primas y maquinarias, como asimismo su exportación, importación, distribución y fabricación y todos los negocios derivados de tales actividades. — 4º) El capital social totalmente integrado por los socios, según Balance e Inventario que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato, asciende a la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 600.000.—) dividido en seis mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: El señor Roberto Luis Fiocco la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000.—) o sea dos mil cuotas; el Señor Orlando Enrique Fiocco la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000.—) o sea dos mil cuotas, y el Señor Arnoldo Agustín Fiocco la suma de doscientos mil pesos m|n. ($ 200.000.—) o sea dos mil cuotas. — 5º) La aprobación de balances será automática dentro de los treinta días de haberlo sido puesto fehacientemente en conocimiento de los socios. — Toda decisión sobre la conducción social se tomará por mayoría de capital y votos, excepto las que la Ley exige mayoría especial o unanimidad. — Para cambio de objeto y cesión de cuotas se requerirá unanimidad. — La administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes desempeñarán las funciones de socios-gerentes, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere, y con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Para obligar a la sociedad se requiere la firma de uno cualesquiera de los socios-gerentes; por lo tanto usará de la firma social uno solo de los socios-gerentes indistintamente entre los tres, precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad: "Roalan Sociedad de Responsabilidad Limitada"; la que podrá ser puesta manuscrita, impresa mecanográficamente, mediante un sello u otro cualesquiera forma de impresión. — 6º) Anualmente el 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — 7º) Las utilidades realizadas y líquidas resultantes de cada ejercicio se distribuirán de la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital Social; b) la parte que los socios destinen para constituir reservas facultativas, y c) el saldo restante se distribuirá entre todos los socios en relación al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas de igual manera. — 8º) La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta de uno de los socios. — Esta podrá continuar optando por: a) Proseguir con los herederos unificados en un representante, siempre que los socios restantes o supérstites permitiesen su ingreso a la sociedad, o b) Proseguir con los socios restantes o supérstites reintegrando a los herederos del socio fallecido o incapacitado los importes que por todo concepto correspondieren al mismo, según Balance e Inventario que deberá efectuarse en ambos casos. — 9º) Cuando alguno de los socios quiera retirarse de la sociedad deberá anunciarlo a los restantes mediante telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días. — Los importes que por todo concepto correspondiesen al socio saliente, según Inventario y Balance que se llevará a cabo a tal efecto, le serán reintegrados en tres cuotas iguales cuatrimestrales sin interés, a contar desde la fecha del Balance mencionado. — En igual forma se efectuará el reintegro que indica la cláusula octava inciso b). — 10º) En caso de liquidación voluntaria o forzosa, la misma se efectuará conforme lo previsto por el Código de Comercio a tal fin. — 11º) Los socios convienen respecto a la interpretación de este contrato o a las operaciones efectuadas por la sociedad durante su existencia o al tiempo de disolverse y liquidarse, que: Todo conflicto será sometido al arbitraje de un tercero, designado de común acuerdo entre los socios, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Conformes las partes y obligándose a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, con arreglo a derecho, se firman cuatro ejemplares del presente contrato de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de Agotso del año un mli novecientos sesenta y tres. — Roberto Luis Fiocco; Orlando Enrique Fiocco; Arnoldo Agustín Fiocco. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.440.— e.11|9-Nº 71.918-v.11|9|63

CARPINTERIA QUITO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Luis Gaetani, argentino, L. E. Nº 4.222.042, y Juan Ulpiliano Rodríguez Fernández, uruguayo, C. I. Nº 506.650, de la R. O. del Uruguay, ambos domiciliados en la calle Quito Nº 4241, de la Capital Federal, hábiles para ejercer el comercio, se conviene lo siguiente: Primero: A partir de la fecha queda constituida entre los mismos la sociedad comercial denominada "CARPINTERIA QUITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Quito Nº 4241 de la Capital Federal, la que podrá establecer sucursales o agentes en el interior o exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto principal la realización de toda clase de trabajo de carpintería de madera y de metales en general como así también la compra, venta, importación, exportación, industrialización y comercialización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de toda clase de maderas y metales que fueren necesarios para el desarrollo o desenvolvimiento de su actividad comercial. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.), dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales cada socio toma la cantidad de doscientas cuotas. — El capital social queda integrado según el balance adjunto, que forma parte de este contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad se fija en el término de quince años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por cinco años más de común acuerdo entre los socios. — Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento del plazo establecido deberá comunicarlo por telegrama colacionado, con una anticipación de sesenta días por lo menos. — El haber del socio saliente se abonará en diez cuotas mensuales, iguales, sucesivas, sin interés sobre los saldos adeudados. — Quinto: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los dos socios, los que podrán actuar en forma conjunta, separada y|o alternativamente. — La firma será la habitual de cada socio, precedida de un sello que exprese la razón social. — Sexto: Los socios en ejercicio de sus funciones, tendrán las más amplias facultades para ejercer en nombre de la sociedad, todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y de cualquier clase sin limitación alguna, pudiendo actuar en juicio por la misma, contratar con terceros, personas privadas, públicas o mixtas, y en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco Municipal, y todos los bancos oficiales y privados, existentes en la República Argentina y en el extranjero, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Todos los años al treinta de junio, se realizará un balance general e inventario. — De las utilidades resultantes, se deducirá un 5 % para el fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital y, previa las demás deducciones y amortizaciones que los socios convengan, el saldo se repartirá entre los socios, en proporción al capital lo mismo que las pérdidas, si las hubiere. — Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos del mismo, unificando personería, se incorporarán a la sociedad en las mismas condiciones del socio fallecido. — Noveno: En caso de liquidación de la sociedad, la misma será realizada por los socios gerentes de conformidad con las normas especiales establecidas por el Código de Comercio. — Décimo: Toda cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación del presente contrato será resuelta por la justicia ordinaria de la Capital Federal, renunciando las partes, expresamente, a la jurisdicción arbitral. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a 5 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres. — Jorge Luis Gaetani y Juan Ulpiliano Rodríguez Fernández.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.640 e. 11|9 Nº 71.942 v. 11|9|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y a creedores de don VICENTE BENIGNO PEÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.081 v.21|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVECIA VANETTA de MONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.097 v.21|9|63

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VAZQUEZ Viuda de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.154 v.21|9|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN FRUTOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.030 v.21|9|63

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y a creedores de Doña ELISA BENITA COSTA de TERZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.046 v.21|9|63

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica que D. SZLAMA WURCEL, se ha presentado solicitando la traducción de su nombre por Salomón. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 480.— e.11|9 Nº 72.096 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BOENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.091 v.21|9|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIAS o JOSE IGLESIAS BRETAÑA CASMARTIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº72.139 v.21|9|63

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.137 v.21|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMON RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.039 v.21|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZOSZA ORZECHOWSKI de KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.200 v.21|9|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA REGINA ANZUOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.083 v.21|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BENITEZ y LUISA BENITEZ de PASSANITI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.129 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO GARCIA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.073 v.21|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO o MATEO ALBERTO GESTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 16 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.158 v.21|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL MOSCOVICI o MOSCOVICH. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
e.11|9-Nº 6.818-v.21|9|63

Nº 18

Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL FALBO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.105 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO PROSDOCIMO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.066 v.21|9|63

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don JUAN CARLOS ETCHEVES (hijo), Nómbrase síndico al doctor Carlos Alberto Decurgez con domicilio en Leandro N. Alem 651 7º frente. Fíjase en 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Luis María Bunge Campos.
Buenos Aires, julio 15 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.127 v.16|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL GOLDSTEIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.103 v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL JUANA OLIVAN de COPELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.099 v.21|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA ESCUDERO de BLANCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.196 v.21|9|63

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE DI LELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.059 v.21|9|63

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LANDIN de DABADIE. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.076. v.21|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RODRIGUEZ o ENRIQUE RODRIGUEZ CELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.058. v.21|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE P. o JOSE PASCUAL CAPRIOLI, de ROSA MARIA o ROSA COLOMBO de CAPRIOLI y de LUIS CAPRIOLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.060. v.21|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CROCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.169. v.21|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL NOLOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.211. v.21|9|63

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUMBERTO GRIGN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.11|9. Nº 72.117. v.21|9|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELFINA DOUSTE de LANUQUE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.155. v.21|9|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ NELLY CAVALLO de LLAGOSTERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.11|9. Nº 72.034. v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTINA de ANTONI de MINESI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.159. v.16|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FERNANDEZ y don PEDRO GARCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.130. v.16|9|63

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HORACIO GIBBON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre dos de 1963. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 800. e.11|9. Nº 72.178. v.16|9|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANGEL GRASSI. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. —Publíquese cinco días.
Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.043 v.16|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CANDIDA TABARES de SANTOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.206 v.16|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JIMENEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 71.399 v.16|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 16|9|63.

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por tres días a LUZARDI y WELCH, HENRY CUTHBERT y|o sus sucesores y PAINTER'S, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Hoffman de Montel María C. c|Cabrini Carlos P. s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. (arts 13 y 21 de la ley 11.924).
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 720 e.11|9 Nº 72.080 v.13|9|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ACEVEDO o ACEVEDO de VALADARES. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.11|9-Nº 6.819-v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por dos días que en la quiebra de OBSTFELD EMILIO, se han regulado en once mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional los honorarios del Dr. Silvestre R. Llousson, letrado patrocinante del convocatario en veintidós mil cuatrocientos los honorarios del Síndico Mario Schnir, en quince mil ochocientos, los honorarios de la firma liquidadora M. Gutterman S.R.L., y en cuatro mil doscientos de la misma moneda los honorarios de la dirección letrada de la misma, y en tres mil quinientos pesos moneda nacional los honorarios del escribano inventariador Clara Rosa B. de Xleix López.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.201 v.12|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de POZZI Y CIA. S.R.L., la convocatoria de acreedores solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Héctor Alejandro Fernández, Alsina 2196, piso 4, los justificativos de créditos. — El día 16 de diciembre de 1963, a las 10 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.154 v.13|9|63

Nº 12

El Juzgado Nacional Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de RAD S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al síndico Sr. Miguel Reisfeld, con domicilio en Yerbal 6019, los justificativos de sus créditos. — El día 5 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600 e.11|9 Nº 72.050 v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 10 de diciembre de 1962, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1960, ha quedado totalmente disuelta la Sociedad Comercial Colectiva, que giraba bajo el rubro de ALVAREZ Y CIA. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320 e.11|9 Nº 72.142 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SEBASTIAN ANAS a comparecer en la causa Nº 32.549 que se le sigue por quiebra (Causa Nº 32.549), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|9 Nº 6.761 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a GREGORIO ULANOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.547), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario
e.11|9 Nº 6.762 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a ALBA OJEDA de COLIGIONI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32577), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario
e.11|9 Nº 6.763 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a BOLZAN RAMON SANTIAGO DOMINICIANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.574), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán secretario
e.11|9 Nº 6.764 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a HABIB MAXIMO VICTOR a comparecer en la causa, que se le sigue

por defraudación prendaria (Nº 32.573) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9 Nº 6.765 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a LUIS MARIO VILLALBA a comparecer en la causa Nº 32.579 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario

e.11|9 Nº 6.766 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GALCERAN a comparecer en la causa Nº 32.380 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires 29 de agosto de 1963.

e.11|9 Nº 6.767 v.16|9|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a JORGE ENRIQUE DE GUZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.544), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|9-Nº 6.768-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Número 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO FINOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 33.851), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.769-v.16|9|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL HECTOR MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (C. Nº 22.380), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.770-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR TUROVECH o JULIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 22.362), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. - Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.771-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por Cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO BIRUOLET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 22.383, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.772-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.340), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.773-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO OREJA (Causa Nº 22.342) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.774-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a ANGEL CARLOS DEMATEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (causa Nº 22.369), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.775-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría número 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN Vda. de BRUNENGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962 (causa Nº 22.341), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 26 de agosto de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.11|9-Nº 6.776 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CANO y ARNALDO RAMON SOTELO, a comparecer en la causa número 27.629, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.

e.11|9-Nº 6.777 v.16|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SANTIAGO ALBERTO GRANITTO a comparecer en la causa número 28.813, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.778 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ABEL ANTONIO SAYAGO, a comparecer en la causa Nº 28.837, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 130.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.11|9-Nº 6.779 v.16|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANTONIO RENTERIAS, a comparecer en la causa número 28.870, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 130.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz secretario.

e.11|9-Nº 6.780 v.16|9|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CETCOVICH BAKMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.11|9-Nº 6.781 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.621, que se le sigue por Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.782 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO HIBER BECERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.646, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.783 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA LAMENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962. —Causa Nº 1.533—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.784 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CESAR ALVAREZ, Causa Nº 1.020, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.

e.11|9 Nº 6.785 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO DIAZ. Causa Nº 1.814, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.786 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON SILVOSA CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.508, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.787 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18. Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ADOLFO JANTUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.243, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963 — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.788 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 2.647 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.789 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN NUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 2.885, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.790 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRMA FARIAS DE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962, Causa Nº 2.889, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9 Nº 6.791 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MANUEL BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, Causa Nº 2.938, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Agosto de 1963. — José A. Whittingslow secretario.

e.11|9 Nº 6.792 v.16|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO SAUCEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44 y Ley Nº 12.962 en Causa Nº 2.963, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.793-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación documento, Causa Nº 3.422, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.794-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CALDARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, Causa Nº 3.060, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.795-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE TARABORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley número 12.962, Causa Nº 3.047, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.796-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SELVA ARGENTINA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa número 3.072, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.797-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE TARABORELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley número 12.962, Causa Nº 3.045, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|9-Nº 6.798-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR A. BONANO para que comparezca a es-

tar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 3.052, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.799-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN GRASS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, Causa número 2.984, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.800-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARTURO FELICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley 12.962 Causa 2.964, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.801-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL GUTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto —Causa Nº 2.791—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingstow, secretario.
e.11|9-Nº 6.802-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PORFIRIO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo — Causa Nº 2.712—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingstow, secretario.
e.11|9-Nº 6.803-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO RODOLFO CUELLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Ley Nº 12.962, Causa Nº 2.838, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|9-Nº 6.804-v.16|9|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NELDER ORLANDO CICERONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.805-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL VILCHES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.806-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ISMAEL SOTTACOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.807-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO CLAUDIO FERRARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9-Nº 6.808-v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO STILIANOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.809 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO FELICIANO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.810 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SORIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.11|9 Nº 6.811 v.16|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMA ARGAÑARAZ y a ORLANDO SIERRA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|9 Nº 6.812 v.16|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MAYO COHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3.178), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|9 Nº 6.813 v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor D. Sturla, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga VICTORIA MARIA BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.126, que se le sigue por lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 54 del Dr. Antonio C. Obligado.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Antonio C. Obligado, secretario.
e.11|9 Nº 6.814 v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, cita por el término de quince días (15), a estar a derecho al Sr. Representante Legal de la firma NAVALFER S. R. L., en el juicio: "Fisco Nacional contra Navalfer S. R. L., sobre cobro ordinario de $ 54.064 m|n., bajo apercibimiento de que en caso incomparencia, se designará en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de cinco días (5).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1962. — Leonardo Jorge Areal, secretario.
e.11|9 Nº 6.815 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comecial Federal Nº 4, a cargo del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, cita por el término de dos (2) días a doña PERFECTA A. B. de TEMPERAN y a don EDUARDO A. CIOCCA, a estar a derecho, para comparecer en juicio: "La Nación contra Eduardo A. Ciocca y Próspero Ciocca y otros sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por el término de dos (2) días.
C. E. Ambrosioni, secretario.
e.11|9 Nº 6.816 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del Dr. José Sartorio, Secretaría Nº 49, del suscripto, cita por el término de 3 días al Sr. Representante Legal de la firma "DOMEQ Y LOUREIRO", a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de 5 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1963. — Martha E. Krom, secretaria.
e.11|9-Nº 6.817-v.16|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 30 de mil novecientos sesenta y tres. — Luis F. Cazenave, secretario.
e.11|9-Nº 6.820-v.16|9|63

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 15.145-B, se cita a JOSE ANTONIO PEREZ y HORACIO RODRIGUEZ (a) Contursi, para que comparezcan al llamado judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por hurto por ante la secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli.
La Plata, agosto 29 de 1963. - Alberto García Piñeiro - Juez Federal.
e.11|9-Nº 6.821-v.16|9|63

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Jorge A. Spinetta, cita por cinco (5) días a OSCAR WALTER SAMPINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre premio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en el Expte. Nº 1750-A. — Publíquese por tres días.
La Plata, mayo 13 de 1963. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.11|9-Nº 6.822-v.13|9|63

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, secretaría Jorge A. Spinetta, cita por cinco días a JUAN SAMUEL ALTUBE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre apremio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en Expte. Nº 1.076-A. — Publíquese por cinco días.
La Plata, agosto 30 de 1963. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.
e.11|9-Nº 6.823-v.16|9|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en el juicio POBLEIN WALTER contra FERNANDEZ ANA ELIDA (ejecución hipotecaria) a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 18 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento Nº 9, Primer Piso, de la finca calle Cabildo 2283|91 con entrada por el Nº 2287, en propiedad horizontal y de acuerdo a las constancias de autos, resultando de la Cláusula 11a. que la deudora se obliga a desalojar el departamento y dejarlo totalmente desocupado dentro de los 15 días de efectuada la subasta. — Superficie cubierta propia 49mc95. — Porcentual 2.24 o|o. — Base $ 350.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.164 v.16|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días que en el juicio GARCIA MORITAN ROBERTO contra CONTESTABILE NELLY AIDA, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de septiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Bella Vista, calle Misiones 650, edificada en los lotes 7a.7b.7c de la Manzana I, que mide cada uno 8m66 por 60m70. — Superficie 525mc66 cada lote. — Por la cláusula 5a. la deudora se obliga a entregar libre de ocupantes. — Base de venta $ 414.200 m|n. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.160 v.21|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría número 7, comunica por 5 días que en los autos: DANGIOLILLO, LUIS ANTONIO c|IBARRA, MIGUEL ANGEL, s|cobro hipotecario, ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón 4024, para que proceda a vender el día miércoles 18 de setiembre de 1963 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, la finca ubicada en la calle Neuquén números 551 al 553, entre las de Hidalgo y Acoyte, de esta Ciudad, cuyas medidas del terreno de acuerdo al plano son: 9 mts. 675 cm. al frente; 8 mts. 75 cm., al contrafrente; 82 mts. 85 cm. de fondo al lado Nor-Este y 81 mts. 75 cm. al lado Sud-Oeste. — Base: $ 2.500.000 m|n. al contado. — Si el precio de venta es superior a la base, la diferencia será abonada en 2 años, el 50 o|o el primer año y, el otro 50 o|o, el segundo, con un interés del 15 o|o anual, pagadero este por trimestre adelantado, y con garantía hipotecaria en primero y segundo grado respectivamente. — Según cláusula hipotecaria, las partes convienen que la propiedad se entregará desocupada. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.000.— e.11|9 Nº 72.063 v.16|9|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos "MOYA PEDRO y ARIAS DE MOYA, sucesiones", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 24 de septiembre a las 16 horas, en la calle Fraga 648, Capital (donde se exhibe), un automóvil marca Chevrolet modelo año 1939, sedán de cuatro puertas, motor Nº 2320422, patente Nº 411.480 de la Ciudad de Buenos Aires. — Al contado, sin base y al mejor postor. — El comprador deberá abonar en el acto del remate el importe íntegro de la compra en dinero efectivo, y el coche se entregará una vez aprobado el remate. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.148 v.13|9|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el juicio "GARIBALDI HECTOR EDUARDO c|BARO ANDRES JOSE GERMAN sobre cobro hipotecario", que el martillero Atilio V. Lucarno, rematará, sobre el mismo, el Domingo 29 de septiembre de 1963, a la hora 15.30, el terreno ubicado en Merlo, Prov. de Buenos Aires, el lote de terreno que forman la esquina de las calles Laprida con la de Belgrano o sea la Ruta siete, designado con el número ocho d), compuesto de 7.90 mts. de frente sobre Laprida, 4.24 mts. en la ochava, 14.15 de frente al S.O.; 10.90 al N.O. y 17.15 mts. al NE., o sean 182.44 mts. cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección D., Manzana 235, Parcela

ocho d). — Base 74.905 $ m|nal. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|9 Nº 72.094 v.16|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en autos: CANTERO RUFINO LAUDELINO, testamentaría, los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. rematarán el 22 de septiembre de 1963 a la hora 10, en el hotel "La Vizcaína" de la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires. Lote de terreno Nº 7, manzana 31, en la Ciudad de Bolívar, calle Olascoaga entre Leiria y Ocampo, mide 10 m. de frente al S.E. por 37,80 m. de fondo, superficie 378 m2. — Base $ 65.000. — Lote de terreno lindero Nº 8, manzana 31, mide 10 m. de frente al S. E., por 47,80 m. de fondo, superficie 478 m2. — Base $ 65.000. — Fracción de campo en el Cuartel 2º del Partido de Bolívar, parcela 1339a., circonscripción XII, superficie 336 Hs., 37 as., 75 cs., mide 1.509,75 m. en su costado N.E. lindando con Alfredo E. Scharffernorth, 2.234,40 m. en el costado S.E. y 1.501,20 m. en el S.O. lindando por ambos rumbos con Juan Domingo Erreca y 2.234,40 m. en el costado N.O. lindando con Francisco Sarraña y María Julia Haydée Scharffernorth. — Base por hectárea $ 13.000. — Todos los bienes totalmente desocupados — El precio podrá pagarse: mitad al contado, y mitad en dos anualidades iguales con interés de 15 o|o por semestres anticipados. — Escrituras ante el Escribano Pedro L. González Victorica — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000. — e.11|9 Nº 72.147 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos DE COS JOSE c|PEREYRA RAMON s|ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar O. Oddino, rematará el día 28 de setiembre próximo, a las 15 horas, sobre el bien, calle Lautaro Nº 111, planta baja Nº 2, con una superficie de 37,54 metros cuadrados, con un patio común de uso exclusivo, porcentual 14,10 o|o, desocupado, base $ 230.000, al contado, seña, y a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Juan L. Peña secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.133 v.16|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por diez días que en el juicio IL DE RIBA ANA y otros contra BRUNO SEBASTIAN R. y otra (cobro hipotecario), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 25 de setiembre a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en Martínez, calle Saavedra 1437. — Superficie, metros cuadrados 184,41. — Cláusula 4a. — Se entregará desocupada. — Base, pesos 192.239 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200. — e.11|9 Nº 72.163 v.21|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio TRAVERSO GERONIMA y otros contra RESTUCCIA AURELIO y otros (ejecución hipotecaria) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de setiembre a las 15,30 horas en Reconquista 513, los lotes de terrenos sitos en San Martín próximos a la estación Pablo Podestá, designados con los Nos. 1, 3, 17, 19, de la Manzana 120, con superficies de 258,55; 318,30; 218,30; y 220,50 metros cuadrados respectivamente, que se encuentran ocupados por los deudores. — Venta en un solo block. — Base total $ 195.480 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o en efectivo.
Buenos Aires, agosto catorce de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.161 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio TRAVERSO GERONIMA y otros contra CACCIACARNE RODOLFO CARLOS (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 18 de setiembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el lote de terreno sito en San Martín, próximo a Estación Pablo Podestá, designado con el Nº 12 de la Manzana 121. — Superficie 218mc.30, que se halla ocupado por el deudor. — Base $ 38.250 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, agosto catorce de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.162 v.16|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, comunica por diez días en el juicio "FERNANDEZ AGUSTIN ARTURO c|HARDOY EMILIO J., sobre ejecución.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, el día 20 de setiembre a las 16 horas, el departamento 78, piso 4º, de la finca Chacabuco 559|73. — Superficie propia 21m.20 dm2. — Porcentual 0,59. — Base $ 100.000. — Comisión 3 o|o. — Seña 8 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.408.— e.11|9 Nº 72.139 v.21|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, comunica por 3 días en el juicio "DADAMO, ROQUE c|DIAZ EDUARDO s|Ejec.", que el martillero Julio Ernesto Robledo, rematará en Rivadavia 1389, el día 27 de setiembre a las 10 hs., Un televisor sin número visible, pantalla 0,53, tubo Silver Visión y dos gabinetes nuevos. Sin base. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 720.— e.11|9 Nº 72.128 v.13|9|63

Nº 2

Juzgado de Paz Nº 2, comunica por dos días en el juicio "KAMENSZEIN MOISES c|MOSCOVICH HERCEL s|ejecutivo", que el martillero Atilano Trigo rematará el día 24 de setiembre, a las 8,30 horas, en el local de la calle San José 1754|56, Capital, 32 pilotos para dama, distintos modelos y colores, en poplin. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 480 e.11|9 Nº 72.150 v.13|9|63

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio "COSTALES, MODESTO c|TERMITE, PEDRO y otra, ejecución hipotecaria", que el martillero Julio A. Allende, rematará el 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Moreno 1441, una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, calle Sixto Fernández 905, esq. Díaz Vélez, Pcia. de Buenos Aires, sup. 66,34 m2. Base m$n. 6.900, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.168 v.16|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en el juicio "CARBAJAL, ALFREDO c| EDELSTEIN, MIGUEL", que el martillero Alfredo Oscar Abeledo rematará el día 13 de septiembre, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Cinco mil ciento setenta discos de 25 y 30 cms.; Trece radios; Un reloj eléctrico; Una máquina de escribir marca "Underwood", Nº 209445; Ochenta álbumes para guardar discos. Sin base, al contado. Seña y comisión de práctica. Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 800 e.11|9 Nº 72.061 v.12|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio WEISZ VICTOR c|ONOFRI ADALBERTO y otros s|ejecución prendaria que el martillero Osvaldo H. Coppa rematará en Corrientes 2438, piso 6º, of. "C", el día 20 de setiembre de 1963 a las 10 hs.: un camión marca "White", modelo año 1946, tipo tractor, con motor Nº H.B. 42271, patente Prov. de Bs. As., 1960 Nº 735.353; un acoplado marca "Frejhaf", modelo 1955, número asignado 198|55, patente de Margarita Belén, Partido 1º de Mayo, Prov. Chaco Nº 11.4886, año 1961, usados en el estado que se encuentran. — Se exhiben en Avda Rivadavia 19151, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. — La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440 e.11|9 Nº 71.187 v.13|9|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|9 al

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DE NINNIS RODRIGUEZ LARRETA Y CIA. S.A.C. c|BIONDI, ROBERTO y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Ricardo Félix Esnaola rematará el día 23 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la calle El Salvador Nº 3860, donde se exhibe, un automotor marca Kaiser Carabela, modelo KA-1, año 1961, motor Nº 616060663, serie 11111-02128, motor a nafta, de 6 cilindros, 115 H.P., a 3800 r.p.m. (Ind. Argentina), el que se encuentra chocado, cubiertas destruídas, baleado, sin batería ni bomba de agua. Base $ 396.221. Al contado, comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.069 v.13|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ FERNANDEZ Y CIA. c| GRANCHO SERAFINO OSCAR y otro s| ejecución prendaria", que el martillero público Héctor Cambiasso subastará en la calle Nazca Nº 1882, donde se exhibe, el día jueves 26 del cte., a las 18 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado modelo 1962 tipo Prinz N.S.U. s|patentar, motor Nº 412-7545, chasis Nº 40-13082. Base $ 289.420, dejándose constancia que si no existiera postor se sacará en el mismo momento nuevamente a la venta con la base retasada en un 50 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.098 v.13|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en el juicio "MORANI, IGNACIO PABLO contra PASORO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Benito Esma, rematará en Juan Bautista Alberdi 4464, de esta Capital, el día 14 de setiembre de 1963, a las 16 horas: Una máquina para imprimir offset, marca Davidson, doble oficio, Industria Argentina, modelo 233, Nº 5.660, con motor marca Ferraris, Nº 26.354 de 1 H.P., monofásico, y una máquina poneplieges marca Davidson Nº 21.060, modelo 233, con motor Iturrat Nº 7.373, de 1|4 H.P., uso comercial, ambas máquinas y una máquina guillotina marca Gloria Nº 3776, de 86 cms. de luz, modelo 1958, para cortar papel, con motor marca SFFII, Nº 374, de 2 H.P. El bien se exhibe en el lugar del remate y se entregará en el estado en que se encuentra. Base $ 266.667. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 8 o|o.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.200 e.11|9 Nº 72.149 v.13|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional Nº 8, secretaría número 16, Capital Federal, comunica por 3 días en el juicio "SIMON JULIAN ALFREDO contra VINICIO MONTI s| ejec. prend." que el martillero señor Cipriano Paladini rematará el día sábado 20 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en calle Cátning Nº 1207, un automotor marca Chevrolet, modelo 1958, carrocería tipo Pick-Up. 6 cilindros motor Nº F-1029 JC.4892, usada, con sus accesorios. Base $ 150.000 m|n. — Seña 30 o|o y 10 o|o de comisión, en el acto del remate. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y en el estado que se encuentre.
Buenos Aires, 5 septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200.— e.11 9 Nº 72.054-v.13|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra TOMAS FASANO y otro s|ejec. prend." que el martillero Roberto José Enrique rematará el 24 de setiembre de 1963, a las 13 horas, en San Juan 2258, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un acoplado marca Eiman, modelo 1951, con Nº SH4876, patente Prov. Bs. As. año 1962, Nº 432-204, para uso de transporte. — Un camión marca Ford, modelo 1956, motor Nº LDG41420DAG, patente de la localidad de Carmen, Provincia Santa Fe, año 1962, Nº HF315, para uso de transporte. — Base pesos 380.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.11|9-Nº 72.135-v.13|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: AUTOMOVILES TASSANO S. R. L. contra CASSARA, EDUARDO s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Rivadavia 3540, Capital, el día 19 de setiembre de 1963, a las 15 horas, donde se exhibe el bien: "un automotor usado, modelo año 1947, marca Oldsmóbile, tipo sedan, 4 puertas, con motor Nº 111.342, con patente de la ciudad de Bs. Aires Nº 202.866, año 1962". Con la base de m$n. 100.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.440.— e.11|9-Nº 72.119-v.13|10|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, secretaría Nº 23, comunica por 2 días, en los autos: "LADUMA S. R. L. contra FLEITAS ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero don Juan Carlos Llabrés rematará el día 20 de setiembre, a las 15 horas, en el local de la calle J. A. Pacheco de Melo 1859| 61, donde se exhibe, un automóvil marca "Mercury", mod. 1960, sedan 4 puertas, motor Nº MCBA - OT55M-506194, chapa Cap. Fed. Nº 104.564. — Base: $ 119.700.—. Al contado. Comisión 10 por ciento. Dinero efectivo. El bien se entrega una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 640.— e.11|9-Nº 72.166-v.12|9|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, hace saber por dos días en los autos: BRINT ALFREDO JUAN contra SCHIEBEL MARGARITA, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landívar rematará el 20 de setiembre, a las 14.30 horas, en San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina o caja registradora eléctrica marca Regna Type KRS1.80f Casch Register; una heladera Friskita, equipo Nº 57337, modelo B55L; una cortadora de fiambres marca S|T|S|, modelo A8 Nº 3422 y un motor eléctrico marca Century, modelo CSH81BHK453 AFA de 1|2 H. P. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Previa aprobación judicial.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 800.— e.11|9-Nº 72.074-v.12|9|63

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "ARGIRO S. A. contra GALLEGO CESAR MIGUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 20 de septiembre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de noviembre 1437, lo siguiente: una máquina combinada para deformar calzado marca Argirópolis, modelo 201, Nº 19398; un motor marca Motormech, de 1 CV. Nº R-22968 y una máquina para cortar suelas marca Indumo, modelo 59, número 1227. — Venta sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobada la almoneda por el Juzgado.
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.680.— e.11|9-Nº 72.183-v.13|9|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROAEREO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 setiembre 1963, hora 9.30, en Av. Belgrano 687.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 C. de C., al 30|6|963.
2º Remuneraciones directores.
3º Distribución utilidades. Clase de acciones a emitirse.
4º Elección síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|9-Nº 72.047-v.16|9|63

ANDRES FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avenida San Juan Nº 2178

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de septiembre de 1963, a las 16,30 horas en el local social, avenida San Juan Nº 2178 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de adquisición de un fondo de comercio o como alternativa todo o parte del activo de una sociedad existente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|9. Nº 72.146. v.16|9|63

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "SAN CRISPIN"
Paso 23, T. E. 47-6107, Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local de la Asociación, calle Paso 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de gastos y recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 107º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

2º Reforma de los artículos 36; 40; 44; 46 y 47 del Estatuto.

3º Elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, tres consejeros titulares por el término de dos años, cuatro consejeros suplentes (3 por dos años y uno por 1 año); tres señores asociados para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año y tres para integrar el Jurado por el término de dos años.

4º Designación de dos asociados, presentes en la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores asociados que rigen todas las disposiciones estatutarias relacionadas con las asambleas y que para intervenir se requiere un año de antigüedad social y estar al día con el pago de las cuotas. — Si transcurrida una hora de la fijada en el aviso de convocatoria, la Asamblea no contara con la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, será considerada válida a todos sus efectos, de acuerdo al Art. 58 del estatuto. — Osvaldo Alonso, presidente. — Jorge Apkarian, prosecretario.

$ 104. e.11|9. Nº 72.040. v.11|9|63

Asociación Italiana de S. M. "TORCUATO TASSO"

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 83 del estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 29 de septiembre, a las 10, en el local social, calle Olavarría 740, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Informe del Organo de Fiscalización.

3º Modificación cuota social.

4º Lectura de la memoria y consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1963.

5º Elecciones para elegir:

a) Ocho miembros de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores: Miguel A. Schiavo, Salvador Santángelo, Natalio L. Ingénito, Manuel D. Gagliolo, Luis Ingénito, Clemente Aiello, César Serafini y Oreste Leiva.

b) Cinco suplentes de la C. D., por un año.

c) Tres miembros del Organo de Fiscalización, por **un año**.

d) Cinco miembros del Jurado de Honor, por un año. — Miguel A. Schiavo, presidente. — Angel S. Piccito, secretario.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo al estatuto social, la asamblea funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, se considerará en segunda convocatoria y sesionará legítimamente con cualquier número de socios presentes. (Art. 88).

$ 176.— e.11|9-Nº 72.062-v.12|9|63

ASOCIACION "HOGAR ORTODOXO RUSO"

CONVOCATORIA

La Asociación "Hogar Ortodoxo Ruso" (con personería jurídica) convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 setiembre de 1963, a las 19 horas 30 minutos, en la Casa de los Rusos Blancos, sita en Carlos Calvo 2851, Buenos Aires, estableciéndose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la asamblea general precedente.

2º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea General.

3º Aprobación del texto de los artículos 11 y 12 del Estatuto, aprobados por la Comisión Directiva (Acta Nr. 184).

4º Informe de la Comisión Directiva.

5º Informe del Organo de Fiscalización.

6º Elección de nuevas autoridades.

7º Instrucción a la Comisión Directiva entrante.

8º Poderes para enajenar bienes sociales. — La Comisión Directiva.

$ 256. e.11|9. Nº 72.035. v.12|9|63

A G S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1963, a las 12 y 30 horas, en José María Moreno 116, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, titulares y suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9-Nº 72.065-v.16|9|63

Asociación Italiana de Socorros Mutuos "EPPUR SI MUOVE"
Fundada en 30 de junio de 1889

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Eppur Si Muove", a Asamblea General para el día 28 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social sito en Corrientes 4293, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio 74º, cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Aumento de la cuota social a pesos 39,90, a partir del 1º de enero de 1964.

4º Elección de: 7 miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años; 4 suplentes, por un año, y 2 revisores de cuentas, por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 56.— e.11|9-Nº 72.179-v.11|9|63

A L H A M B R A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola, Ganadera

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Paraná 489, Cap., para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, e informes de la Sindicatura de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1961 y 31 de diciembre de 1962.

2º Gestión, mandatos y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.190-v.16|9|63

"C"

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera "La Reja"
C. I. L. A. R.
Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2384, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección del Directorio, Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 25 de los estatutos, para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con anticipación no menor de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3200.- e.11|9 Nº 72.067 v.16|9|63

CENTRO BURGALES

Se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, en la calle Rivadavia 5764, el día 28 de Setiembre a las 17 horas, en primera y única citación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria y Balance.

3º Nombramiento de cuatro escrutadores.

4º Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, y tres Vocales Titulares por dos años; cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes; tres miembros titulares de la Comisión de Hacienda y tres suplentes por un año.

5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

$ 640.- e.11|9 Nº 72.084 v.19|9|63

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se invita a los socios honorarios, vitalicios, familiares y activos de la Congregación Israelita de la República Argentina a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en su sede, calle Libertad 773, el lunes 30 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunir quórum una hora después, en segunda convocatoria, entrándose a sesionar con el número de socios presentes a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el Informe de los Revisadores de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico-financiero fenecido el 30 de junio de 1963.

2º Elección de un Vicepresidente 2º por (2) dos años; un Prosecretario por (2) dos años; un Tesorero por (2) dos años; cinco Vocales Titulares por (2) dos años; tres Vocales Suplentes por (2) dos años; un Vocal Suplente por (1) un año; en reemplazo de los Sres. Adolfo Dain, Moisés Etlis, Israel Levite, Jacobo Murmis, Jorge Rosenfeld, Isaac Garfunkel, León Bernstein, Coleman Hartman, Samuel Klein y Sigfrido de Beer.

3º Elección de tres Titulares del Consejo Consultivo por (4) cuatro años y un Titular por (1) un año; en reemplazo de los Sres. Jacobo Greif (o. e p. d.), Alberto Klein, Roberto Mirelman y Máximo Weil.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta, en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Alberto Klein, secretario.

$ 192.- e.11|9 Nº 72.093 v.11|9|63

COMPAÑIA ESTANCIAS PULMARI LTDA.
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1963 a las 11.30 horas, en Reconquista 336, escritorio 82, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. al 30|4|1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar destino saldo revalúo contable y ratificación capitalización efectuada;

4º Aumento Capital autorizado;

5º Elección Directores y Síndicos;

6º Designación de accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.11|9 Nº 72.126 v.16|9|63

COSEMAR S. A. C. I.
Expte. Nº 6465|53

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de Setiembre de 1963 a las 17.30 horas en Alsina 1132, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración art. 347 inciso 1º C. Com., ejercicio 31 de Mayo 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de 1 Director Suplente y 2 Síndicos, 1 titular y 1 suplente y 2 Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 12 de los Estatutos.

$ 2.000.- e.11|9 Nº 72.145 v.16|9|63

CODAC...
Cía. Manufacturera de Caucho S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1963 a las 18 horas en Defensa 2..

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|963 y destino resultado ejercicio.

2º Elección de presidente, vicepresidente y seis directores titulares, por dos años y dos directores suplentes, síndicos titular y suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.11|9. Nº 72.102. v.16|9|63

CAMARA ARGENTINA DEL LIBRO

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 30 de setiembre a las 1. horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en nuestra sede.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio 1962|1963.

2º Categoría de socios activos: Elección de un presidente y vicepresidente, por dos años; elección de tres consejeros titulares, por dos años; elección de seis consejeros suplentes, por un año.

3º Categoría de socios exportadores y distribuidores: elección de dos consejeros titulares, por dos años; elección de un consejero suplente por un año.

4º Categoría de socios importadores: Elección de un consejero suplente por un año.

5º Categoría de socios libreros: Elección de un consejero titular por dos años, elección de un consejero suplente por un año.

6º Revisores de cuentas: elección de dos revisores de cuentas titulares, por un año; elección de dos revisores de Cuentas suplentes, por un año.

7º Aumento de cuotas sociales.

8º Rescate del 5 por ciento sobre la suma de $ 195.800 m|n., correspondiente al total de bonos suscriptos al cierre del ejercicio.

9º Designación de dos Socios Activos para firmar el acta. — Lucas F. Ayarragaray, presidente. — Gustavo A. Marini, secretario.

$ 144. e.11|9. Nº 72.100. v.11|9|63

"D"

D I A R
Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1963 a las 18.30 horas en el local de la calle Bolívar 684, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para emitir y entregar oportunamente a la firma Ruston & Hornsby Ltd. de Lincoln, Inglaterra, la cantidad de 7.765 acciones ordinarias de 5 votos y 31.060 acciones ordinarias de 1 voto v$n. 100 cada una, aforadas a m$n. 300 cada una, destinadas a pagar a dicha empresa el aporte de 20.000 libras en divisas y de 29.982|12|5 libras, valor F. O. B. puerto de embarque, en modelos de fundición matrices, dispositivos, etcétera, para la fabricación de motores diesel marca Ruston modelo 3 YDA, 4 YDA y 6 YDA. La entrega de estas acciones —si cuenta con la correspondiente aprobación de la Asamblea— debe efectuarse para cumplir los acuerdos concertados con la firma inglesa, acuerdos acerca de los cuales ya se informara a los señores accionistas en la Memoria correspondiente al año 1961.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|9 Nº 72.170 v.16|9|63

"E"

E D I C O N S. A.
Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1963, a las 8.30 horas en su sede social Córdoba 937, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. vigésimo de los Estatutos Sociales respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.104 v.16|9|63

"EL GUAYABO" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de setiembre de 1963, a las 11 hs. en el local social sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 530 5º piso, Oficina 517, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1961.

2º Designación de un Síndico "ad hoc" para que se expida sobre la documentación de año 1962.

3º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al año 1962.

4º Elección de Directores.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.136 v.16|9|63

EDITORIAL DEPORTIVA
S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en nuestra sede social de Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1110, 9º piso de esta capital a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución d Utilidades e Informe del Síndico, por el 2º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y su elección por el ejercicio 1963 1964.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.143 v.16|9|63

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de setiembre de 1963, a las diez horas en Bernardo de Irigoyen 546, 8º piso para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del C. de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración Directorio y Síndico.

3º Autorización al Directorio para comprar y vender inmuebles durante el próximo Ejercicio.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.197 v.16|9|63

"F"

FIMEX S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Reg. N. 11.237

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de septiembre de 1963, horas 9.00, en Av. R. S. Peña 974, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Síndico "ad-hoc".

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1. C. C., ejercicios 31|3|61, 31|3|62, 31|3|63.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.184 v.16|9|63

FRANCISCO VILLAR S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Francisco Villar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle José Evaristo Uriburu 1397 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 18.000.000 de acuerdo a lo establecido por el Decreto 852|55 y Artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.180 v.16|9|63

"I"

"IWECO" ISIDORO WEIL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.606

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en la calle Espinosa Nº 42, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital realizado a la suma de m$n. 50.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.032 v.16|9|63

"J"

JERICO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Of. 26, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.182 v.16|9|63

JUAN B. VAGO E HIJO
S. A. A. C. I. F. I.

Conv. As. Ord. 20|9|63, 19 hs., Venezuela 1445.

ORDEN DEL DIA:

Doc. Art. 347 C. C. Ren., rem. y el. Dir. y Sínd. y 2 Acc. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.109 v.16|9|63

"L"

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 6.554

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 Septiembre 1963, hora 17.30. Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio vencido el 30|6|63 y distribución utilidades.

2º Ratificación remuneraciones a Directores.

3º Elegir y fijar número Directores designar síndicos y dos accionistas para firmar acta Asamblea — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.088 v.16|9|63.

LUIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
Nº de Registro 6.640

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1963, hora 18, Alsina 1777, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio vencido 30|6|63.

2º Elegir directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|9 Nº 72.087 v.16|9|63.

LANERA DEL SUR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.527

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en la sede social calle Charcas 1421, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo prescripto en el Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1963.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase cumplimentar Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.120 v.16|9|63

LAUREL
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a asamblea Ordinaria para el 23 de Septiembre de 1963, a las 18 hs., en C. Pellegrini 27, P. 8º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, ejercicio cerrado 30 de junio de 1963.

3º Elección Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|9 Nº 72.049 v.16|9|63

"M"

MADEPIN
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre a las 8 horas, en la sede social, calle San Blas 2535, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del número de Directores, y elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.044 v.16|9|63

MARIAN ROHR S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro 15.626

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, Of. 45, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962

2º Distribución de Utilidades.

3º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico.

4º Fijación del número y elección de Directores Titulares por un año.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9 Nº 72.045 v.16|9|63

MADALA S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera de Mandatos y Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en el local de la calle Dorrego 715, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y ratificación actuación del primer Directorio;

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número y elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.048 v.16|9|63

"N"

N I N O
S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede legal calle Lautaro Nº 352, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. al 31|12|62;

2º Ratificación de los honorarios de directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de dos directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.029-v.16|9|63

"P"

PEDRO Y FELIX MORINO S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1963, a las 9.30 horas en Helguera 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y Síndico.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.068 v.16|9|63

PORCELANA BAVIERA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 20 de septiembre de 1963 a las 15 horas, en 25 de mayo 195 Capital, para tratar

1º Documentos art. 347 C. de C. al 31 Mayo de 1963.

2º Número Directores titulares y suplentes y elección por un año.

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda art. 16 Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.075 v.16|9|63

PLANTCO
S. A. Inmobiliaria y Comercial
Expdte. 11.276

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 setiembre 1963, 12 horas en Rivadavia 3480 para tratar el sigte.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er., 2do. y 3er. ejercicio cerrados en 30 junio de 1961, 1962 y 1963 respectivamente.

2º Distribución de resultados.

3º Remuneración del directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|9-Nº 72.090 v.16|9|63

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana Nº 3266, Capital, el día 21 de setiembre de 1963, a las 11 hs., a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento y fijación de directores por tres años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.152 v.16|9|63

"Q"

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Suipacha 512, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Honorarios Directorio y Síndico; Art. 21, inc. b) de los estatutos.

3º Aumento de capital. Emisión de acciones;

4º Elección de directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|9 Nº 71.986 v.16|9|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|9 al 13|9|63

"R"

RELITEX S. A.
Fábrica de Tejidos de Lana
Nº 13.522

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 21 de septiembre de 1963 a las 12 horas en Salta 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio: Ej. 30|6|61, 30|6|62 y 30|6|63. Distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.141 v.16|9|63

"S"

SIEBURGER CUEROS S. A. C. e I.
Cangallo 1621

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre pmo. a las 17 horas en Cangallo 1621, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 20º ejercicio terminado el 30|6|63.

2º Honorario Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 31 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.11|9-Nº 72.121 v.16|9|63

S. A. COMERCIAL FINANCIERA, INDUSTRIAL "SACFIL"
Reg. 2.964

Convócase a Asamblea Ordinaria accionistas para 25 corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe síndico, distribución utilidades y remuneraciones estatutarias, ejercicio terminado 31|5|63.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.181 v.16|9|63

SIMARO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y Agrícola
Nº 3.838

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Avenida Corrientes 222, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.

2º Distribuir utilidades.

3º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir Directorio y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|9 Nº 72.185 v.16|9|63

SCAVINO, DE MARZI & CIA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 20 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en el local social de la calle Perú 416, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 347, inciso j) del Código de Comercio correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio y de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e.11|9 Nº 72.210 v.16|9|63

"T"

TAPON CORONA ARGENTINA S.A.I.C.
Nº N 16.105

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 21 de Septiembre en el local Florida 835, esc. 303|4, hora 10 y 30

1º — Consideración documentos art. 347 inciso 1 Código de Comercio

2º Aumento Capital autorizado.

3º Honorarios directores y síndicos

4º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1963. — El Directorio

$ 1.600.— e.11|9-Nº 72.055-v.16|9|63

"U"

UNION COMERCIANTES ZONA FLORES

CONVOCATORIA

Conforme Art. 26 Estatutos, convócase a los Sres. consocios a concurrir a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 27 de Septiembre de 1963, a las 20 hs., en Rivadavia 6465, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance e informe de los revisores de cuentas, por el período comprendido entre el 1º de Agosto de 1962 y el 31 de Julio de 1963.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta correspondiente.

$ 240.— e.11|9-Nº 72.114-v.13|9|63

"V"

VIALAIRES S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Córdoba 937 - Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de Setiembre de 1963 a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social, Av. Córdoba 937 "A", Piso 7º, Of. 1, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer y segundo ejercicio, cerrados el 31 de Diciembre de 1961 y el 31 de Diciembre de 1962, ratificando todo lo actuado por el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|9-Nº 72.144-v.16|9|63

VINOS ARIZU S. A.
WARNES 2280 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Warnes 2280, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1963.

$ 2.000.— e.11|9-Nº 72.131-v.16|9|63

VAPELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria
Registro Nº 9.874

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 158, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.171 v.16|9|63

"W"

WILLIAM R. WARNER & CIA.
Productos Farmacéuticos S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Sarmiento 3401, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de utilidades disponibles al 31 de diciembre de 1962.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.198 v.16|9|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Alberto Comerón, avisa al comercio que vende su negocio de óptica y fotografía "Patricios", sito en AVDA. CASEROS 2931, local Nº 8, a Ramón Piedrafita. Domicilio partes y reclamos de ley en el negocio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963.

$ 800 e.11|9 Nº 72.051 v.16|9|63

José Lois e Hijo, mart. públ., Avda. Gaona 1727, Cap. avisan: Osvaldo Verde, vende a Felipe Marcovich, fiambrería y quesería, sito ACOYTE Nº 565, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 800 e.11|9 Nº 72.056 v.16|9|63

"B"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas, Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: que Francisco Rodríguez Juan Inés Valenzuela, Zacarías Justino Aramayo, Alfredo Néstor Cornejo y Antonio Saizón, venden libre deuda y gravámen a Sixto Fiz, Rudesindo Folgoso y Manuel Lozano, negocio restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito BACACAY 1697|99 esquina teniente General Donato Alvarez 213, Capital, domicilio éste, ambas partes Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.042 v.16|9|63

Del Gener Díaz Hernando, Org. "Rubén", mart. púb., con oficina en Suipacha 1071, Cap. Avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta de la Panadería "La Piedad", ubicada en BARTOLOME MITRE 1821|25 Cap. Fed., que los señores Robustiano Carballo & Manuel A. Piñeiro vendían al señor Néstor A. J. Bernabeu.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.192 v.16|9|63

"C"

Menéndez, Parga y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan: que Bruno Briganti y Eduardo Biloni, venden libre deuda y gravámen a Marino Figliapocco, Juan León Pedro Casella y Francisco Rende negocio café y casa de lunch, sito CANGALLO 3599, esquina MARIO BRAVO 305|7, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.041 v.16|9|63

Osvaldo J. Siri, Luis J. Siri y Osvaldo A. Bazzano, domiciliados en Eduardo Acevedo 308, comunican que ceden y transfieren el contrato de locación del local 105, en la Galería Río de la Plata, sita en CABILDO 2280, Capital a "Biarritz, S.R.L." con domicilio en Rodríguez Peña 1042. Reclamos: Sres. Cheb Tarreb Hnos. Cabildo 2280.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.064 v.16|9|63

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, con oficinas en la calle Viamonte 1546, Capital, avisa que Juan Carlos Vázquez y Ricardo Bernardo Lemos, únicos integrantes de Vars, S.R.L., (en formación), venden a José María Ortea, José Manuel Escandón, Eduardo Fernández, José Benito Fernández y Mario González, el negocio de Café, Casa de Lunch y Venta de Helados, sito en CALLAO 453, Capital. — Domicilio de las partes: Vendedora, mismo negocio y Compradora, Callao 557, Capital. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.202 v.16|9|63

"D"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T.E. 48-7982, avisan que Manuel Rodríguez (Inscripción Réditos 365.959-007) vende a José Fernández Aparicio (Inscripción Réditos 765.759-006) y Bernardino Villamarin (Inscripción Réditos 455.454-015) su negocio del ramo de Carnicería, sito calle DONATO ALVAREZ Nº 3135|37, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 1.600 e.11|9 Nº 72.205 v.16|9|63

"E"

Luis E. Besanzin, & Cía., Neuquén 1445, martilleros públicos, avisan: que Angel Pérez Rodríguez y Nélida Pérez, venden a Ramón Vidal, desp. comestibles p|menor, venta bebidas env. y quiosco de golosinas, ESTADOS UNIDOS 1680. Dom|partes y rec.|ley, n| oficinas.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.140 v.16|9|63

"G"

Se hace saber que el señor Francisco Sanguinetti, vende a doña Adelina Hortencia Leguizamón el negocio de carnicería y anexos sito en GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS 1947|49. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Palmar 6461, Capital Federal.

$ 800 e.11|9 Nº 72.107 v.16|9|63

"I"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso T. E. 37-9651, avisa: Julio Cipriano Alvarez Riestra, vende a Enrique Canosa Sendon, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle IRALA Nº 1707, esquina CORONEL SALVADORES Nº 1102, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.116 v.16|9|63

"J"

Al comercio; Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan: que Julio Barbosa, Réditos Nº 37.992-001, Valeriano Barbosa, Réditos Nº 410.125-001, Antonio Dieguez, Réditos número 840.400-001, y Jesús Diéguez, Réditos Nº 843.027-001 venden a Antonio Presedo, Réditos Nº 706.159-001, Evelio Miguelez, Réditos Nº 413.389-001, Angel Prida, Réditos Nº 376.171-008, Manuel García, Réditos Nº 56.218-000, y Agustín González, Réditos Nº 987.150-616, el negocio de fiambrería y rotisería, denominado "Santa María", sito en esta Capital, cale JURAMENTO número 1905|15, esquina ZAVALIA número 2102, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.11|9 Nº 72.071 v.16|9|63

"M"

Baltazar Oscar Puebla, martillero público, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, avisa que con su intervención el señor Ismael Miguel y señora Emilia Isper de Miguel venden al señor Natalio Tobías Carcavallo su negocio de despensa y fiambrería, calle MAURE Nº 3976, libre de deuda y gravamen, domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.11|9-Nº 72.113-v.16|9|63

"N"

Elvira Molina de Di Dio, mart. públ., Congreso 4336 Cap. avisa: Francisco Arcaro vende a Jaime Carrera negocio Despensa y Despacho de Bebidas Alcohólicas Envasadas, NAZCA 5409. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 800 e.11|9 Nº 72.186 v.16|9|63

"T"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que José Joaquín Aispurúa vende a José Valverde el negocio del ramo de Panadería Mecánica sito en la calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1851 al 1853 Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e.11|9 Nº 72.212 v.16|9|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A. C. I.
Registro 10.259

Llámase a los señores accionistas para que dentro del término de quince días a contar de la terminación de esta publicación, ejerciten el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º del Estatuto, respecto a la emisión de v$n 10.000.000 de acciones resueltas por el Directorio en sesión del día 4 de septiembre en curso, de cuyas acciones corresponden v$n., 1.000.000 a acciones ordinarias, clase "A" (5 votos); 5.000.000 a acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y v$n. 4.000.000 a acciones preferidas, estas últimas con interés del 10% (diez por ciento) anual acumulativo y participación adicional en las utilidades. — El Directorio.

$ 1.440. — e.11|9-Nº 72.207 v.13|9|63

I N T A
Industria Textil Argentina, S. A.

PAGO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que, a partir del 16 de setiembre de 1963, será puesto a su disposición, en las oficinas del Banco Shaw S. A., Sección Títulos, Sarmiento 355, Buenos Aires, de 12 a 15,30 horas, y en la Caja de la Sociedad, Piedrabuena 4315, Buenos Aires, de 13 a 16 horas, v$n. 6.435.100 en acciones ordinarias "A" (3 votos) y v$n. 55.561.300 en acciones ordinarias "B" (1 voto); correspondientes a la capitalización parcial del saldo de revalúo contable de la sociedad.

La entrega de las acciones "A" y "B" será efectuada contra el cupón Nº 29, a razón del 20 o|o de la tenencia y en la misma clase de ésta.

Los nuevos valores llevarán adherido el cupón Nº 30 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1963.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959.

El Directorio.

$ 640.— e.11|9 Nº 72.199 v.11|9|63

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S. A.

En la ciudad de Buenos Aires, a 30 días de agosto de 1963, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., calle Hipólito Yrigoyen Nº 476, el tricentésimo octogésimo sexto sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo con la probabilidad de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo Q.44 y para los segundos el símbolo R.P.9. — Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de sorteo de 1:2500; bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. — Practicado el sorteo se obtuvieron las siguientes combinaciones: XKF ZPV UFX KKL HNI IOS. — El representante de la Inspección de Justicia don Mario A. Saporito, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" que se utilizan para realizar los sorteos, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. — Siendo las 15,30 horas, se dio por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el señor Inspector le Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Enrique Pinchi, vecinos, hábiles y mayores de edad. — Títulos redimidos de "La Franco Argentina Capitalización" S. A.: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 114145 $ 2.500, Marta y Beatriz Moize, B. Gálvez 2252, Santa Fe, Vig. 8|34. — 121645 $ 2.500, Rodolfo González, Gral. Guido 2544, Lanús, Vig. 7|35. — 80493 $ 2.500, Alberto M. Guerscovich, Gualeguay, Vig. 6|37. — Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 517775 $ 2.800, Domingo Ricchini, 22 y 11, Mercedes, Bs. As., Vig. 9|44. — 524101 $ 2.800, Susana Moize, B. Gálvez 2252, Santa Fe, Vig. 6|45. — 422139 $ 2.500, María Fernández, Paraguay 1536, 9º, Capital, Vig. 9|39. — 499100 $ 2.500, Juan J. Castellán, Av. Lynch 878, Sáenz Peña, Bs. As., Vig. 3|43. — 460753 $ 3.886 Valor nominal reducido: Beatriz Gómez, Superí 1710, Capital, Vig. 2|41. — Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 784757 $ 200.000, María M. K. de Melillo, Paseo Colón 995, 5º, Capital, Vig. 3|63. — 786659 $ 200.000, Ricardo Ferraro, C. Barros 2046, Martínez, Bs. As., Vig. 4|63. — 766514 $ 200.000 Mariano y Cristina Blecharski, Cnel. Pringles 965, Quilmes, Vig. 11|62. — 726576 $ 150.000, Leocadio M. Pérez, Pedro I. Rivera 5801, Capital, Vig. 7|61. — 707287 $ 100.000, Esteban y Clara de Pfeifer, Córdoba 231, Villa Ballester, Vig. 11|60. — 695238 $ 100.000, Constantino Trama, Cte. Nicanor Otamendi, Bs. As., Vig. 4|60. — 713748 $ 100.000, Josué y Piera de Crespín, 25 de Mayo 1315, Vicente López, Vig. 2|61. — 789818 $ 50.000, Margarita de Clemente, G. Laferrere 1228, Capital, Vig. 5|63. — 666721 pesos 50.000, Teresa M. de Perlo, Santa Fe 1269, Rafaela, S. Fe, Vig. 8|58. — 681272 $ 50.000, Dr. Mario Botasión, Av. San Martín 122, Godoy Cruz (Mza.), Vig. 5|59. — 620752 $ 25.000, Dora H. de Alfonsín y Flia., Libres del Sud 486, Chascomús, Vig. 11|56. — 760984 pesos 25.000, Ignacio Víctor Mugas López y Planes 1895, Córdoba, Vig. 6|62. — 744576 $ 25.000, Eduardo Paschetto María Juana, S. Fe, Vig. 12|61. — 657270 $ 25.000, Dr. Edmundo A. Angel Pedro Molina 995, San José, Mendoza, Vig. 1|58. — 654593 $ 25.000, Julio F. Dancourt, San Blas 1944, Capital, Vig. 12|57. — 650957 $ 25.000, María y Stefan Suligoi, Belgrano 2627, Capital, Vig. 9|57. — 682198 $ 25.000, Félix E. Berutti, Lavalle 445, Capital, Vig. 6|59. — 635042 $ 10.000, Alberto y Elba Cantoral, Bragado, Bs. As., Vig. 10|56. — 748962 pesos 10.000, Juan y Mateo Stanich y Flia., Av. Ciudad Valparaíso 1290, Córdoba, Vig. 2|62. — 626813 $ 10.000, Valentina del R. Arias, Tuyutí 961, Tapiales, Bs. As., Vig. 6|57. — 591045 $ 10.000. — 591046 $ 7.000. — 591046 $ 3.000, Antonio Mata, Rivadavia 341, Comodoro Rivadavia, Vig. 12|53. — 694892 $ 3.000, Emilio Iglesias Alvarez, Rivadavia 2183, 8º, Capital, Vig. 4|60. — Títulos redimidos, cuya publicación se omitió por hallarse pendientes: Sorteo del 28|6|1963: $ 200.000 782657, Rufilio Sierra y Ethel Arina, Otamendi, Bs. As., Vig. 2|63. — Sorteo del 31|7|63: 794038 $ 25.000, José L. Lescano, Rioja 56, La Banda (S. del Estero), Vig. 6|63. — Por el sorteo de "Capitalizadora Argentina" S. A. no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 16 de agosto de 1963, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., H. Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización" S. A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2500 bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 91760; resultando en consecuencia, amortizadas las series siguientes: 1) 4260 — 4261 — 4262 — 4263 — 4264. 2) 16760 — 16761 — 16762 — 16763 — 16764. 3) 29260 — 29261 — 29262 — 29263 — 29264. 4) 41760 — 41761 — 41762 — 41763 — 41764. 5) 54260 — 54261 — 54262 — 54263 — 54264. 6) 66760 — 66761 — 66762 — 66763 — 66764. 7) 79260 — 79261 — 79262 — 79263 — 79264. 8) 91760 — 91761 — 91762 — 91763 — 91764. 9) 104260 — 104261 — 104262 — 104263 — 104264. 10) 116760 — 116761 — 116762 — 116763 — 116764. — 11) 129260 — 129261 — 129262 — 129263 — 129264. 12) 141760 — 141761 — 141762 — 141763 — 141764. 13) 154260 — 154261 — 154262 — 154263 — 154264. — El representante de la Inspección de Justicia don Alberto R. Brié, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11,30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Emilio Subirán y don Cosmo L. Massafra, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — E. Subirán. — C. L. Massafra. — A. R. Brie. — Hay un sello. — Hugo Fraga. — No resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1963, se deja constancia que según los extractos de la Lotería de Beneficencia Nacional del mes de agosto de 1963, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 2 de agosto: Nº 05850 y Nº 16822; 9 de agosto: Nº 25560 y Nº 28442; 16 de agosto: Nº 04958 y Nº 37605; 23 de agosto: Nº 29789 y Nº 26031 y 30 de agosto: Nº 32436 y Nº 33456, respectivamente Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones generales establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. Plan A-Números: 5850 — 5560 — 4958 — 9789 y 2436. — Título redimido: 22-9789 pesos 2.500, Ana T. de Malacalza, Rivadavia s|n., Tres Lomas, Bs. As., Vig. 11|39. — Planes C, D y G-Símbolo: 36-56. Título redimido: 69-0915 $ 2.500, Pablo Trusba, T. Uriburu, Bs. As., Vig. 11|45. — "La Equitativa Capitalización" S. A. Planes C, D, F y Fl-Símbolo: 22-50. Título redimido: 164286 $ 2.800, Santiago Basso, Tandil 5244, Capital, Vig. 7|45. — "Capitalizadora Argentina" S. A. de Previsión y Ahorro. Planes D, E, F y G-Símbolo: 36-56. Títulos redimidos: 285915 $ 10.000, Visitación Bersa y Flia., Arcos 1310, Capital, Vig. 8|56. — 253415 $ 4.000, Daniel M. Cristini, O. Lagos 709, Rosario, Vig. 6|47. — 273415 $ 4.000, José Rodríguez, Corrientes 3955, 1er. piso, Capital, Vig. 12|51. — 125915, pesos 2.000, Gladys Callegari, Los Molinos, S. Fe, Vig. 4|42. — 153415 $ 2.000, Héctor O. Chiozza, Pacheco 1824, Capital, Vig. 2|43. — 90915 $ 1.000, Alberto Ubbeholde, Piedras 383, 2º piso, Capital, Vig. 7|41. — 113415 $ 1.000, Asoc. Educacionista Argentina, Viamonte 1984, Capital, Vig. 6|43. — 185915 $ 1.000, Norberto y Horacio Chiozza, Pacheco 1824, Capital, Vig. 4|46. — 233415 pesos 1.000, Ronald L. Whimpenny, Cía. Souza Cruz, Río de Janeiro, Brasil, Vig. 4|46. — "La Acción Capitalización" S. A.: Planes A y B: Símbolo: 4366. Plan G-Símbolos: 8502 — 5602 — 9585 — 7891 y 4366. No resultó redimido título alguno. — "La Fortuna" S. A. Argentina de Ahorro y Previsión: Planes A y B Símbolo: 436-6. Títulos redimidos: 2771, $ 1.000, José Ciro Petracca, Canning 3084, Capital, Vig. 6|43. — 27527, pesos 8.000, Elena C. de Giannini, San Luis 876, Rosario, Vig. 5|46. — Valor nominal reducido: 17018 $ 449,74, Jamil Fiad. 9 de Julio 107, Deán Funes (Córdoba), Vig. 3|45. Valor original $ 2.000.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 5.600.— e.11|9 Nº 72.101 v.—|9|63

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido aumentado a $ 10.000.000.

$ 480.— e.11|9 Nº 72.195 v.13|9|63

MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA
Fin. Inmob. Com. e Industrial
Maipú 286 . Capital

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 24 de abril de 1963, resolvió:

Modificación del artículo cuarto. Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 720.— e.11|9 Nº 72.153 v.13|9|63

BENDIX - FERRERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. N 6.751

AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el 5|9|63, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 125.000.000 a $ 200.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto cada una.

El Directorio.

$ 960.— e.11|9 Nº 72.188 v.13|9|63

BENDIX - FERRERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. N 6.751

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en la reunión del 5|9|63. resolvió las emisiones de las series 2.501 a 3.682 (parte) de acciones ordinarias al portador de un voto cada una (308.329 acciones clase "A" y 282.323 acciones clase "B"). Los propietarios de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de las respectivas clases de acciones que posean, opción que deberán ejercer dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación que se hace por 3 días en el Boletín Oficial.

El Directorio.

$ 1.440.— e.11|9 Nº 72.187 v.13|9|63

CIADAR, S. A.
Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas

En Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 1963, se deja constancia que conforme a los sorteos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 9 de agosto (Títulos emitidos por la Compañía Anglo Argentina de Capitalización y Ahorro), el premio mayor correspondió al Nº 25560 y el segundo premio al Nº 28442, por lo que el símbolo sorteable resultó "4260" sin Títulos premiados — Sorteo día 30 de agosto el premio mayor correspondió al Nº 32436 y el segundo premio al Nº 33456, por lo que el símbolo sorteable de acuerdo con las Condiciones Generales de nuestros Títulos resultó: Plan A y B: 1.000.— y 2.000.—: "36-56"; 5.000.— y 10.000.—: "36-6"; 25.000.— y 50.000.—: "36"; Plan D y E: "36-56" y por lo tanto, de acuerdo con las posibilidades de uno sobre dos mil quinientos, resultaron premiados los siguientes Títulos. — Firmado E. Gibert — Presidente. — Título Nº 23897, Plan B, emisión mayo 1953, $ 1.000.—, Carlos T. Presa, San Manuel, Bs. As. — Título Nº 67.721. — Plan E, emisión mayo 1957, $ 10.000.—, Alberto y Griselda Lamberto, Araujo 284, Capital. — Título Nº 87600, Plan E, emisión abril 1958, $ 4.000.—, Elena Lamberti y Angel Ujue. Santa Magdalena 773. Capital. — Título número 98931, Plan E 1, emisión diciembre 1958, $ 2.000.—, Juan S. Alby, 25 de Mayo 3401, Santa Fe. — Título número 121|084, Plan E 1, emisión marzo 1960, $ 10.000.—, Noemí Pineda, Laprida 1341, Zárate. — Título número 131867, Plan E 1, emisión octubre 1960, $ 10.000.—, Martha A. Sampayo, Venezuela 2334, Capital. — Título número 147089, Plan E 1, emisión agosto 1961, $ 6.000.—, Juana Morelli y Jaime Cuadrata, Cullen 5777, Capital. — Título Nº 150466, Plan E 1, emisión octubre 1961, $ 10.000.—, Cirila de Suárez, T. Gordillo 4475, Capital. — Título Nº 154031, Plan E 1, emisión febrero 1962, $ 10.000.—, Mercedes de Cantarella, J. Canning 1342, Villa Adelina. — Título Nº 174815, plan E 1, emisión mayo 1963, $ 25.000.—, Julio Barriomeso, B. de Astrada 6433, Capital. — Título Nº 178276, Plan E 1, emisión julio 1963, $ 25.000.—, Nelly Madeiro y Teresa Kozich, General Lemos 232, Capital. — Título Nº 178992, Plan E 1, emisión agosto 1963, pesos 25.000.—, Francisca A. de y Fausto Marín, Cachimayo 1872, Capital. — Título Nº 126380 Plan E 1, emisión junio 1960, $ 10.000.—, Antonio Basco, Manzana B, casa 4 B, Caseros, premiado en julio de 1963.

Ciadar S. A., Compañía Inmobiliaria Argentina de Adquisición Rentas. — Alfonso Eduardo Gibert, presidente.

$ 1.600.— e.11|9-Nº 72.106 v.11|9|63

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial, Agrícola y Ganadera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 de diciembre de 1961 el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado de $ 20.000.000, a $ 100.000.000.

Dicho aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.613, folio 155, del libro 57, tomo A de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.177 v.13|9|63

ENRIQUE C. WELBERS S. A.
Industrial y Comercial, Agrícola y Ganadera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de acciones por un total de $ 20.000.000, en 40 series de $ 500.000 cada una, 10 de las cuales con derecho a cinco votos por acción de $ 100 cada una y 30 con derecho a un voto por acción de $ 100 cada una.

El Directorio.

$ 1.200.— e.11|9 Nº 72.176 v.13|9|63

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES, S. A.
Pago de Dividendo en Acciones y Capitalización IIa. Cuota Saldo de Revalúo Contable

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 12 de septiembre de 1963, contra presentación del cupón Nº 30, se entregarán en nuestras oficinas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 890, Capital, todos los días hábiles de 14 a 16 horas, las acciones liberadas con motivo del pago del dividendo en acciones correspondiente al ejercicio 1961|62 (10 o|o) y a la capitalización de la segunda cuota del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, en la proporción de 0.40 o sea 40 o|o| por cada una de las acciones ordinaria nominativas en circulación.

Las nuevas acciones serán de idénticas características a las actualmente en circulación, se entregarán con cupón adherido Nº 31 y subsiguientes y gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1962.

Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|9-Nº 72.085 v.13|9|63

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301
Avda. Montes de Oca 2185|95

INTEGRACION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que la integración del treinta por ciento de la emisión de $ 60.000.000 comprometida para el día 31 de octubre de 1963, participando en las utilidades siguiente forma: 1) El diez por ciento deberá ser abonada en la caja de la sociedad a más tardar el 30 de setiembre de 1963, participando en las utilidades desde el 1º de julio de 1963; 2) El veinte por ciento queda sin efecto y se cubrirá con la distribución de utilidades en acciones del ejercicio terminado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|9-Nº 72.079 v.13|9|63

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que, desde el 12 de septiembre se encuentra a su disposición el dividendo y saldo de revalúo contable, Ley 15.272, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1962 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de marzo de 1963. — El Directorio.

$ 960.— e.11|9-Nº 72.111 v.13|9|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.799 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAN,

CHEZ MOYA y FRANCISCA ALCARAZ. — Publíquese edicto por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 72.028 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por quince días a ISABEL GONZALEZ PERALTA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y separación de bienes que le sigue Raúl César Bermuéz, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.200.- e 6|9 Nº 71.361 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.- e 5|9 Nº 71.292 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SERVANDA TELLECHEA de MALATESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 29 de abril de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.842 v.12|9|63

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, (Secretaría 3), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON o RAMON PEDRO ALONSO y MATOS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.906 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.818 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RINALDI de CUOCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 72.017 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA HORTENSIA SANZ de PICCOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 3 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.985 v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CATALDI — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese por diez días. Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ORTIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.360 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA BLOISE de SANTORO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.311 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL RODRIGUEZ de MIGLIORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.135 v.14|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.852 v.12|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA TERESA ZUCCA de GABRIELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.850 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA JUANA SOULE LIMENDOUX de VELLAND. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.593-v.11|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MAGDALENA CASALLA de ARZENO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.611. v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSINA o ROSA VENEZIANO de SANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.578. v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REBECA MOROS de ZILBERVAP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600. e.6|9. Nº 71.542. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GUILLERMO DEL DOTTO y de doña ELVIRA JULIA MONTES de DEL DOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.255 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLETTE EMMA MARIE JOSEPHE LOUSBERG de ARLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.152 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIO o JOSE MARIA TALES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.124 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFINA DEL CARMEN MARTINEZ OLIVARES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.887 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALISE de MANCUSO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.822 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC HAIECK, o TEOFILO AYEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.566-v.11|9|63

Nº 4

Juzgado Nacional Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO NESTOR COLL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.700. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANTE MORI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.701. v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ PAISAL y don JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.577. v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA MASSA de ORECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.116 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN RENE PORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.606-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA JAVIERA DE LELLIS DE MALLARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.580-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL WENCESLAO DE LAS MUÑECAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.581-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PEDRO BRASESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.582-v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CULLARE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.577-v.11|9|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de PIO LUS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.597. v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN CURES MIGUEL RUFINO CURES y PEDRO ANTONIO CURES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.502 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a la SOCIEDAD TRABUCCO Y CARPANETO, para comparecer en juicio "Cabrera de Vaira, Pastora s|Posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.200.- e.6|9 Nº 71.413 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.254 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LA PORTA Vda. de ALEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto seis de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.250 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR AVANZA (padre), y JULIO CESAR AVANZA (hijo). — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Octavio Bunge secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.796 v.12|9|63

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DOMINGO CODARO y JOSEFA ALBERTINA MOSQUERA de CODARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.783 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO NESTOR CLEMENTE LUIS CAMBIASSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600. e.7|9. Nº 71.581. v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SISTO PRANZETELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretaria.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.661-v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ JOSE MARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.459 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ROSA SUOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 19 de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.426 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELINA PANNO de SIDERO, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.140 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN RAULEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.005 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SEMBRES de URETA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 19 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.893 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO MARIA REYMUNDO ROBERTS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.832 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA JOSID de GAJNAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.579-v.11|9|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PIEDRA de NOVOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.573-v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, y Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DENDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1963. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.750-v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KOHAN MILLER de FAVELUKES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e 6|9 Nº 71.514 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE DI PERSIA. — Buenos Aires, Julio 16 de 1963. — Publíquese por diez días. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.507 v.17|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS CALVI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.472 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO DELL'ARCIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Augusto C. J. Belluscio, secretario.

$ 1.600.- e.6|9 Nº 71.373 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASTELLO o CASTELO de BETANZOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.180 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA SIMONETTI de BERGEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.130 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de DAVID JAHIER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.915 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.621-v.11|9|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA FROHLICH de AHLEMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.- e.5|9 Nº 71.219 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LAMBARDI y JACINTA MARIA GAZIA de LAMBARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 1.600.— e.4|9 Nº 71.082 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA ROSA CARBONE viuda de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.992 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAMON MENDIONDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.31|8-Nº 70.678-v.11|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.821 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIA LUCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.862 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.822 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN TALGHAM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.914 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO o CONRADO TIMOTEO TRAVERSO. — Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.809. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BERNARDO MELAMEDOFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.802. v.19|9|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NOVATI y de doña ANGELA NOVATI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.631-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIU. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.614-v.18|9|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SFORSINI de GIACCONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.322 v.16|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SALERNO de CONTRERAS. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.078 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GRILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.985 v.14|9|63

El Dr. Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don ANGEL MANES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.925 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GOIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.835 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROSENDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Isaac R. Molina secretario.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 70.777 v.12|9|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ESPOSITO. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.928. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PRIMOFRUTTO y MARIA CAPALBO de PRIMOFRUTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.583-v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VIDAL. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.595 v.11|9|63

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL HILARIO CREO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio cinco de 1963. Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.724-v.18|9|63

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DAVID SZARFER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.474. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PARISI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.487. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO SIXTO ARMAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1961.

El secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.392. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBARA de JESUS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1962. — Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.231 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE HECHT. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 25 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.606 e.5|9 Nº 71 346 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO MISLAVSKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.874 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PODEROSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600. e.2|9 — Nº 70.779 v.12|9|63

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretarí Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS MORRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.722 v.11|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BAUTISTA MANGIACAVALLI o MANGACABAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e. 9|9. Nº 71.921. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR CONSTENLA de DEVOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.920. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CROVETTO y de MARIA CROVETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.919. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita por quince días a JUAN JOSE CLAISSE para comparecer en juicio "Romero de Oliver, María Rita y otros c|Claisse, Juan José, s|rescisión boleto compra-venta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.200.— e.7|9-Nº 71.624-v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANDRES MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto veinticinco de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.879. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MACRI Vda. de SORBILLE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 1º de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.782-v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO URDANGARAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto trece de 1963. Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.687-v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANACLETO HERNANDEZ y CONCEPCION CASTAÑO de HERNANDEZ o MARIA DE LA CONCEPCION CASTAÑO PEREZ HERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.5|9 Nº 71.341 v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA POGGI Vda. de LOPEZ NEGRETE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.138 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FEDERICO RICCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.052 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeedores de RODOLFO MARSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.969 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SALANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.020 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA LOUREIRO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Luis Solari, secretario

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.959 v.14|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MORATAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.892 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ ROBLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.770 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GHILARDI, o MARIO GHERARDI, o MARIO JULIO JUAN GHERARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.719 v.11|9|63

El Juez Civil Nº 12, (Secretaría 23), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MERLO. — Publicar 10 días.

Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.640 v.11|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS BO o BO y FIORITO y MARIA LUISA BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.813. v.19|9|63

Juzgado Nac. Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO VILLAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 72.021. v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TO. MASELLI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 10 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.999. v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARBARA MAYER de MALENSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.734-v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE HECTOR APAOLAZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.537. v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO ZIGIOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.469. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BLANCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.377. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO AMBROSIO GERONIMO PITTALUGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.349 v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARICE DI FRANCO de DI CARLO y PEDRO DI CARLO. publíquese por diez días

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.338 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA ELVIRA GIUNTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.727 v.11|9|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.904 v. 19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BAUTISTA LIÑARES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.9|9. Nº 71.903. v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ALFONSO ROSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.761 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA VIGNOLO de SANGUINETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.641 v.18|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA SACCO de JARABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e. 6|9 Nº 71.501 v. 17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secret. Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.5|9 N 71.228 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE LARCO su sucesión. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.195 v.16|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ONORATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.003 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.997 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA PAGANI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.970 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZULEMA OCHAGAVIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.930 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PUGLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.596 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MENENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.618 v.11|9|63

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR MANUEL SEOANE LAREDO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.622 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO TRAVERSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 octubre de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.609 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO BIACH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.781 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MUÑOZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.358. v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA ALEU de RABOSSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.090 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.812 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BRUMAT de TOFFUL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.813 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA o ANUNZIATA TRIPODI de MORELLO. — Publíquese por diez días.

Buneos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.814 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ROSSI de STURLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.737 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO CARLOS STOPPANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.638 v.11|9|63

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SAN MARTIN de ABRIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 72.018 v. 19|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.998 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a RAMON HERRAN, para comparecer en el juicio "González de Herrán Elvira c|Herrán Ramón s|alimentos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 800 e.7|9 Nº 71.635 v.12|9'63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ONOFRIO BARBONE u ONOFRE BARBONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, tres de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.532. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciséis, Secretaría número treinta y dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO PECCI SAAVEDRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.429. v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMELIA SANUCCI de GENTILI o ROSA SANUCCI de GENTILI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e.5|9 Nº 71.217 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE CAMPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 e. 6|9 Nº 71.428 v. 17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MONICO SOUZA y doña ROSA ABBA de SOUZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.062 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA PALU de CAMPESTRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.827 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERKINOS o BERKINOF de OKUNIEW. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.829 v.12|9|63

Nº 17

El Juzgado número diecisiete, Secretaría número treinta y tres, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LOPEZ CONDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.951 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ELISA RISSI de ARCE MORAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.142 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PALLAVICINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.103 v.14|9|63

Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ESCUDERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600. e.2|9. — Nº 70.856 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MAZZONE y JOAQUINA RODRIGUEZ de MAZZONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.768 v.12|9'63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR FERREIRO de VARELA y PEDRO VARELA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 e.31|8 Nº 70.691 v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR de PABLO POLO de ROMERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.622. v.11|9'63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO JOSE GONZALEZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.637. v.11|9'63

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, del autorizante cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PONTI de RANDICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.830 v. 19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA CRISTINA CHIONETTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.927 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMON FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.912 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ CRUZ y MARIA ROSA RIAL de GONZALEZ. — Publiquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.891 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BARBOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.890 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CACHAZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.648 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COLONNA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.613 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO DIEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario

$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.689 v. 18|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS EDUARDO FERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.485 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MORAN de FIORAVANTI. Publíquese diez días. — Secretaría Nº 35. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.560 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BIBILONI de MARIOTTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires agosto 23 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.404 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA GONZALEZ GUTIERREZ de LOVARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.259 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.154 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGRACIA GENICIO de MATTIOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.220 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.290 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO RIVERA o PAULINO RIVERA ROSENDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.247 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERRATO o CERRATO NANNINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.224 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SIFMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.207 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE TISCORNIA BIAUS o AUGUSTO TISCORNIA BIAUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.263 v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANDRIUZZI y LEONARDO RAFAEL ANDRIUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.027 v.14|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA RAMAS de SANTIAGO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.015 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VICTORIA VIÑALES de REBOREDO o LAURA VIÑALES de REBOREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.978 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SUCHER NAPARSTEK y de doña FRAJNDLA FRAJMAN de NAPARSTEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 70.963 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUIDOBALDI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.070 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN ESTEBAN MAZZINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.068 v.14|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SOCORRO LEO de ARROYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.811 v.12|9|63

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ITURRALDE de FORTIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.791 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO TOROSSIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.914 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.734. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.687. v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANGEL FILOMENO GELTRUDE BUONTEMPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.105 v.14|9|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUIZ o JUAN RUIZ ORTEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.980 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL ENRIQUE GARZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.896 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ETCHEVERRY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.889-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM LUTZKY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.814-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO OTERO o JOSE ANTONIO OTERO y OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.634 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA CATALINA GALASSI o GALASSI de MORBELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.690 v. 18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ de BARRUECO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.471 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MECCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.427 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL PELERAN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

1.600.— e.6|9 Nº 71.398 v.17|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA CONCEPCION o CONCEPCION PATXOT de CARRERAS o CONCEPCION PATXOT RABELL de CARRERAS MARTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 71.191 v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO CASSINELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto treinta de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.218-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAUL EDISON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.186-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MINUCHA GITLA GLOWOKRZYVO o GLOWOKRZYWO y/o GLOWAKRZYWA de BERSON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.825 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA SIMONE de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.826 v.12|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS SALINA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.824 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHO de LUIS TRINIDAD — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de mil novecientos sesenta y tres. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.685. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO SERTAL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.696. v.11|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER HERNANDEZ o BLANCA ESTHER HERNANDEZ de KARACIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600. e.31|8. Nº 70.630. v.11|9|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CONSUELO CEPEDA de DELLA VECCHIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.882-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FORTUNATO PICARDO. — Publiquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.819-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDA ARISTIDA SILVETTI de ARRIGONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.633 v. 18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAIME JUAN GIRALT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.362 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR JUAN VULCANO, publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.086 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO CARBALLO, publiquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 1.600 e.4|9 Nº 71.085 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL

JOSE SINDE, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.064 v.14|9|63

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSENBLATT Vda. de DOIBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.875 v.12|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO TOLCHINSKY — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto siete de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.623. v.11|9|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FABIO MIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.632 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAIK LEVONIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.576 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VICENTE GOMEZ REVOREDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.652 v. 18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA BOMBELLI de FALCITELLI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.491 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR QUINTO FOLCINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 21 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.709. v.11|9|63

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO o ALFREDO MANUEL FREGOSI. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Publíquese 10 días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.617. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA PRIMITIVA BASILICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. e.31|8. Nº 70.602. v.11|9|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MARTINEZ de GALLARDO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.697 v. 11|9|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LEANDRO ROGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.884-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de BENEDICTA GONZALEZ de SAPONARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.881-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR ANIBAL BOGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.015-v.19|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIX DOMINGO POLLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.752 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO VALENTE. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.712 v.18|9|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NESTOR ANTONIO SATURNINO DE YRIONDO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.682 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 7|9 Nº 71.637 v. 18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LOIELO o LOELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.504 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEDRO PUYADE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.354-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZANINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.276-v.16|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MAIGA o MALGA TORRES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.022 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR AMERICO CAZZANIGA Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 70.977 v.14|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTO SERGIO AGUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. — e.2|9 Nº 70.876 v.12|9|63

El Dr. Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA EVELINA ROMANO de SPEZZAFUNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.251-v.16|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAMON ROSSI — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.651 v. 11|9|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO HOOGLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.867-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL AURELIO GARRIDO y LEONOR GORDILLO de GARRIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.612 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GONZALEZ GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.599 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMITRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.662 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treista días a herederos y creedores de JUAN D'AGOSTINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.549 v.17|9|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría N 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS TELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Julio César Benedetti secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71 442 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta fas a herederos y acreedores de MARIA BENEDETTO de FAJARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.337-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o ANGELA GARBARINO de GIRAUD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.235-v.16|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO TREINTA de ALDREY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.174-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA TORNEY y SHERIDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.274-v.16|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN PABLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.848-v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA POLETTI de MORETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.638 v.18|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA SALGADO de VILLARREAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.779 v.18|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR EBEN y doña TEKLA FRANK de EBEN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.495 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORIGLIANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.421 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MARIA OURO o JESUS OURO CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.462 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA MANUELA o LEONTINA MARGUIGNOT de MASSE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.365 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALIN o CATALINO BIETRESATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.4|9 N 70.979 v.14|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO BUONGIORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.920-v.12|9|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES MIRANDE de BATTAGLINI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.587 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.586 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a don JOSE LUIS BRACHI, para comparecer en juicio "Martínez de Brachi, Mary Helen c|Brachi, José Luis s|divorcio y tenencia de hijos" y contestar la demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.200 e.7|9 Nº 71.693 v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO BILBAO y JESUSA AMOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.658 v.18|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ARTURO AMAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1963. Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.550 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL IRIZAR. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.481 v.17|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, de esta Capital, Secretaría número 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBINO ERNESTO QUIROGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.211-v.16|9|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO BARRAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71 393 v.17|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GOMEZ ALVAREZ de ALVAREZ o MARIA GOMEZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.732 v. 11|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de KATI ANA

MARGARITA KERN de WEBER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre cuatro de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.866-v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO SCALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de setiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 72.012-v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D. MARCELINO PELLEGRINI. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, marzo 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600 e.7|9 N 71.703 v.18|9|63

Juzgado Nacional Civil Nº 26. Secratáría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO TELESINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.697 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DELLA MONICA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.688 v. 11|9|63

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS JUAN MINICI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 31 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 76.663 v. 11|9|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gace a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA GONZALEZ de GOMEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.810 v.19|9|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO BESPRESVANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.588 v.18|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don LINO ZAZZALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.470 v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR CONTARINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.031 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEJANDRO VERNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.018 v.14|9|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional de lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MATIAS GAGO o JOSE MATIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.766-v.12|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SEGUNDO TURINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.600 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAJO de BLANCO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.715 v. 11|9|63

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MAZZANTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.850 v.19|9|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VALDIVIESO CANALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.446 v.17|9|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SARA LAURA FERNANDEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.952 v.19|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL VITTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 14 de agosto de 1963. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.880 v.19|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN FELIPE GNAVI y de MARIA ARTEMIA SALORT de GNAVI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.201-v.16|9|63

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RYNCARZ de GOLDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Arístides L. P. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.4|9 Nº 71.001 v.14|9|63

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CONSONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.595 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GADILLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.699 v.18|9|63

Juzgado Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MARIA DE ROSA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.6|9 N 71.391 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DIESTE de PODESTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.5|9-Nº 71.303-v.16|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VALERIO PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.763-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MERCADANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|9-Nº 70.910-v.12|9|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCORDAMAGLIA de BARBUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.659 v. 11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA VILLA de STANGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.594 v. 11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA SANZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 31|8 Nº 70.634 v. 11|9|63

Nº 44

El Juzgado Civil Nº 44, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO SAVINO, por el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.917 v.19|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DOMINONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.533 v.11|9|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA YANUZZI de CICCOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.447 v.11|9|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'ANCELO. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Ricardo Heurtley, secretario
$ 800.— e.6|9 Nº 71.445 v.11|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por tres días a ocupantes de la pieza alquilada por VALEMTIN MENDEZ, calle Rioja 427, piso 1º, para que dentro del mismo término comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en el juicio por desalojo por transferencia iniciado por don Jesús Joaquín Misa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los representen. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 960.— e.9|9 Nº 71.787 v.11|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DIONISIO BORZINO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — G. J. Paysas, secretario.
$ 800.— e.7|9-Nº 71.742-v.12|9|63

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CUCCARO. — Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — José A Vázquez, Oficial 1º.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.439 v.11|9|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA BERTINO de SANFILIPPO, s|sucesión. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1963. José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.— e.7|9-Nº 71.659-v.12|9|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acredores de NICOLAS SCURACHIO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1962. — Gastón Raúl López, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.529 v.11|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por tres días a HUGO NESTOR ALBERTO BIETTI para que comparezca a tomar intervención en el juicio por desalojo seguido por Ema Mei de Badke, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 720.— e.9|9 Nº 71.851 v.11|9|63

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don MARCELINO PEREZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — José Luis Mó, secretario.
$ 480.— e.9|9 Nº 71.804 v.11|9|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO JOAQUIN ZAVALETA.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.7|9-Nº 71.785-v.12|9|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS STIGLIANI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.7|9-Nº 71.591-v.12|9|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE VICINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.9|9 Nº 71.798 v.13|9|63

El doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES IGLESIAS o MARIA CLOTILDE IGLESIAS de MELA ROMERO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1960. — Roberto B Camacho, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.416 v.11|9|63

Nº 20

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita a herederos de doña JUANA VIANA de RUIZ, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Puras Manuel y otra c|Juana Viana de Ruiz s|Consignación de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Alberto J. Brugo, secretario.
$ 960.— e.9|9 Nº 71.900 v.11|9|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CABANAS MUIÑA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.9|9 Nº 71.875 v.13|9|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CHAHIN HADAD. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.— e.9|9 Nº 72.007 v.13|9|63

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GIMENEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A Cornejo, secretario.
$ 800.— e.6|9 Nº 71.399 v.11|9|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO MATANZA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires 24 de julio de 1963 — Raúl Jorge Rollan, secretario
$ 800.— e.6|9 Nº 71.518 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a LUIS PACINI a comparecer en la causa Nº 32.483 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 6.672 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO IODKO a comparecer en la

causa Nº 32.475 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 6.673 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA HAYDEE CARMINATTI de LOPEZ SAAVEDRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Uso de documento privado adulterado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 6.674 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MAROTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 Nº 6.675 v.11|9|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BULLORSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.537 que se le sigue por malversación de caudales públicos. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 Nº 6.676 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MELLINO para que comparezca a estar a redecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 32.527, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 Nº 6.677 v.11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ULDA ALICIA AVELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 6.678 v.11|9|63

Nº 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO LEGUIZAMON, a comparecer en la causa Nº 24.820 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.7|9-Nº 6.703-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MOREIRA, JOSE GALVAN y OBDULIO ORTUZAR, a comparecer en la causa Nº 24.783, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos E. Sosa Reboyra, secretario.
e.7|9-Nº 6.704-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PATERNO, a comparecer en la causa Nº 23.970 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.705-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 23.973, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.707-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO SOLTES, a comparecer en la causa Nº 23.934 que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.708-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LUIS FELIPE FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 23.972 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.706-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS E. MASCIOCCHI, a comparecer en la causa Nº 23.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — A. José Porto, secretario.
e.7|9-Nº 6.709-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ZANLEYFER, a comparecer en la causa Nº 23.961, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.710-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días JOSE JESUS PEREZ CARON a comparecer en la causa Nº 23.939, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.711-v.12|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JACOBO RONDBERG, a comparecer en la causa Nº 23.939, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. Rafael Cullen, secretario.
e.7|9-Nº 6.712-v.12|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a LOPEZ ANTONIO FRANCISCO a comparecer en la causa Nº 23.941 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9 Nº 6.713 v.12|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días SARA BEATRIZ KAUFER DE GARBER a comparecer en la causa número 23.956 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|9 Nº 6.714 v.12|9|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO FEDERICO CRESPO, a comparecer en la causa Nº 32.543 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e. 6|9 Nº 6.679 v. 11|9|63

Nº 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA TERESA BLASCO, procesada por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.986, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 6|9 Nº 6.680 v. 11|9|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ANTONIO PONS, procesado por estafa y defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 28.007, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Alfredo A. Breton, secretario.
e. 6|9 Nº 6.681 v. 11|9|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzg. Crim. Nº 5, Secr. Nº 114, se emplaza por el término de cinco días, a URSULA RIOS, a comparecer en la causa Nº 23.156 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 6|9 Nº 6.682 v. 11|9|63

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e. 6|9 Nº 6.684 v. 11|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Inst. Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA LIRD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 6|9 Nº 6.685 v. 11|9|63

Nº 7

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 30 793 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.737-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANGEL RAMOS a comparecer en la causa Nº 30.794 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.738-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ZAMORA, a comparecer en la causa Nº 30.975 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.739-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL ALBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.916 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.740-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS CAMACHO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 30.916 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.741-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE BIANCHI, a comparecer en la causa Nº 30.905 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.742-v.13|9|63

El Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, por ante la Secretaría número 121 de la doctora Julia A. Sanchís Ferrero, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VAZQUEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.228 que se le instruye por defraudación y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.743-v.13|9|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 30.952 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 121.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Julia A. Sanchíz Ferrero, secretaria.
e.9|9-Nº 6.744-v.13|9|63

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a VENANCIO CALDERONI, a comparecer en la causa Nº 26.240, que se le sigue por estafa, Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Carlos A. Herrera, secretario.
e.9|9. — Nº 6.745 v.13|9|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO DIMSSITZ o DIMSITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S.9.813), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.9|9. — Nº 6.746 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 del Dr. Juan M. Carjuzaa, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN ALBERTO HIERRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 9710), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|9 Nº 6.715 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSVALDO SCURINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.716 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PUOPOLO y ARTURO LORENZO MELO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.717 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HECTOR MAZARIEGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.718 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaz. por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ABAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.719 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSCAR JUAN BRUNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.720 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA AVELINA C. NAVARRO DE GROSSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.721 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PISCICELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 10.24 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 2 3de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.
e.7|9 Nº 6.722 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.732 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde l. primera publicación del presente a AUGUSTO MARIO CANEVARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.733 v.12|9|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.9|9. — Nº 6.747 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SAPIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.571.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.9|9. — Nº 6.748 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO CARRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que s. le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.723 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA CORA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.72 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ETCHETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.725 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BOSCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.726 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. DEFILIPPI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.727 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO VENTIMIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.728 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAUL GEGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.729 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY SALUSTIANO CEVALLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.730 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA DE LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|9 Nº 6.731 v.12|9|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CIRILO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de estafa, estafas reiteradas, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.9|9 — Nº 6.749 v.13|9|63

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MARTINEZ DONOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|9. — Nº 6.750 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL GARCIA FLOREAL y ANIBAL OSCAR CERIONI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria y malversación, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|9. — Nº 6.751 v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIO LLAMETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.9|9 — Nº 6.752 v.13|9|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde a primera publicación del presente a RAMOS ALVARENGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|9-Nº 6.753-v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO OSCAR MORFINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Nº 3.321), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.9|9-Nº 6.754-v.13|9|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia Penal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación del presente a CASIMIRO CARDENAS y CONCEPCION SOSA de ERBA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3584, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercitimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.7|9 Nº 6.734 v.12|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia Penal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente, a MIGUEL A. AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.695, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 Nº 6.686 v.11|9|63.

Art. 141 Cód. Proc. Criminales, Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS SOLARI y a JUAN HERREA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.668, que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes si no comparecen a estar a derecho. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 Nº 6.687 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a JUAN LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.710, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 Nº 6.688 v.11|9|63.

Art 141 del Código de Procedimientos en materia Penal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar de la última publicación del presente, a LADISLAO SIMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.636, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo reblde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 Nº 6.689 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a ANGEL SARRABAYRUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.708, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.6|9 Nº 6.690 v.11|9|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INES CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Número 3.157), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires septiembre 2 de 1963. — Jorge Bafrar secretario.
e 9|9-Nº 6.756-v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CONDILLAC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 2.887. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.9|9-Nº 6.755-v.13|9|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2.911. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.6|9 Nº 6.691 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO LARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|9 Nº 6.692 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO OSCAR MARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (Causa Nº 3.156), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|9 Nº 6.693 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA BEATRIZ FERNANDEZ DE LORENZINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos(Causa Nº 2.972), baja apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 6|9 Nº 6.694 v.11|9|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ASRIEL JOSE WAINBERG o AZRIEL JOSE WAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.6|9 Nº 6.695 v.11|9|63.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzado en lo Federal Nº 1, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MIGUEL PIPPOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 1201|63, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. Luis F. Gaibrois secretario
e.6|9-Nº 6.690 v.11|9|63

Nº 2

Por disposición del señor Juez Ancel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, secretaría a cargo del Dr. René Eduardo Daffis Niklison, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RAMON VEGA MARTINEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.357|63 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.9|9-Nº 6.757-v.13|9|63

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, Secretaría del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALBERTO JANSENSON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8417|62, caratulada: "Klauber, Jorge s|denuncia", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.7|9 Nº 6.735 v.12|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL J. CALABRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.9|9-Nº 6.758-v.13|9|63

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA ADELA PASCOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 28 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Diego María de Achával, secretario.
e.7|9 Nº 6.736 v.12|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Jorge Alberto Aguirre, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ZUNINO para que dentro de los cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento. Secretaría Nº 15 del Dr. Jorge R. González Novillo.
Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.6|9-Nº 6.697 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de "OTTO WALD S.A.C.I.I.F.", la convocatoria solicitada: fijando en treinta días el término para que los acreedores presenten al Síndico don Alberto Jaime Hurovich, calle Lavalle 2612 8º Piso, los títulos justificativos de sus créditos. El día 11 de diciembre de 1963, a las 7.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.380 v.11|9|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores, en autos: "CZARNY Y CIA. S. A. I. C., su convocatoria", ha sido postergada para el día 6 de noviembre, a las 14 horas. Síndico: Juan Angel Domínguez Salinas
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.9|9-Nº 71.877-v.11|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por cinco días a los acreedores de "TELE BLOCK S. R.L." la convocatoria solicitada, que se ha fijado término hasta el 20 de septiembre para presentar al Síndico Alfredo José Rosso, con domicilio en la calle Paraná 580, Piso 5º "K", los justificativos de créditos. El día 17 de octubre a las 14 horas, se celebrará la Junta de acreedores.
Buenos Aires, setiembre tres de 1963. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.554 v.11|9|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de "HEBER S R. L.", la convocatoria solicitada, que la misma, fijándoles hasta el día 27 de setiembre de 1963 para presentar al Síndico Eugenio R. Vacs, domiciliado en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 917 7º R, Capital, los justificativos de sus créditos. El día 31 de octubre de 1963, a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 71.372 v.11|9|63

Nº 6

Edicto de Convocatoria (Arts. 13 y 14 Ley 11.719).
Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de GALLIGO Y CIA. la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Jorge N. S. Anzarut, Paraguay 1307, piso 4, Dto. 4, Capital Federal, los justificativos de créditos. El día 13 de febrero de 1964, a las 9 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.876-v.13|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acreedores de MADERERA BUENOS AIRES, S. A. C. e I., la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al síndico Ernesto Antonio Amorós, calle Uruguay 263, piso 2º, of. 27, los justificativos de crédito. El 1º de abril de 1964, a las 15 horas, se celebrará en el Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.789-v.13|9|63

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15, comunica por cinco días a los acreedores de ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. C. I., la convocatoria solicitada, fijándose quince días, a contar de la última publicación de edictos, para presentar al síndico, señor Héctor Varela Dávila, con domicilio en la calle Lezica 4191, los justificativos de sus créditos. El día 23 de diciembre de 1963, a las 8 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.852-v.13|9|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA GENERAL DE CONSUMOS Y ANEXOS LIMITADA DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 12 de julio de 1962. Síndico: Heraldo Tramaglia domicilio Avda. Córdoba 1868, p. 2º F, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 13 de diciembre de 1963 a las 8 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.594 v.12|9|63

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber a los acreedores de TRONCOSO J. Y CIA., convocatoria de acreedores, que deberán presentar sus créditos al Síndico Sr. Salomón Feliba con domicilio en la calle Azcuénaga Nº 621, piso 1º "A", fijándose el plazo de cincuenta días. Que la junta de acreedores se verificará en la sala de audiencia del Juzgado el día 18 de diciembre de 1963 a las 9 hs.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Conste. — Carlos Alberto Cornejo secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.656 v.12|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a ELIAS AMADO, en los autos: "Príncipe S. A. C. I. M. Y. C. c|Elías Amado s|Ordinario", para que comparezca a la audiencia pública del día 25 de septiembre a las 16 hs. a absolver posiciones bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de inasistencia.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.7|9 Nº 71.650 v.12|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de BOREALUX S. A. I. C. la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico Sr. Oriolo los justificativos de créditos. El 7 de noviembre de 1963 a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.704 v.12|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al Síndico Alberto Victorio D'Angelo, 25 de Mayo 583, piso 4º, los justificativos de créditos. El 4 de noviembre, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires septiembre 3 de 1963. Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.540 v.11|9|63

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA VENEGAS S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al síndico, Emilio Lozano, con domicilio en Chile 1507, 2º piso, los justificativos de créditos. El 9 de octubre de 1963, a las 15 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.956-v.13|9|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de DEVON S.A.C.I.F.I.A. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico los justificativos de crédito. El 6 de noviembre de 1963 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. Síndico Omar O. Rodríguez Esnoz, Sarmiento 767, 5º piso.
Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.715 v.12|9|63

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de LUIS GRILLO Y CIA., I. C. e I. S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose treinta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al síndico, Roberto P. Lonhan, con domicilio en Paraguay 435, p. 1º, of. 4, los justificativos de sus créditos. El día 18 de diciembre de 1963, a las 10 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores con aquellos que concurran.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.896-v.13|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 31, cita a COMPAÑIA DEL PACIFICO S. R. L. y VULMER, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para que comparezcan dentro de tercero día a estar a derecho en el juicio "Agua y Energía Eléctrica c|Compañía del Pacífico S. R. L. y Vulmer, Comercial e Industrial, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1963. — José M. Romero, secretario.
$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.828-v.13|9|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación

del presente a FELIPA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble empadronamiento bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — La Plata, agosto 28 de 1963. — Luis F. Cazenave, secretario

e.6|9-Nº 6.699 v.11|9|63

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a LUCIANO MARTINEZ o quien resulte propietario de la parcela 3 de la manzana 41, circunscripción VI, Sección A, Partido de Esteban Echeverría (1.301.72 m2.), ubicados en la localidad del mismo nombre, para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Martínez Luciano s|expropiación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 28 de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.9|9-Nº 6.759-v.13|9|63

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires Dr Jorge Luque, se cita y emplaza a RICARDO LUMI, para que comparezca dentro de los cinco días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de cinco días, a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2737|63 caratulada "Elías Alejandro s|hurtos reiterados", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretar su captura — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.6|9-Nº 6.700 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín-Provincia de Buenos Aires Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a LUIS MARIA MATHE y a NORY F. QUIÑONES DE MATHE, para que comparezcan dentro de los 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2890|63 caratulada "Mathe Luis María y otro s|inf. decreto 8161", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretar sus respectivas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e 6|9-Nº 6 701 v.11|9|63

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín Provincia de Buenos Aires Dr. Jorge Luque se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ, JORGE ANIBAL GORDON y a N. FEGERITTO para que comparezcan dentro de los 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por el término de 5 días a este Tribunal Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria los dos primeros y el último a testimoniar en la causa Nº 2414|62 caratulada "Arenera Santa Mónica s|denuncia robo" bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretar sus respectivas capturas. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.6|9-Nº 6.702 v.11|9|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos AGOSTINELLI de SALCEDO VIOLETA NELLY c|WAINPERIACH JACOBO s|ejec. hip., que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., procederán a la venta en pública subasta el día jueves 12 de setiembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso. Un departamento de régimen de propiedad horizontal, situado en la calle Mendoza 1541, piso 1º, Dto. 20, Cap. Fed. con sup. cubierta propia de 48,55 m.c. y una terraza común de uso exclusivo de 19,16 m.c. el bien a subastarse se venderá desocupado. — Base $ 650.500.— Al contado. — 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.6|9. Nº 71.503. v.11|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Santo S. Faré, comunica por cinco días de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Nación", en los autos DI DONATO CARMELO ANTONIO s|sucesión, que el martillero público Carlos María Manson ha sido designado para proceder a la venta en pública subasta y al contado de los 34 lotes circundados por las calles 5|7|8 y 10 de la Ciudad de Balcarce, designados en el plano de subdivisión 8|167|50 con los números 1 al 34 de la manzana 51, ajustados a las medidas que surgen en autos y del plano agregado a fojas 566 y que deberá insertarse en copia fotográfica en los volantes que se usarán para la subasta y con las bases que se indican: Lote 1 $ 5.900.—; lote 2 $ 4.300; lote 3 $ 6.500; lote 4 $ 9.900.—; lote 5 $ 9.900.—; lote Nº 6 $ 9.900.—; lote Nº 7 $ 8.400.—; lote Nº 8 $ 6.500.—; lote Nº 9 $ 4.300.—; lote Nº 10 $ 7.100.—; lote Nº 11 $ 7.400.—; lote Nº 12 $ 10.200.—; lote Nº 13 $ 12.400.—; lote Nº 14 $ 12.400.—; lote Nº 15 $ 12.400.—; lote Nº 16 $ 10.200.—; lote Nº 17 $ 7.400.—; lote Nº 18 $ 7.400.—; lote Nº 19 $ 5.300.—; lote 20 $ 8.100.—; lote 21 $ 10.200.—; lote 22 $ 12.400.—; lote 23 $ 12.400.—; lote 24 $ 10.200.—; lote 25 $ 8.100.—; lote 26 $ 5.300.—; lote 27 $ 6.200.—; lote Nº 28 $ 6.200.—; lote 29 $ 8.400.—; lote 30 $ 9.900.—; lote Nº 31 $ 9.900.—; lote 32 $ 9.900.—; lote 33 $ 8.400.—; lote 34 $ 6.200.—; El remate se verificará el domingo 29 de setiembre pmo. a las 15 horas sobre el lugar, estando autorizado el Martillero a percibir el 10 por ciento en calidad de seña y el 3 por ciento de su comisión. — Es condición de venta que las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Público Herman R. Camino. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.800. e.6|9. Nº 71.417. v.11|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "ROSSI HARRY de VILELLA, TERE. S. contra VILELLA JULIO CESAR s| alimentos, incidente sobre ejecución de honorarios, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en la misma, el sábado 21 de setiembre de 1963, a las 15 y 30 horas, el inmueble calle El Salvador Nº 6014 de la Capital Federal superficie 136 mts.2. — Desocupado. — Base $ 400.000, con la facilidad del 50 por ciento del excedente de la base, pagaderos a un año con el 15 o|o de interés — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires setiembre 4 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.000.— e.7|9 Nº 71.636 v.12|9|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días, en los autos BOTTA DE COHEN TERESA y otro contra VILLARREAL MANUEL ejecución hipotecaria que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el martes 17 de setiembre, a las 17.30 horas: en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Morón, P. de Bs. As., (Ituzaingó), calle Las Montoneras entre las de El Rancho y Av. Gaona, letra "A" Manzana Uno. Sup. total 317.85 mts2. D. C. Cir. IV. Sec. "G". Mna. 72. Parcela—6—j. Base: $ 30.000 m|n. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. e.6|9. Nº 71.466. v.11|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por diez días en el juicio CYMENT de TUSCH, BRANDLA c|VILLALVA ANTONIO s|ejec. que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará en la misma el 15 de setiembre a las 15 horas, el inmueble de la calle Alberti esquina Intendente Ratti Nº 711, lote 16 manzana F. y el lote calle Alberti esquina Cadetes Argentinos, lote 10 manzanna F. de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficies: 167m48 dm2. y 149m50dm2. respectivamente. — Base: $ 60.000.— Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.200. e.6|9. Nº 71.548. v.17|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio: "GOMEZ CARLOS I. c| CORSIGLIA LUIS ANGEL s|ejecutivo que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 18 de setiembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, un lote de terreno sito en el Partido de San Isidro, paraje denominado Martínez, Villa Casares, con frente a la calle Colón, lote 69, Manzana 11, entre las Avdas. Libertador Gral. San Martín y Presidente Quintana, que mide 12 m. de frente S.E., 31,64 m. de fondo en el costado N.E., 33,24 m. en su costado S.O. y 12,11 m. en su contrafrente al N.O. Sup. total: 390,21m2 Base: Pesos 692.540,93. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Dinero efectivo.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 4.000 e.4|9 Nº 71 092 v.14|9|63

Nº 4

El Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: BARONE FRANCISCO y otros c| ACERBO ANTONIO ALBERTO s|hipotecario, que el martillero Aldo Alberto Bettaglio, rematará el miércoles 11 de setiembre a las 16.30 hs., en los salones de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la unidad Nº 8, del primer piso (contrafrente) de la finca sita en la calle Suipacha Nº 1019|21|23 entre Charcas y Avenida Santa Fe. — Sup. propia 129,97 m2. — Base: $ 586.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.000 e.6|9 Nº 71.535 v.11|9|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "SCROFINA ANDRES c| CAMPIANI de GADDI, MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía, rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311 Capital el viernes 13 de setiembre, a las 15.30 el inmueble sito en esta ciudad, calle Montañeses 2678|80; edificado en el lote 8, manzana 23, que mide 8m66 frente N.E., igual dimensión contrafrente S.O. por 29m757 y 30m. 0,50 costados N O. y S.E. Base pesos 750.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000 e.9|9 Nº 71.827 v.13|9|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "BATTILANA SANTIAGO MANUEL (s|testamentaría) c|BOVERIS JUAN ANSELMO s|ejecución, hipotecaria", que el martillero don Roberto José Gorini, rematará el día 24 de setiembre de 1963 horas 14.30, en Libertad 836, 3er. Piso, Oficina 62, Capital, en el estado en que se encuentra, el inmueble ubicado en Zona Norte Parroquia del Pilar, Circunscripción 19 de esta Capital, con frente a la calle Paraguay números 2349 y 2351 entre las de Larrea y Azcuénaga. Medidas del terreno: mts. 8,56 de frente al Sud por mts. 50,80 de fondo al Norte. Base $ 800 000, al contado lo que exceda de ésta se abonará en dos cuotas iguales con garantía hipotecaria a uno y dos años de plazo desde la aprobación del remate, desde cuya fecha regirá un interés del 15 o|o anual. Las escrituras traslativas de dominio y de hipoteca, en su caso, serán otorgadas por ante el escribano Jorge Alberto Sanguinetti, con oficinas en Bartolomé Mitre 811, 3er. Piso. Como seña y a cuenta de precio el 10 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet secretario.

$ 4.000 e.9|9 Nº 71 932 v.13|9|63

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Número 15, en autos: "GALESSO, GALEANO c|DETELIC, IWAN y ESLAVA ROSIC de DETELIC s|Cobro Hipotecario" comunica por cinco días que el martillero Néstor Horacio Groba, con oficinas en Montevideo Nº 735, Piso 4º, Capital Federal, rematará el día 15 de setiembre a las 16 horas, sobre la misma finca ubicada en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, con frente a la calle Bustamante, hoy números 37 a 39, entre las de Altolaguirre y Avda. Gobernador Vergara, que mide por su frente al S.O. 10 mts lindando con la calle Bustamante, al N O. 33,15 mts, lindando con el lote 16, al N. E. 10,79 mts. lindando con fondos del lote 6 y al S. E. 29,94 mts. lindando con el lote 18 con una superficie de 318,45 mts. — Base m$n. 350.000 al contado — El acreedor otorga facilidad de pago hasta la concurrencia de m$n. 506.005, pagaderos en seis (6) cuotas semestrales iguales y consecutivas. — Interés 15 % anual, pagaderos sobre saldos deudores. — Hipoteca en primer lugar. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires setiembre tres del año 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.7|9 Nº 71.642 v.12|9|63

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: STELLA de ADDIEGO HERMINIA c|DOMANZIC FRANCISCO s|cobro hipotecario, que el martillero Carlos M. Risso, rematará el día 15 de setiembre a las 15 horas, sobre el mismo bien, la finca sita en Mar del Plata, calle Balcarce Nº 4524|26 edificada sobre el lote 13, de la manzana "G", compuesto de 8m66 frente N.E., por 43m30 de fondo con superficie de 374,97 metros cuadrados, con todo lo edificado. — Desocupado. — Base $ 920.000,00 m|n. — Seña y cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — La venta es al contado, títulos perfectos, siendo condición de venta la escrituración por ante el escribano Máximo C. Coronado.

Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.6|9 Nº 71.539 v.11|9|63

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en los autos: "DARAGNES, EMILIO (h) c|INSUA, CARLOS ANIBAL y otro s|cobro hip.", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 15 de setiembre, a las 16 hs. sobre la misma, la finca en "Villa Pineral", Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle Carhué Nº 165 esq. Rauch: Lote 1, manz, 18. — Medidas: 8m66x34m69. — Sup. 289,66m2. Edificio 2 Dptos. Ocupados por titulados adquirentes. Carece de pavimentos y cloacas. Base: $ 218.473,60 m|n. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.931 v.13|9|63

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Número 14, Secretaría Nro. 27, comunica por 5 días en autos "MONTAGNA c| MURTAGH s|hipotecario", que el martillero Alberto A. Evangelista rematará en su oficina de la calle Tucumán Número 1545, P. Baja, "C", el día sábado 14 de setiembre de 1963, a las 11 hs., el inmueble ubicado en la calle Azcuénaga 539, de Morón, Pcia. de Bs. As., que tiene una superficie de 204,74 metros cuadrados. — Base m$n. 570.252. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado. — El bien deberá entregarse libre de ocupantes de acuerdo a cláusula hipotecaria.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.000.— e.7|9 Nº 71.784 v.12|9|63

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 5 días en los autos: "SETTIS HUGO R. c|GONZALEZ RUIZ J. s|ejec.", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el 21 de setiembre, a las 16 horas, sobre la misma la finca Hungría s|n, entre Nueva Uno y fracción II I. Casanova, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote 11, fracc. B. Sup. 200 m2. Base: pesos 383.205,90 m|n Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.600 e.9|9 N 71.929 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "GANDOLFO DE MARTINEZ, RICARDO A. c|ONTIVEROS GENOVES s|ejec. hip.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día 13 de setiembre 1963, horas 16.30. Un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Provincia de Bs. Aires; lote 32, manzana 22, con frente a calle 24, entre 9 y 11, que mide 200 m2. de superficie, y linda al S.O. c|calle 24; N. E. parte lote 29; N. O. lote 33 y S. E lote 31; Base pesos 121.268 m|n cont. — Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o; más infs. en autos.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario

$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.698 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el Juicio CHARNIS BERNARDO c|KEARNEY de ZALDIVAR, EMMA JULIA s| ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cuatro lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 frac. C., lotes "d", "e", "f" y "g", manz. B. — Superf. total 925m02dm2. — Base $ 39.600. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200 e.6|9 Nº 71.546 v.17|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por diez días en el juicio CHARNIS BERNARDO c|KEAR-

NEY de ZALDIVAR EMMA JULIA s|ejec., que el martillero Reinaldo Angel Cozzani, rematará en Juan A. García 1525, Cap. Fed., el día 18 de setiembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno ubicados en Pilar, Pcia. de Bs. Aires, parte del potrero 1 Frac. C., lotes 3, 6, 7, 8 y 9, manz. B. — Superficie tot. 1592m33dm2. — Base: $ 169 500. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o..

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario

$ 3.200 e.6|9 Nº 71.547 v.17|9|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 10 días en el juicio "DE OLIVEIRA CEZAR de UBALLES CLARA FRUCTA c|REPUN JUAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bolívar 1671|75 Capital: mide 8m66, frente E., por 45m20 al S., y 45m.56 al N. — Base $ 280.000; contado. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Juan L. Peña, secretario

$ 3.200.— e.7|9 Nº 71.590 v.18|9|63

Nº 21

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en autos "CERCEDA c|CELIBERTI s|Hipotecario" que el martillero Alberto A. Evangelista rematará en la misma propiedad el inmueble constituido como unidad funcional 7 de la calle Córdoba 1595 de Martínez, Pdo de San Isidro, que tiene una superficie de 118,21 m2., el día domingo 15 de setiembre de 1963 a las 16.30 hs. Base m$n. 255.000 Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o al contado. — Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600.- e.7|9 Nº 71.783 v.12|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio: ERCULIANI JUAN c|LASMENDI FELIPE s|hipotecario, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en calle Suipacha 574, Cap. Fed., el día 12 de setiembre 1963, horas 18, un lote de terreno, ubicado en San Miguel, Ptdo. Gral. Sarmiento, Pcia. Buenos Aires., lote 5, mzna. 3, que mide 50 m. frente S.E., por 120,94 m. de fondo y frente a la vez al N.E., pues forma esquina; Superficie 6,047 m2. lindan al frente SE. y fte. NE., con calles; SO., con lote 6 y NO. c|fondos lote 4. — Base $ 117,505,10 m|n. cont. — Seña y cta. precio 8 o|o. — Comis. 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Julio P. Gerez secretario.

$ 2,000 e.6|9 Nº 71.557 v.11|9|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "R. LERNER Y CIA. S. A. I. C. I. y F. c|BARLOCCO SANTIAGO s|cobro ejecutivo" que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. rematarán, en el hall de Remates de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el viernes 13 de setiembre, a las 15.30 el inmueble calle Asamblea 1925|27|29 entre Esteban Bonorino y Cnel. Lautaro cuyo terreno mide 17m32 de frente al Sud por 50m. 40 de fondo. Base $ 1.604.179. Seña 8 o|o Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. Norberto Carlos Scotti. secretario.

$ 2.000 e.9|9 Nº 71.826 v.13|9|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 10 días en el juicio "SCALABRINI LUIS PASCUAL c| TIPPMAN de CICIANOV ELENA s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 19 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 11. planta baja de la finca Olleros 3951, Capital; sup. propia 44,23 m2., porcentual 2,39 %. Base $ 230.000. Contado. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario

$ 3.200.- e.7|9 Nº 71.592 v.18|9|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio EL HOGAR OBRERO, COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LIMITADA c| VARELA de GARCIA, AIDA MARIA y otro, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Roberto Horacio Marin, rematará el 14 de setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar, el inmueble sito en el Partido de Morón, pueblo de Haedo, Av. Gaona 3176, Pcia. de Buenos Aires, sup. 179,20 m2., base m$n. 94.215,60 contado. — Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o

Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.000 e.6|9 Nº 71.523 v.11|9|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "FERRARESI ENEO c|PAJARO RAMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 20 se setiembre de 1963, a las 13 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: Un inmueble situado en la zona Sud de esta Ciudad, circunscripción 1ª, parroquia de Vélez Sársfield, calle Basualdo Nº 174, entre las de Ramón Falcón y Acassuso, edificado sobre el terreno designado con el Nº 13 de la manzana 96, Sección 60. El bien se encuentra alquilado, existiendo contrato de locación. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.492 v. 11|9|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en los autos: "VARONA CLARA c|BUCETA JESUS HORACIO s|cobro hip.", los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía. rematarán el 14 de setiembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital Federal dos terrenos ubicados en Glew, Pdo. de Almirante Brown. Provincia de Buenos Aires, lotes 7a y 7b, manz. 488. Sup. 500 m2 c|lote Base retasada: $ 34.512 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión; 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.9|9 Nº 71.924 v.13|9|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber que en el juicio "VIDAL RODRIGUEZ de CORALES JUANA BELEN c|MESSUTI DOMINGO, sobre daños y perjuicios", el Martillero Carlos M Páez, rematará el 14 de Septiembre de 1963 a las 15 hs. en Juan Bautista Alberdi 2249, juegos de: comedor, living, sillas, sillones, piano y muebles varios, usados, que se exhiben en el mismo local. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 3 o|o. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Publíquese por tres días — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 960.- e.9|9 Nº 71.816 v.11|9|63

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "LESCANO JUANA MARIA s|Sucesión" que el martillero Sr. A. Freijedo rematará el 15 de setiembre, a las 16 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en Fernández Moreno 3684 (Barrio Saavedra Capital). El terreno mide 248,01 metros cuadrados y el edificio se entrega desocupado. Base $ 208.066 67 m|n Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Informes: Moreno 1441, T. E. 38-1875 y 7647. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.

$ 2,000 e. 6|9 Nº 71.440 v. 11|9|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "CAFFERATA EVANGELINA MARIA JULIA y otros c|TRAVERSA de BONSIGNOUR, MARIA y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Martín A. Etcheverry rematará en sus oficinas, Av. Maipú 2380, Olivos, el día miércoles 18 de setiembre de 1963 a las 17 hs., la finca ubicada en Olivos, Partido de Vicente López, calle Córdoba Nº 2243, edificada en los lotes 20 y 21 de la manzana "J" los que unidos miden: 24,24 mts. frente al S. O. por 44,80 mts. Superficie 1.085,95 m2, con todo lo edificado. Base $ 1.974.004 m|n. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o comisión en efectivo. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e. 6|9 Nº 71.396 v. 11|9|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "BARBOZA JORGE y otro c|BONATTI ELENA J. s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el 14 de setiembre 1963, horas 17; una finca ubicada en la Ciudad de Tigre, Provincia Bs. Aires, con frente a la Av. Cazón Nº 101, formando esquina c|calle Ruperto Mazza, en edificación sobre el lote de terreno Nº 13C.; Mzna. 176; superficie 176,62 mts.2. Base pesos 500.000 m|n. cont., seña 8 o|o; comis. 3 o|o; más infs. en autos. — Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario

$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.558 v. 11|9|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 3 días en los autos "CATITA S. A. c|PIRAINO ANGEL s Ejec." que el martillero don Juan Carlos Llabrés, rematará el día 12 de Septiembre a las 15 hs., en Belgrano 623, Una caja de seguridad marca "Vulcano". Sin base. Al contado. Com. 10 o|o. Dinero efectivo — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1963. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 720.- e.9|9 Nº 71.941 v.11|9|63

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo Martín Etchepareborda, comunica por 5 días en los autos: "BUSELLINI HECTOR c|VIVES de MASTANDREA PILAR CANDELARIA. Ejec. $ 7.991" los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía. rematarán en Nazca 2111, Capital Federal, el 14 de Setiembre a las 11 hs., un lote en Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, calle 42, Lote 4 j. parte de la manz. D. — Medidas: 10 m fte NO por 33m30 fdo. Sup. 333 m2. Base: $ 10.827 m|n. Seña: 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1963. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.600.- e.9|9 Nº 71.925 v.13|9|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en los autos "PAZ, PAZ AMADEO contra CAMPIONE FORTUNATO, sobre ejecutivo", que el martillero Jorge F. Mombelli rematará el martes 17 de setiembre, a las 17 hs., en el local de la Corp de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., 9 lotes ubicados en el Pdo. de Morón, P. de Bs. Aires. Paraje "Castelar", designados con los Nos. 1, 2, 3, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, respectivamente, todos de la manzana "F", comprendidos en las manzanas calle Las Montoneras, Francisco García Lorca, La Tradición y La Yerra, C. C. Circ. IV. Sección "N", manzana 107, en block. $ 20.000 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, agosto 28 de 1963. — Hortensia D. T. Guitérrez Posse, secretaria.

$ 2.000 e.6|9 Nº 71.464 v.11|9|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARBONE ALFREDO CARMELO c|ALCARAZ ROQUE JACINTO s|ejecución prendaria" que el martillero Aldo Alberto Bettaglio rematará en el local de la calle Eugenio Garzón Nº 6605, Capital Federal donde se exhibe el bien, el 25 de setiembre de 1963, a las 15 horas, un camión Fargo D 500, año 1957, motor T.544-694-OLC. de 125 HP., patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 676.311, totalmente equipado. Base $ 315.770 m|n.; al contado; comisión 10 o|o. Se hace saber que en caso de no haber postores luego de 30 minutos de espera, la subasta se efectuará con la base retasada en un 50 o|o — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.200.- e.9|9 Nº 71.988 v.11|9|63

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "JUAREZ, ISAIAS MANUEL c|SCHMID, WALTER RODOLFO s|ejec. prend.", que el martillero José Andrés Rossi, rematará en Salguero 2751, Cap.. donde se exhibe, el 20 de septiembre de 1963, a las 11 y 15 hs., un automóvil marca "Mercedes Benz", modelo 170-SD año 1954, motor Nº 636931-4506521, patente Nº 874-470, Prov. Bs As., tipo rural, a gasoil, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 120.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 1.200.- e.9|9 Nº 72.027 v.11|9|63

Juzgado Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. c|DELGADO PEDRO FRANCISCO s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 21 de septiembre a las 10 hs., en Cangallo 2123, Capital: Siambretta modelo 125, motor Siam Nº 3-53693, Serie L. D., Chasis 47293, año 1962, de 125 cc., que se exhibe en Av. General Rodríguez 8569, Lomas de Zamora. — Base $ 39.520. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 720.— e.9|9 Nº 71.962 v.11|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en los autos: "MORAN & CIA. AUTOMOTORES S. R. L. c|BONEL HECTOR y otra s|Ejec. Prendaria", que el martillero Carlos Alberto Madsen, rematará el día 20 de septiembre a las 15 horas, en la calle San Luis Nº 3369, Capital, donde se exhibe: un automotor camión, marca Fargo, modelo del año 1962, tipo D-400, con motor Nº R-25-4920-CLC, chassis Nº 2869915690, serie Nº 25-4920, en el estado que se encuentra. — Base $ 303.500 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.200.— e.9|9 Nº 72.002 v.11|9|63

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "MAYAN ARG. S. R. L. c|ZULEMA V. de VELA y otro s|prendario", que el martilleo Juan José Deambrosi rematará en Cangallo 2123, Capital, el 21 de septiembre a las 10 hs., Televisor R. C. A. Victor familiar Nº 29325, se exhibe en el lugar. — Base $ 15.202 50 al contado. — Comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 720.— e.9|9 Nº 71.960 v.11|9|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaria Nº 6, comunica por tres días en los autos "GONZACAR S. R. L. c ADOLFO MALINOWSKI s|ejec. prendaria" que el martillero N. Alberto Núbile rematará el 21 de setiembre de 1963 a las 10 hs., en la calle Brasil 2157, donde se exhibe, un camión marca "Ford" mod. año 1930, motor 816914, patente Capital Federal 756592, año 1962, en el estado en que se encuenta. — Base $ 40.800 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 960.— e.9|9 Nº 71.843 v.11|9|63

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. c|RAMIREZ de BEUC ELSA s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará el 21 de septiembre a las 10 hs., en Cangallo 2123, Capital: Siambretta modelo 125, con motor Siam Nº 3-56605, chasis 46747, Serie L. D. de 125 cc., año 1962, que se exhibe en Av. General Rodríguez 8569, Lomas de Zamora. — Base $ 45.600. — Comisión 10 o|o al contado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720. — e.9|9 Nº 71.959 v.11|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SCHUCHARD SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES contra SANGUINETTI, EDGARDO QUINTO y TESTORELLI, JORGE CARLOS MANUEL s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor Adolfo Maggi rematará en calle Santa María del Buen Aire Nº 364, el día 24 de setiembre a las 9 horas, el siguiente bien: "Un torno automático marca Bechler, Nº 8009 modelo A-10 (Industria Suiza) de hasta 10 mm. de pasaje de barra con motor acoplado marca Brown-Boveri Nº A-467222-R, de 1,5 C.V., cte. alt. trif. 220|380 volts. — Al contado. — Base $ 368.718 m|n. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Hugo Ernesto Piñero, secretario.

$ 1.440. — e.9|9 Nº 71.894 v.11|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio GUIDI S. A. c|SANCHEZ DOMINGO s|ej. prendaria, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 21 de septiembre a las 10 hs., en Cangallo 2123, Capital: Siambretta L. D. 125, motor 3-50311 Chasis 40954, modelo 1962 de 125 CC., que se exhibe en Avenida General Rodríguez 8569, Lomas de Zamora. — Base $ 36.060 al contado, comisión 10 %. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1962. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720.— e.9|9-Nº 71.958-v.11|9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "GUIDI S. A. c|PETROSINI LUIS JO-

SE s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el 21 de septiembre a las 10 hs., en Cangallo 2123, Capital: Siambretta motofurgón, motor Nº 3.25973 Nº 7123 Serie F. D. F. C. año 1962, 125 cc. Que se exhibe en Av. General Rodríguez 8569, Lomas de Zamora. — Base $ 56.160 al contado, comisión 10 %. — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 720.— e.9|9-Nº 71.957.v.11|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "MORAN Y CIA. AUTOMOTORES SRL. c|NAVARRO LEOPOLDO s|P. A.", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la Av. Alvarez Thomas Nº 3060|62, Capital Fed., donde también se exhibe, el día 18 de setiembre 1963, horas 12, el siguiente objeto: Un automóvil usado marca Plymouth, modelo 1938, Sedan 4 puertas con motor Nº M. C. B. A. 104507, con patente Cap. Fed. Nº 8233, para uso taxímetro. — Base $ 40.800 m|n., contado, comisión 10 %. Venta sujeta aprobación.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.— e.9|9-Nº 71.963-v.11.9|63

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "SUC. LUIS DAVID RODRIGUEZ Y CIA. Soc. en Com. c| ALBERTO OSCAR MANGARELLI s|ord". que el martillero Eufemio Dávila, rematará en Bartolomé Mitre 1848. donde se exhibe, el 20 de septiembre de 1963, a las 17 horas, el siguiente objeto: Un automóvil "Morris"8", tipo Sedan, Mod. 1947, patente Nº 602.786 Cap. Fed. — Sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %. seña 30 %. — Al contado. — Sujeto Art. 520 Cód. Ptos.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.9|9-Nº 71.807-v.11|9|63

Juz. Comercial Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "DUCDOC Hnos. c|MEDINA JUAN C. s|ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello, rematará en Pedernera 502, Capital, el 16 de septiembre de 1963, a las 9.15 horas, un camión playo, marca Oldsmóbile, mod. 1938, motor número TR-1469, que se exhibe en Mariquita Thompson Nº 457, Villa Madero, Ptdo. Matanza (Prov. B. Aires). — Base pesos 16.250.— Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.— e.9|9-Nº 72.024-v.11|9|63

Por disposición del señor Juez Nacional Comercial doctor Eduardo M. Guzmán a cargo Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos: ASPRONI, JUAN MARIA c|NATANSON ALEJANDRO CARLOS s|ejec., se hace saber cinco días que martillero Francisco Matti en local Suipacha 574, día jueves 12 actual horas 17, rematará departamento Nº 6, piso 2º Arenales 1182|84. — Base $ 246.666. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.615 v.12|9|63

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "EXIMIA S. A. I. C. I. F., contra COMPAÑIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. I. C. F. e I., sobre ejecución prendaria", que el martillero Domingo V. Curzio con oficinas Avenida de Mayo 749, 3º piso, rematará en Diógenes Taborda número 855|61, Capital, donde se exhiben el 14 de septiembre de 1963, a las 11 horas, dos autoelevadores Clark modelo Yardlift 2024 números BA. 6238 y 6240 de 1.000 Kgs., de capacidad a 500 mm. del centro de la carga, altura máxima de elevación 3.66 mts., rodado neumático, frenos hidráulicos accionado por motor a nafta marca Kaiser de 4 cilindros, 41 H. P., al freno 1.800 RPM números 61-4501.611 y 61.4501.537; en el estado en que se encuentran. — Base en conjunto $ 656.700 m|n., al contado, comisión 10 %. — Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920.— e.9|9-Nº 71.967-v.11|9|63

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 8, Sec. 15, comunica por tres días en autos "ING. ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO SOC. EN COM. c|VILLAFAÑE MOLINA Y CIA. S.R.L. s|ej. prenda", que el martillero J. M. Sordi, rematará el 23 de setiembre de 1963, a las 10 hs., en Cucha Cucha 1482, piso 2, ofic. 11: Un automotor nuevo marca Argenta, chassis Nº 1175, motor marca Argenta Nº 15BBNL-1175, de 55 C.V. y de 4 cilindros, Mod. 1961, serie Nº P-1152, tipo camión liviano, patente de Pcia. de Bs. As. Nº 776.095 del año 1962 en el estado en que se encuentra. Base $ 89.290 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 1.440 e.9|9 Nº 71.897 v.11|9|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en el juicio "PAMPEANA S.A.F.I.C.I. c|BENITES LUIS MIGUEL y otro s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el día 16 de setiembre, a las 16.30 hs.: Camión International, modelo 1957, motor 461652 y patente 760-386, que se exhibe en Uruguay 17, San Martín, Prov. Bs. As. — Base $ 193.875; seña 30 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 720 e.9|9 Nº 71.955 v.11|9|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "NAVARRO RODOLFO V. contra SULIMOVICH SERGIO D., s|ejecución prendaria", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el día viernes 20 de setiembre, a las 16 hs., en Boulogne Sur Mer 431, donde se exhibe: Un automóvil marca "Oldsmóbile", modelo 1934, sedan, 4 puertas, con motor 6 cilindros, 85 C.V. Nº F.R.-3328, actualmente con chapa taxímetro Capital Federal, Nº 18120. Base $ 45.000. Al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.796 v. 11|9|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por tres días en los autos "JULIO N. PASCALE c|ELIO NAZARENO FRULLA s|ejecución prendaria", que el martillero Diógenes A. Chiappori, rematará en la Av. San Martín Nº 4753, San Justo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, el día jueves 26 de setiembre, a las 14.30 horas, un acoplado usado, marca Rosso, modelo año 1937, Serie S.M. Nº 12 B.M., chapa Provincia de Buenos Aires, Nº 692.120 año 1961. Base de venta $ 135.360 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Saldo a depositar en autos dentro del tercero día de aprobado el remate. Informes en Secretaría y en Cangallo Nº 461, 1º piso, Capital, T. E. 40-0897.

Buenos Aires, 2 setiembre de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.935 v.11|9|63

Nº 13

Juzg. Comercial Nº 13, Secret. Nº 26, comunica por 3 días en autos "LA REALIZADORA S.R.L. c|PEPE ALDO R. s| ejec. prend.", que el martillero Néstor E. Manniello, rematará en Pedernera 502, Capital, donde se exhibe, el 16 de setiembre de 1963, a las 9.15 hs., un coche sedan 4 puertas, marca Plymouth, mod. 1940, motor MCBA-108516, patente Nº 13962, año 1961, para taxi. Base $ 15.840. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o contado. Sujeta a aprob. judicial. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e. 9|9 Nº 72.023 v. 11|9|63

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio MAYAN ARG. S. R. L., c| BENITEZ EVARISTO s|prendario, que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Cangallo 2123, Capital, el 21 de setiembre a las 10 hs., televisor marca Duncan, familiar Nº 2567, modelo 60 E, se exhibe en el lugar. — Sin base al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o., — Se entrega aprobada la subasta (Art. 520).

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario

$ 720 e.9|9 Nº 71.961 v.11|9|63

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio FLORES JUAN C. c|ARBIA JUAN s|ejecutivo, que el martillero Jorge R. Torres, rematará el día 14 de setiembre a las 11 horas en Balboa 245, donde se exhiben, una máquina de escribir portátil marca Hispano Olivetti Summa 22 funcionando, fabricada en España, Nº 6210, con su correspondiente estuche y Nº 15806; un ventilador de mesa, 4 paletas Siam, Nº 252820 y un reloj eléctrico de pared de 0,16 de diámetro marca Neckil. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.9|9 Nº 72.006 v.1 |9|63

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en autos DUCDOC HNOS. c|RODRIGUEZ JUAN C. s|ejec. prendaria, que el martillero Néstor E. Manniello, rematará en Pedernera 502, Capital, donde se exhibe, el 16 de setiembre de 1963, a las 9 hs., una camioneta marca Willys, mod. 1944, motor MB.549066, 40 H. P., patente Prov. Bs. Aires 414.141 del año 1954. — Base m$n. 13.650. — Seña 30 o|o. — Com. 10 o|o al contado. — Sujeta a aprob. judicial (Art. 520 C. de P.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.200 e.9|9 Nº 72 022 v.11|9|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: SOCIEDAD COLECTIVA VICTOR A. CAZZANIGA c|CLARA GUTIERREZ DE ESPINOZA y ALFREDO JORGE JESUS ESPINOZA s|ejec. prendaria, que el martillero Fortunato Canoniero, rematará en Alte. Brown Nº 1375, donde se exhibe, el día viernes 20 de setiembre de 1963, a la hora 10, lo siguiente: un televisor marca Dumond Nº 34004|15234 modelo Fleetwod. una cocina a gas natural marca Longvie Nº 16.579, modelo 4.71. — Base $ 42.060. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.940 v.11|9|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en autos: LA REALIZADORA S.R.L., c|PIRAINO PEDRO H. s|ejec. prend., que el martillero Néstor E. Manniello, rematará en Pedernera 502, Capital, donde se exhiben, el día 16 de setiembre de 1963 a las 9.30 hs., un torno monopolea paralelo 2m., marca Pia, Nº 655.1508; 1 limadora marca Polam.CMA, de 520 mm. de recorrido Nº 541; 1 torno paralelo de 1m. marca G. Schuchard, Nº 10274; 1 compresor Dakota, mod. 7085, Nº 90198 de 5 HP.; 1 motor marca Elektrow IC., Nº 6204, RPM. 1440, Amp. 6|10 V. 220 de 1 H.P. — Base m$n. 200.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200 e.9|9 Nº 72.025 v.11|9|63

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION OBRERA TEXTIL
Resolución Nº 83

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina Resuelve:

Art. 1º) Convocar a Asamblea General Extaordinaria y Ordinaria para los días 7, 8, 9 y 10 de octubre de 1963, la que se llevará a cabo en la Colonia de Vacaciones del gremio, sita en Casa Grande de la Provincia de Córdoba (Valle de Punilla).

Art. 2º) El Congreso sesionará en forma extraordinaria durante los días 7 y 8 de octubre de 1963 y en forma ordinaria los días 9 y 10 de octubre del mismo año.

Art. 3º) Efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en los diarios "Crónica", "La Razón" y "El Mundo", a partir del 6 de setiembre de 1963 y de conformidad con lo establecido en el art. 40 del estatuto social.

Art. 4º) A los fines de la presente convocatoria establécese la siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

a) Apertura del Congreso;

b) Elección de la Comisión de Poderes;

c) Elección de la Mesa Directiva;

d) Elección de la Comisión de Ponencias y Reforma del Estatuto;

e) Clausura de la Asamblea Extraordinaria.

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA

a) Apertura del Congreso;

b) Elección de la Comisión de Poderes;

c) Elección de la Mesa Directiva:

d) Elección de la Comisión de Ponencias;

e) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance:

f) Elección de la Comisión de Fiscalización;

g) Elección de la Comisión Electoral;

h) Acto de clausura;

Art. 5º) Facúltase a la Secretaría de Organización de esta entidad para que arbitre todos los medios necesarios tendientes a hacer cumplir la presente resolución.

Art. 6º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Juan Carlos Loholaberry, Secretario General Interino. — Héctor A. Peluso, Secretario Organización.

$ 624. — e.9|9-Nº 71.797 v.11|9|63

ARNALDO RENAUD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Vº Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del Directorio (Arts. 16 y 23 del Estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|9-Nº 71.820 v.13|9|63

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de septiembre de 1963, a las 19.30 horas, en Viamonte 986, 3ro. D., para tratar, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo tercero de los Estatutos en la parte pertinente al objeto de la Sociedad;

2º Modificación del artículo décimo d[illegible]statutos en la parte pertinente a[illegible] de Directores de la Sociedad;

3º [illegible]ción de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.898-v.13|9|63

A Z Y D E R
Soc. An. Ind. Com. Inmob. y Fin.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 19 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en el local social, 25 de Mayo 460, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1961 para incorporar la revaluación contable aprobada por Asamblea de fecha 18 de julio de 1961;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.922-v.13|9|63

ALDAMA
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2584, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 4to. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales al Directorio.

4º Emisión de nuevas series de acciones.

5º Elección de Directores titulares.

6º Elección de Síndico Titular y Suplente.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.9|9-Nº 71.859 v.13|9|63

ALCAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
N-3.767

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 19|9|1963, a las 11 hs., en Av. Alem 651, 5º piso, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al Estatuto;

2º Designación de las personas que en caso de aprobarse las reformas efectuarán los trámites inherentes a las mismas;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9-Nº 71.950-v.13|9|63

ASTRAFOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 26 de setiembre de 1963, a las 12.30 horas, en la Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios del Síndico.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|9 Nº 71.685 v.12|9|63

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de septiembre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Florida 846, 2º piso, Buenos Aires, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1962.
2º Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes.
3º Designación del Síndico Titular y el Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|9 Nº 71.654 v.12|9|63

ANTONIO H. DEMARCO S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19|9|63, hora 9, en Tte. Gral. E. Frías 263, considerar renuncias y nombramientos Directorio y Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.7|9 Nº 71.778 v.12|9|63

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Editorial, Comercial e Importadora S. A.

Bolívar 466 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de setiembre de 1963, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio Comercial terminado el 30 de junio de 1963; informe del Síndico, remuneración de Directores y distribución de las utilidades.
2º Autorización al Directorio para distribuir la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15 272.
3º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente por dos años.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1963-64.
5º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 160.000.000.
6º Emisión de acciones para el pago de dividendos y distribución del saldo del Revalúo Contable
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 31º de los estatutos: "Hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se expresará el número de las acciones depositadas." En sustitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario y expresamente extendido para los fines de la Asamblea." — El Directorio

$ 4.800.— e.6|9 Nº 71.386 v.11|9|63.

ASOCIACION SUECA DE BENEFICENCIA

Convócase a Asamblea, en Azopardo 1422, el 30 de setiembre de 1963, a las 17.30 horas para tratar:

1º Designaciones prescriptas Art. 12 estatutos y considerar asuntos Incs. a), b) y c) del mismo:
2º Elección comisión titulares, suplentes y revisores de cuentas y designación de vicepresidente. — La Comisión.

$ 640. e.5|9. Nº 71.215. v.16|9|63

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 22 y 34 Inc. f de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de setiembre de 1963 a las 10 horas en el local de la Av. Corrientes 2037|39 con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 24º, 28º, 30º, 31º y 32º reformados en la Asamblea Extraordinaria del 21 de abril último y pendientes de aprobación por parte del Superior Gobierno de la Nación y el 6º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22º de los Estatutos Sociales in fine..."para los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital en 1ra. convocatoria y la mitad en 2da. convocatoria.

En caso de no obtenerse quórum en 1ra. convocatoria de acuerdo al Art. 354 del Código de Comercio, el Directorio fija la realización de la Asamblea en 2da. convocatoria el día 6 de octubre de 1963, a las 9 horas en el local de la calle Azcuénaga 718 de la Capital Federal.

$ 4.800. e.9|9. Nº 71.994. v.13|9|63

BANCO GANADERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Expte. 16.903

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de setiembre de 1963 a las 17 horas, en la Avenida Belgrano Nº 270, primer piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el día 30|6|1963.
2º Ratificación por la Asamblea de todos los actos autorizados por el Directorio de la Sociedad hasta la fecha en que se obtuvo la personería jurídica.
3º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad.
4º Aumento del número de componentes del Directorio y elección de nuevos directores dentro del margen establecido en el artículo 10 del Estatuto.
5º Elección del Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e.9|9. Nº 72.004. v.13|9|63

BICA METALURGICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Llavallol 4785 - Capital Federal

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 30 de junio de 1963.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.400 v.11|9|63.

BAUD - MOF
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en Crespo 2649, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de julio de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de un Síndico Titular, un Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito, hasta el momento de realización de la misma. — Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1963. — Socios Solidarios.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 71.610 v.12|9|63.

BERNASCONI
S. A. I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de septiembre de 1963 horas 8,30 en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Reforma de los artículos tres, cuatro, cinco y veintidós de los Estatutos.
2º Autorización al Presidente y Vicepresidente, indistintamente, o a la persona que cualquiera de ellos designe, para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso las indicaciones de las autoridades administrativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.745 v.11|9|63.

BASA
S. A. I. A. G. F. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de septiembre de 1963, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Reforma de los artículos tres, cuatro, cinco y veintidós de los Estatutos.
2º Autorización al Presidente y Vicepresidente, indistintamente, o a la persona que cualquiera de ellos designe, para gestionar la aprobación de la reforma y aceptar, en su caso, las indicaciones de las autoridades administrativas.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.476 v.11|9|63

"C"

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 22 de agosto de 1963, convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local central, calle Viamonte Nº 1560, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Jorge H. Prota, Adolfo Méndez Trongé, Jorge Haupt, Ricardo F. de Ezcurra, Daniel Morgan y Juan M. Ramos Mejía; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos M. Baltar Madero, Domingo Barranco, Luis Gutiérrez, y Ramón H. Leiguarda; de un Revisor de cuentas titular, por un año en reemplazo del señor Julio Ferro Carrera y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Guillermo N. Burgua. — Roberto López Novillo, presidente. — Jorge H. Prota, secretario general.

Nota: Artículo 56 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. — La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz, pero sin voto.

Artículo 58 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la designada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 960. e.9|9. Nº 71.987. v.11|9|63

CONO SUDAMERICANA S. A. C.I.F.I.M.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, inciso m) y 17 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de septiembre de 1963, a las 10 horas en Calle Juncal 857, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
3º Consideración utilidad del ejercicio.
4º Remuneración a Directores y síndico.
5º Designación de directores y síndicos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados provisorios o los certificados expedidos por un establecimiento bancario de tenerlas depositadas a su orden, en la Gerencia de la Sociedad, Carlos Pellegrini 763, 3er. piso, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para su celebración. — Cirilo Nassiff, presidente.

$ 4.400. e.9|9. Nº 71.997. v.13|9|63

CLUB DE PESCA "NORYSUR"
(Nº 1.988)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|9|63 a las 19 horas en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3102 para tratar: Consideración memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 31|5|63, fijar cuotas de ingreso y periódicas, elección de autoridades y revisores de cuentas, proyecto ampliación del edificio Refugio Lago Meliquina, designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión.

$ 240.— e.9|9-Nº 71.817 v.11|9|63

CLUB MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 826)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre, a las 9 horas, en Cerrito Nº 388, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección de presidente, vicepresidente 1º y 2º, seis directores titulares y cinco suplentes y un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

$ 2.400. e.9|9. Nº 72.008. v.13|9|63

CLUB SOCIAL DE BRIDGE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en los salones de la Institución, Cerrito 979, el día 24 de setiembre de 1963, a las 18,30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de agosto de 1963.
2º Fijación del día en que se realizará el acto eleccionario para elegir un Vicepresidente por dos años, 3 vocales titulares por dos años y 3 suplentes por un año, en reemplazo de los señores miembros de la Comisión Directiva que terminan su mandato.
3º Designación de la comisión receptora y escrutadora de votos, que fiscalizará el acto electoral, realizará el escrutinio y pondrá en posesión de sus cargos a los electos (inciso a, Art. 10 de los Estatutos).
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Francisco G. Carreras, presidente. — Miguel Cané, secretario.

$ 432.— e.9|9-Nº 71.844 v.11|9|63

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 20 horas, en el local social de Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina Nº 108, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia del Síndico titular;
2º Reemplazo por el Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9-Nº 71.916-v.13|9|63

CREDITO FLORESTA
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de

1963 a las 20 horas en el local de la sociedad, Rivadavia 8567, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 5 de julio de 1963.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Designación de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 71.837 v.13|9|63

C A R I V A Y
S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19|9|63, a las 21 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 758, 3º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de C. por el ejercicio 31|5|63;

2º Elección Directores titulares y suplentes en reemplazo de los Sres. Francisco José Malini, Luis José Malini, Angel José Malini, María Alejandra Mercedes Córdoba de Malini, Ricardo Laurentino Raggio, Teodora Carmen Andreacchio de Malini, Beatriz del Carmen Balbastro de Malini, Dalia Teresita Larbeigt de Malini respectivamente; Síndicos en reemplazo de los Sres. Dr. Pedro Butman y Victoria Inés Malini y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9-Nº 71.947-v.13|9|63

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Convócase a los asociados a elección de renovación de la C. D. y C. de Cuentas para el 26 de setiembre de 1963, de 10 a 20 horas, en Cangallo 1154, y a Asamblea General Ordinaria en el mismo local y día, a las 21.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de cinco vocales titulares y tres vocales suplentes de la C. D. y cinco miembros de la Comisión de Cuentas (tres titulares y dos suplentes).

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.9|9-Nº 71.832 v.25|9|63

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Agrícola Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 8.424

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Setiembre de 1963, a las 10.30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 720, 8º A.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|62.

2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.626 v.12|9|63

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 6.016)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 11 hs., en Córdoba 1778, Capital, para tratar:

1º Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|63.

2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.765 v.12|9|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Septiembre de 1963, a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la situación jurídica y económica de la Sociedad.

2º Resolver sobre el incidente de nulidad de la liquidación de la Sociedad, en trámite.

3º Designación de Liquidadores y Síndico e instrucciones para la conclusión de la liquidación.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Accionistas lo determinado en el Art. 26º de los Estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — El Síndico.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.441 v.11|9|63.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL OLIVICOLA
S. A. (E.L.)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 19 de Septiembre de 1963, a las 11 horas en el local social de la calle Tronador Nº 71, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Informe de la Comisión Liquidadora sobre la gestión cumplida hasta la fecha de la Asamblea.

3º Renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora y designación de nuevas autoridades.

4º Designación de depositario de los libros Sociales.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el Artículo Nº 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones. — Comisión Liquidadora.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.375 v.11|9|63

CARTAGO
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Septiembre de 1963, a las doce y treinta horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1116, 3er. Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Fijacion del número de directores para el nuevo ejercicio; su elección y la designación de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.500 v.11|9|63.

"CH"

CHABUCO C.I.F.I.
Soc. Com. por Acciones

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Warnes 785, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1963, e informe del Síndico sobre el primer ejercicio comercial;

2º Elección de Síndico titular;

3º Considerar informe de la Gerencia sobre la marcha de la sociedad;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los accionistas la disposición del Artículo 17º de los Estatutos sobre depósito previo de sus acciones con 3 días de anticipación.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.945 v.13|9|63

CHELA S.A.I.C. y F.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local de Uruguay 16, 2º piso, de esta Capital para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347 Inciso 1º, Código de Comercio. Ejercicio 31|12|62;

2º Remuneración Síndico;

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.938 v.13|9|63

CHELLE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Septiembre de 1963, a las 9.30 horas, en el local de la calle Charcas Nº 1183, 1º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio al 31 de Marzo de 1963.

3º Disposición del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272).

4º Designación de dos Directores por fallecimiento y renuncia, con mandato hasta 1964 y Síndico titular y suplente por un año. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1963. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 3.600.— e.7|9 Nº 71.596 v.12|9|63.

"D"

DESTILERIAS DAKAR
SOCIEDAD ANONIMA
Ind., Com., Fin. e Inmob

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de setiembre de 1963, a las 10 hs. y 11 hs., respectivamente, en Rivadavia 6279, Capital, para:

10 Horas

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|62;

2º Elegir Director en reemplazo de Rosalía S. de Slemenzon, por fallecimiento;

3º Remuneraciones de los Directores de acuerdo al Art. 14 de Estatutos;

4º Elegir Síndicos, y dos accionistas para firmar el Acta.

11 Horas

1º Ratificar el pedido de Convocatoria de Acreedores;

2º Elegir dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 72.011 v.13|9|63

DOWELL SERVICIOS ARGENTINA
Sociedad Anónima de Minería

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número de miembros del Directorio y elegir los mismos;

2º Elegir dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.561 v.11|9|63

"E"

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la decimocuarta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al decimocuarto ejercicio terminado el 31 de mayo de 1963;

2º Resolución sobre el destino de las acciones recibidas de otras empresas por "Revalúo Contable Ley Nº 15.272";

3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones ordinarias de un voto;

4º Determinación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente;

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 684, primer piso, Buenos Aires, con una anticipación no menor de 72 horas a la hora de celebración de la misma, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. En reemplazo de las acciones, podrá presentarse un certificado que pruebe habérselas depositado en un establecimiento bancario o bursátil, aceptado por el directorio, con carácter intransferible hasta después de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.9|9 Nº 71.791 v.13|9|63

ETCHEGOYEN S. A.
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Expte. N. 14.710

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre 1963 a las 20 horas, en Sarmiento 412, 4º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962;

2º Elección por un año de Directores Titulares en el número que fije la Asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963.

$ 2.400 e.9|9 Nº 71.855 v.13|9|63

ESTANCIAS LA SIRENA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963 a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978 a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 correspondiente al Balance General 30|6|963;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.9|9 Nº 71.794 v.13|9|63

ELOWSON
S. A. I. F. A. G. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de Septiembre de 1963, a las 16.00 horas, en Obligado 1786, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Interés a las cuentas corrientes de los Directores.

3º Fijar el número de Directores.

4º Elegir Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Ana J. S. de Elowson, Presidente.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.627 v.12|9|63

ESTABLECIMIENTOS SAN CAYETANO
Casalis Agropecuaria S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Bacacay 2330, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital de la sociedad hasta la suma de seis millones de pesos en acciones ordinarias de 5 votos c|u.

2º Autorización al Directorio para hacer el aumento en una o más veces, facultándosele asimismo para efectuar emisiones en pago de bienes de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 7º.

3º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|9 Nº 71.725 v.12|9|63

E S T A B L E C I M I E N T O S
SUDAMERICANOS GRATRY
S.A.I.C. y F.

De acuerdo con los artículos 14º y 32º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 18 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Erézcano 3850, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores titulares;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — El Síndico.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 71.753-v.12|9|63

ESTANCIA EL ROSARIO, SOC. ANON.
Ag., Gan., Com., Ind., Fin. e Inm.
Capital autorizado $ 10.000.000 c|l.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre, a las 16 horas, en el local de la Avenida Libertador General San Martín 184, 2º piso "A", Capital Federal, para tratar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1963.

2º Capitalización del Revalúo Contable, aumento de capital y emisión de acciones.

3º Elección de Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e.7|9 Nº 71.730 v.12|9|63

"F"

FINSUAR
Compañía Financiera Suizo Argentina S. A. F. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de setiembre de 1963, a las 12 horas en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y su elección de acuerdo con el Art. 7º de los estatutos sociales;

4º Elección de síndico y síndico suplente de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.7|9-Nº 71.606-v.12|9|63

FLORCAM
S.A.C.I.F.I. y A.
Exp. Nº 16.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 9 horas, en Av. Pte. Roque S. Peña 615, of. 7, Capital, para considerar:

1º Documentación art. 347, inc. 1º C. de C. ejercicio cerrado el 30|6|63;

2º Elección de Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.7|9-Nº 71.681-v.12|9|63

FOSSER Y DE PALMA
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en Uruguay 779, Piso 1º Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos citados en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.390 v.11|9|63

"G"

GROZOVSKY
Sociedad Anónima, Comercial
Nº 11.801

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 21|9|63, 10 horas en Lavalle 1672, 3º, 19, a efectos de considerar documentos art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 30|6|63. Remuneración Directorio y Síndico (art. 13 est.). Distribución de utilidades, Aumento de Capital Autorizado. Elección nuevo Directorio. Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.847 v. 13|9|63

"H"

HANOMAG ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1362, 4º piso, Of. 25, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Remuneración de la Comisión Liquidadora y Síndico;

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.923 v.13|9|63

"I"

INDUSTRIAS COLCHAS Y ANEXOS "I. C. A."
MARCOS BALE E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de setiembre de 1963, a las 17 horas, en Alsina 971, piso 5º, oficina 50, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario Generales, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 11º Ejercicio Anual cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º. — Consideración de remuneraciones a los Directores (Art. 12 de Estatutos).

3º. — Ratificación de Capitalización de Saldo de Revalúo Contable y fijación para el actual ejercicio.

4º. — Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

5º. — Designación de dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el depósito previo de las acciones o certificados bancarios (art. 18 de los Estatutos).

$ 3.200.— e.9|9-Nº 71.799-v.13|9|63

ILDE, S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
Nº 5.437

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Defensa 127 para,

1º. — Considerar documentos Artículo 347 Inc. 1º C. del C. Ejercicio 31|12|62.

2º. — Elección de Síndico Titular y Suplente y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 9|9 Nº 71.849 v. 13|9|63

INGENIO RIO GRANDE S. A.
Cía. A. A. e I.
Expte. N. 8.439

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20|9|1963, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 7º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas para firmar el Acta, aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|9-Nº 71.733-v.12|9|63

"J"

JUAN A. HARRIET S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7023)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 9 hs., en Avda. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Adecuación del objeto social (Art 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.910 v.13|9|63

JUAN ALBERTO S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7035)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 y 30 hs., en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º p., Capital Federal, para considerar:

1º Adecuación del objeto social (Art. 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.909 v.13|9|63

JOYABEL S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente 4483|61

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en 17 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Azcuénaga Nº 577, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elegir directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.527 v.11|9|63

JUNGLA
Inmobiliaria, Ganadera y Comercial Sociedad Anónima
Nº 4.427

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, pra tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración documentación art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 20º Ejercicio.

2º. — Elección de un presidente, dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años.

3º. — Elección de Síndicos por un año.

4º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el Art. 11º de los Estatutos.

$ 2.000 e. 9|9 Nº 71.838 v. 13|9|63

"K"

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección;

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

4º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 71.600-v.12|9|63

"L"

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.506

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 21|9|63, 11 horas, en Lavalle 1672, 3º 19, a efectos de considerar documentos art. 347, C. de C., ejercicio cerrado 30|6|62 y 30|6|63. Remuneraciones Directorio y Síndicos. Elección de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.846 v. 13|9|63

LEDESMA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13º, 14º y 15º, del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 20 de setiembre de 1963, a las 11, en la sede de la sociedad, Sarmiento Nº 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Informe del Directorio.

2º. — Aumento del capital autorizado a seis mil millones de pesos moneda nacional.

3º. — Emisión de v$n. 1.090.665.500 m|n. en acciones ordinarias, liberadas, para abonar 32 % de dividendo sobre el capital suscripto y realizado.

4º. — Reforma del artículo 4º del estatuto para elevar el capital autorizado a diez mil millones de pesos moneda nacional.

5º. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, septiembre de 1963.

$ 2.800 — e.9|9-Nº 71.792-v.13|9|63

LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en el local social de Avenida Pueyrredón 145, Cap. Fed., para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;

2º Consideración indemnización siniestro Unidad Interna Nº 26;

3º Consideración juicio desalojo de Playa Av. Pueyrredón 145;

4º Consideración propuestas nuevas, Playa salida servicios

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados provisorios en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea, Art. 28 del Estatuto.

El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 72.020 v.13|9|63

LAHARRAGUE S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 7040)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 10,30 hs., en Avda Pte. Roque Sáenz Peña 636, 8º piso, Capital Federal, para considerar:

1º Adecuación del objeto social (Art 4º) y Aumento de Capital Autorizado (Art. 5º del Estatuto);

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.911 v.13|9|63

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de setiembre de 1963, a las 9 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963;

2º Destino del saldo de Revalúo Contable "Otras Sociedades", Ley 15.272;

3º Elección de Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 71.748-v.12|9|63

LACAU
Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas
Registro Nº 6.745

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Lacau, Sociedad Anónima Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, que se realizará en su sede social, calle Juncal Nº 971, el día jueves 26 de setiembre de 1963, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;

3º Elección de Directores en reemplazo de los actuales, que han terminado su mandato;

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|9-Nº 71.686-v.12|9|63

LUSEDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera
Santiago del Estero 287
Capital

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963 a las 19 horas, en la sede social: Santiago del Estero 287, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del Segundo Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Ratificación retribución Directores;

3º Fijación del número de Directores y su elección por dos años;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.695 v.12|9|63

LA EDIFICADORA S. A.
Inmobiliaria de Construcciones, Préstamos y Financiaciones
Nº de Registro 4177

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle 437, piso 6º, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30 junio 1963;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.7|9-Nº 71.574-v.12|9|63

LOS COLORADOS S. A.
Colonizadora, Agrícola, Inmobiliaria Industrial y Comercial
Nº 5.543

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de Septiembre de 1963 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 6º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, al 30 de Abril de 1963.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Síndicos.

4º Revalúo Contable Ley 15.272.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.435 v.11|9|63

LAGERHAUS SOC. ANON.
Finan. y Comerc.
Expediente Nº 5928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 16 de setiembre 1963, a las 17 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 junio 1963;

2º Distribución de utilidades y fijación honorarios Directorio y Síndico;

3º Aumento del Capital Autorizado;
4º Elección de Directores titulares y suplente, Síndico titular y suplente y 2 Accionistas para firmar el Acta

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.566 v.11|9|63

LEPORATI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial. Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos

Convócase a accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Avenida Córdoba 323, 8º Piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1962;
2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para suscribir el acta

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.534 v.11|9|63

LITORAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 10.305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 18 de Septiembre de 1963, a las 18,30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 489 piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347, del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 1963.
2º Distribuir utilidades.
3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|9 N 71.436 v 11|9|63.

"M"

MINERA FENIX S A.
Industrial y Minera

Convócase accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en Avenida Leandro N. Alem 36, piso 12, el 19 de Setiembre de 1963, a las 16.30 horas para tratar:
1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962.
2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.788 v.13|9|63.

MARTINCO S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20 de septiembre de 1963 a las 10 horas, en Paraná 846.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.993 v.13|9|63

M. L. MIRON & CIA.
S. A. E. C. e I.
Reg Nº 14.288
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Av. Juan B Justo 7018, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de las remuneraciones de los Directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 15 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.868 v.13.9|63.

MERETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria, Minera Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el local social de Cangallo 328, 4º piso, para el día 20 de septiembre de 1963, a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndicos
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.801 v.13|9|63.

MAROCCHI HNOS.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 13.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20|9|63, a las 17.15 horas en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y Distribución Utilidades por Ejercicio cerrado al 31|5|63;
2º Designación Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9 9 Nº 71.901 v.13|9|63

MOCTEZUMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17|9|63, a horas 10, en 25 de Mayo 583, Capital para tratar:
1º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del C de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|63;
2º Determinación número Directores y elección de los mismos;
3º Elección Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.711 v.12|9|63

MELNYK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Septiembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1º P., Dpto. A., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de Diciembre de 1962.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta — El Directorio.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.420 v.11|9|63.

MOREA S. A.
F. I. C. I. A. G.
Expediente Nº 5584

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 hoars, en Viamonte 783, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio al 30|6|63;
2º Elección de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.740 v.12|9|63

"O"

OPEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 859, 10º Piso. Buenos Aires
T. E. 31-7900
Expte. Nº 9.701

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 19 Setiembre 1963, 9 horas, Maipú 859, 10º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio económico Nº 5, cerrado 30|6|1963.
2º Designación un director titular y cinco suplentes todos un año.
3º Designación síndico titular y suplente, un año.
4º Fijación remuneración síndico titular.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.829 v.13|9|63.

OTTO WALD S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 21|9|63, a las 8 horas, en Tucumán 3238, para tratar:
1º Consideración y aprobación del pedido de convocatoria de acreedores resuelto por el Directorio con fecha 19 de julio de 1963.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
En caso de no poder realizarse en primer convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 28|9|63, a las 8 horas, mismo lugar.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.933 v.13|9|63

OTTO WALD S.A.C.I.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 21|9|63, a las 8.30 horas, en Tucumán 3238, para tratar: Consideración documentación Art. 347 C. Com. al 30|6|63. Ratificación honorarios abonados al Directorio con cargo a gastos generales. Remuneración Síndicos. Ratificación entrega certificados nominativos por acciones suscriptas. Determinación número de Directores. Elección autoridades y Síndicos. Designación dos accionistas firmar Acta.
En caso no poder realizarse en primera convocatoria, convócase en segunda convocatoria día 28|9|63, a las 8.30 horas, mismo lugar.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.934 v.13|9|63

"P"

PRATT Y CIA. S. A.
Comercial, Industria, y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de setiembre a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle Tucumán 1438 7º piso, oficina 703, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al VIº ejercicio cerrado el 30 6|63.
2º Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente y Vicepresidente y Directores. — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Retribución Directores Gerentes.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.840 v.13|9|63

POLITEAMA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|9|63, 19 horas, Viamonte 1133, piso 1º, Capital, para tratar documentos Art. 347 C. Comercio sexto ejercicio; remuneración directores y síndicos; determinación número y elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1963. — Politeama S. A., Inmobiliaria, Constructora y Financiera.
$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.907 v.13|9|63

PEREZ ALVAREZ
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Perú 399, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Designación de síndico titular y suplente, y 1 director suplente por 1 año;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Capitalización de la Reserva Dto. Ley 6.480|62;
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 3.200.— e.7|9-Nº 71.580-v.12|9|63

PAMPA EDITORA S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de setiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 1333, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
2º Designación de Síndico titular y suplente.
3º Informe de las autoridades sobre la situación de la Sociedad.
4º Designación de los accionistas para que firmen Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963. — El Directorio.
$ 2.000.— e.6|9-Nº 71.438-v.11|9|63

"Q"

QUERALTIC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6564

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1963, a las 11 horas, en Constitución 1392, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Elección del Directorio con asignación de cargos y designación Síndico y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.970 v.13 9|6

QUIMEGO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 1963, a las 18 horas, en Suipacha 512, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 37 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963;
2º Honorarios Directorio y Síndico; Art. 21, inc. b) de los Estatutos;
3º Aumento de capital - Emisión de acciones;
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.986 v.13|9|63

"R"

R. J. R. CAPUTO S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de septiembre de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social calle Chile 1447, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del Directorio.
2º Informe sobre operaciones realizadas.
3º Aumento de Capital.
4º Modificación Estatutaria.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Pedro P. Zanoni, director único.

$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.913 v.13|9|63

RIOM S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|9|63, 18 horas, en Uruguay 560, piso 10º, escritorio 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos artículo 347 del C. de C. al 30|6|63.
2º. — Distribución de utilidades.
3º. — Aumento del capital autorizado.
4º. — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2,000 e. 7|9 Nº 71.582 v. 12|9|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA LA RASTRA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 11 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, correspondiente al Balance General 30|6|1963.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|9 Nº 71.793 v.13|9|63.

SIGNET ARGENTINA
Sociedad Anónima Promotora, Asesora Financiera, Agropecuaria, Industrial Comercial e Inmobiliaria

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Septiembre a las 16 horas en el local de la calle Sarmiento 412, piso 3º, oficina 306, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1962.
Consideración de las renuncias presentadas por los señores Directores titulares y suplente.
Conforme a lo resuelto, fijación del número de Directores titulares y suplente, plazo de su duración en los cargos y designación de aquéllos. Designación de Síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.878 v.13 9|63.

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Septiembre de 1963,

a las 11 horas, en su local social, Florida 336, 4to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, del Código de Comercio, al 30 de Junio de 1963.

2º Remuneración Director Delegado (Art. 15º Estatutos).

3º Distribución de Utilidades.

4 Designación de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.858 v.13|9|63.

S T A M E L E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1963 a las quince horas en Maipú 225, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e 9 9 Nº 71.979 v.13|9|63

SAN CARLOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1963, a las 12 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347 correspondiente al Balance General 30|6|1963.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.795 v.13|9|63.

SABAZA
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Setiembre de 1963 a las 9 horas en Giribone 1338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31|5|63

2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 26 de los Estatutos.

$ 2.000.— e 9 9 Nº 71.976 v.13|9|63

SER - CAR, S. A.
Registro Nº 1.663
Folio 506, Libro 53, Tomo A
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle San Martín 66, piso 2º, Oficina 204 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1963.

2º. — Elección de Director y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 23 del Estatuto respecto del depósito de acciones.

$ 2.800 e. 7 9 Nº 71.604 v. 12|9|63

"S G G O"
Soc. Anón. Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local social calle Santa Fe 3910, Capital Federal, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1963.

2º Consideración de la Distribución de Utilidades.

3º Fijación de la cantidad de Directores y elección de los que actuarán durante el próximo ejercicio.

4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Señores Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|9 Nº 71.975 v.13|9|63

SOCIEDAD ANONIMA MICHIGAN ARGENTINA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en Molière 768, Capital, para tratar: Documentos art. 347 Inc. 1 C. de Comercio Ejercicio 30|6|963; Distribución utilidades; Fijación y elección Directores, elección Síndicos; Aumento Capital Autorizado; Elección accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|9 Nº 71.937 v.13|9|63

S. A. OBLIGADO Y CIA. LDA.
Agencia de Patentes y Marcas
Registro Nº 2.741
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 20 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Cangallo Nº 466, piso 3º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º. — Elección de un director por tres años.

3º. — Designación de síndico titular y suplente.

4º. — Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e. 7|9 Nº 71.579 v. 12|9|63

SANATORIO SAN LUCAS, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Aumento del capital autorizado. — Nueva clase de acciones preferidas.

2º. — Modificaciones del estatuto social.

3º. — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 7|9 Nº 71.601 v. 12|9|63

Sociedad Anónima, Industrial WELBERS LTDA.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la propuesta del Directorio para emitir quince millones de pesos, o sean las series Nº 86 a Nº 100, en acciones ordinarias al portador, clase "A" 5 votos y "B" 1 voto.

2º. — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para la asistencia se recuerda a los señores Accionistas el Art. 35 de nuestros Estatutos.

$ 2.000 e. 7|9 Nº 71.607 v. 12|9|63

SAN BASILIO S. A.
F.I.C.I.A.G.
Expediente Nº 5773
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Viamonte 783, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio al 30 6|63;

2º Elección de Síndicos;

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.7|9 Nº 71.739 v 12|9|63

SIAM DI TELLA LTDA.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Florida 602, Ciudad, el día 16 de septiembre de 1963 a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Art. 3º de los Estatutos Sociales).

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1963 — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que el Aumento del Capital autorizado de la Sociedad se hace necesario para distribuir el dividendo del 20 o|o en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 31 de agosto de 1963.

$ 2.400.— e.6|9-Nº 71.422-v.11|9|63

SIGMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 12 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio presentando a la Sociedad en convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los Estatutos sobre depósito de las acciones.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.364 v.11|9|63

SIFRED, SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de septiembre de 1963, a las 10 horas, en Uruguay 435, piso 4º, "G".

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.432-v.11|9|63

"T"

TOLOSA S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de septiembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social Segurola 1604, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el Art 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.9|9 Nº 71.892 v.13|9|63

TRES MONJES
Explotaciones Forestales y Colonización Sociedad Anónima
Nº 3412

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1963, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 27º Ejercicio;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de Directores suplentes y su elección por un año;

4º Elección de Síndicos por un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda el Art. 31º del Estatuto

$ 2.400.— e.7|9 Nº 71.762 v.12|9|63

TELENTA Y DEMELCHIORI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de setiembre de 1963 a las 10 horas, en la sede social, Sarmiento 1183, piso 9, oficinas 29 y 30, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1962, e informe del síndico;

2º Remuneraciones de Directores y Síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndico;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.6|9 Nº 71.564 v.11|9|63

TRANSPORTES RIVADAVIA
Sucesores de Ciriaco Loria S.A.C. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del mes de setiembre del año 1963, a las 17 horas, en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 714, 4º Piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Lectura y consideración del Inventario Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962. 2º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección. 3º) Elección del Síndico titular y suplente., 4º) Aumento del capital social hasta pesos 15.000.000 (Quince Millones de Pesos M|N.). 5º Modificación artículo 3º de los estatutos sociales. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones 3 días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificados que comprueben haber depositado los mismos en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 3.600 e.9|9 Nº 71.825 v.13|9|63

TORONTO S.A.F.I.C.I.A.R.
Registro Nº 11.064
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Setiembre de 1963, 11 horas en Callao 468, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|12|62

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.499 v. 11|9|63

TRENTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.869
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de setiembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 1118, 7º "M" Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Retribución Directores y Síndico.

3º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|9 Nº 71.484 v. 11|9|63

"V"

VICTORY S. A.
Importación, Exportación, Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1963 a las 9 horas en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1963;

2º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y Síndico titular y suplente todos por el término de un año;

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea

El Directorio.

$ 3.200.— e.7|9 Nº 71.745 v 12|9|63

V I C O R
Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1963, a las 19 horas, en Viamonte 877, 4º piso, Dto. 16, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración Documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|5|1963;

3º Aumento número Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 71.572 v.11|9|63

VECCIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.372
CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria el día 16 de setiembre de 1963, a las 18 horas, en Estrada 74, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre de 1962.

2º Resolver sobre remuneración al Directorio en exceso del 25 o|o y sueldos por Gerencia

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 6|9 Nº 71.458 v. 11|9|63

V E R U N
Soc. Anón. Importadora, Comercial e Industrial
Nº de Registro 8364

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de setiembre de 1963, a las 11 horas, en Esmeralda 563, esc. 133, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1, del Código de Comercio; ejercicio 30 de junio de 1963;
2º Remuneración a los Directores y Síndico;
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 1.600.— e.6|9 Nº 71.521 v.11|9|63

"W"

WATTINNE BOSSUT & CIA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 6.664
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de setiembre de 1963, a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 346 5º piso Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — Directorio.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71 883 v.13|9|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José González, mart. públ., ofic. Pueyrredón 29, Cap., avisa: Diego Ricardo Pérez, vende a Rosa Ahumada de Finkelstein, su negocio de hotel alojamiento, sito AVDA DE LOS CORRALES Nº 6749, Capital. Dom. de las partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 800 e.9|9 Nº 71.842 v.13|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que José Luis Alonso (su sucesión), Aurelio Alonso y Juan García venden a Ernesto Miguel Harispe y Lino Celso Amil Alonso el negocio de Quesería y Fiambrería "San José", sito AVENIDA DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 48.489 publicado del 5|4 al 10|4|1963.
$ 1.600 e. 9|9 Nº 71.524 v. 13|9|63
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|9 al 7|9|63.

B. Veigas, Calviño y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45.8758, avisan que César Iglesias y Francisco Antonio Iglesias venden a Antonio Vello y Cecilio Alonso de Armiño negocio Hotel calle AVENIDA RIVADAVIA 6161, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.200 e.9|9 Nº 71.991 v.13|9|63

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Abraham Itel Wainstein, vende a Esteban Anastasio Cañete y Carmen López de Cañete, negocio Comestible con Venta de Bebidas Alcohólicas al por Menor, AVDA. SAN MARTIN 4949, Cap., Dom. partes reel. Ley n|ofic.
$ 800 e.9|9 Nº 72.014 v.13|9|63

José Suárez, Mart. Púb., Of. Uruguay 150, Cap., avisa que: Omar Horacio Nitrato vende a Leonidas López, su negocio de Productos de Granja y Fiambrería, sito en calle ALBERTO EINSTEIN Nº 457, Capital, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo del negocio. Domicilio contratantes y reclamos Ley en mis oficinas.
$ 1.200 e.9|9 Nº 71.966 v.13|9|63

Estudio Dr. Manuel Rubén Domper, San Martín 627, piso 1º, T. E. 32-5109, avisa que Juan Blinder y Petrona Gebil de Blinder venden a Secundino García, su negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en esta Capital, AVDA. FCO. FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 1199 esq. TILCARA. — Domicilio, partes y reclamos ley, mi Estudio.
$ 1.200.— e.7|9 Nº 71.623 v.12|9|63

Carlos Centenario Montejo avisa haber vendido su tercera parte indivisa en el capital de la sociedad "Montejo Hermanos y Compañía", con domicilio en la AV. COBO Nº 1885, a Bernardo Montejo y Fanny Robustelli de Martínez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la mencionada sociedad. Domicilio del vendedor y compradores: el mismo. Oposiciones: Francisco J. Oliver, Rodríguez Peña 486, piso 9, Capital Federal. El comercio explota el ramo de depósito de hierros galvanizados.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.992 v.13|9|63

Se hace saber que Juan González y Marta Teijeiro de González venden con retroactividad al 30 de octubre de 1962 a Juan Blinder y Petrona Gebil de Blinder, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, su negocio de Café y Bar, sito en esta Capital, AV. FCO. F. DE LA CRUZ Nº 1199, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, mismo negocio.
$ 1.200.— e.7|9 Nº 71.619 v.12|9|63

Perla Bremer, escribana Avisa que Manuel Ernesto Aveleira vende a don León Wolman e Isaac Zisman, su negocio de artículos para hombre, ubicado en la calle AV. FRANCISCO BEIRO 5256 de esta Ciudad. — Reclamos término de Ley, en mi escribanía, Viamonte 1465, 10 p. Cap., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200 e.7|9 Nº 71.705 v.12|9|63

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que José Cotelo vende a Angélica del Carmen Calvo y Saverio Pata su negocio de garaje y afines sito en la calle AVENIDA BELGRANO Nº 2156-58-60-66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.418-v.11|9|63

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Eduardo Emilio Pico vende a Carlos Andrés Costa su negocio de garaje y afines sito en la calle AVENIDA CASEROS número 3416, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.419-v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital T. E. 38-1035|4654, avisan que: Constantino Martínez, Juan Manuel García y Manuel Parada, venden a José Lonzara, Samuel Fernández Pardo, Constantino Pol, Manuel López Ramos y Manuel Germinal Ferreiro el despacho de bebidas alcohólicas, café y 9 mesas en acera, denominado Galicia, sito en AVENIDA CASEROS 3602 y AVENIDA SAENZ 5 9 Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|ofic.
$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.374 v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Juan Carlos Martino, vende a Rodolfo Camalor y Evaristo Suárez, el negocio de "elaboración y venta de pizza, helados y bebidas envasadas, despacho de vinos y cervezas", sito en AVENIDA AMANCIO ALCORTA Nº 3489, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.370 v.11|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez y & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que Angel Manuel Fernández vende a Faustino Pruneda Zapatero y Miguel Angel Pérez el negocio de restaurante y bar "Normando", sito AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1522, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. Este aviso reemplaza y anula al Nº 22.207 publicado del 14|9 al 19|9|1962.
$ 1.200 e.6|9 Nº 71.520 v.11|9|63

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, Capital, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Martha Susana Canosa de Sandller, Réditos Nº 366874.607 vende a Olga Beatriz Díaz de Senoua Réditos (número en trámite), su negocio de Mercería y Venta de Tejidos, sito calle ACOYTE 536, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos término de ley n|oficinas.
$1.600 e.6|9 Nº 71.543 v.11|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que José Luis Alonso (su sucesión), Aurelio Alonso y Juan García venden a Ernesto Miguel Harispe y Lino Celso Amil Alonso el negocio de Quesería y Fiambrería "San José", sito AVENIDA DE LOS INCOS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. Este aviso reemplaza y anula al Nº 48.489 publicado del 5|4 al 10|4|1963.
$ 1.600 e.6|9 Nº 71.524 v.11|9|63

"B"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. Mayo 1346, avisa: Elsa Carmen Rodríguez de Bukavec (Insc. Réd. 351.657,006) y Juan Carlos Rodríguez (Insc. Réd. en trámite), venden negocio Fiambrería y Quesería, sito Tte. BENJAMIN MATIENZO 1778, a Manuel Rial (Insc. Réd. 155.626,00) y Francisco Rial (Insc. Réd. 159.323,003), quienes cambiarán rubro de explotación. Reclamaciones Ley y dom. partes mis oficinas.
$ 1.600 e.9|9 Nº 71.936 v.13|9|63

Se hace saber que Antonia Gargurev vende a Ricardo Riveiro su negocio de hotel, sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1136. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el Estudio del Dr. Rodolfo A. Nogues, abogado, Belgrano 990, 3er. piso.
$ 800 e.9|9 Nº 71.954 v.13|9|63

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rivadavia 6836, Local 34 Bis, Capital, Tel. 66-6666. Avisan: Jesús González, vende a Silvio Humberto Armentano, fiambrería y quesería, sito BOEDO 1195, libre deuda y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.479-v.11|9|63

"C"

Se comunica al comercio que Establecimiento Metalúrgico Sarandí S. R. L., transfiere a Establecimiento Metalúrgico Sarandí S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio ambos en COLONIA 155, Capital, taller metalúrgico ubicado en ese domicilio. — Declamos de Ley. Escribanía Carlos A. Blousson, Bernardo de Irigoyen 330, Capital.
$ 1.200 e.7|9 Nº 71.653 v.12|9|63

Zoilo T. Crego, escribano, con oficinas en la calle Carlos Pellegrini Nº 743, piso, segundo, avisa que "Erice, Neer, Erice y Cía.", Sociedad de hecho, integrada por Héctor Rodolfo Erice, Rosa Resenblum de Neer, Hugo Alberto Erice, Oscar Pérez, Carlos Osvaldo Pisani y Juan Carlos Erice, con domicilio en Cerrito Nº 1351, venden a "Hong Kong" S. R. L., con domicilio en Parral Nº 355, el negocio de salón de té y despacho de bebidas "Topper's", establecido en CERRITO Nº 1351. — Reclamaciones ante mí.
Buenos Aires, setiembre de 1963.
$ 1.600 e.7|9 Nº 71.713 v.12|9|63

A. Viggiano Romeo, martillero público, Avenida de Mayo 749, avisa: que Félix Silvino Suárez vende su parte Fábrica de Chacinados, CAÑADA DE GOMEZ 2466 a Ricardo Suárez. — Domicilio partes y reclamos ley mi oficina.
$ 800 e.7|9 Nº 71.723 v.12|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Antonio Presa González, vende a Manuel Méndez, Raúl Daniel López y Daniel López, el negocio de "hotel alojamiento", sito en CASTRO BARROS Nº 230, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.369 v.11|9|63

"E"

Se comunica que Juan F. Martín, vende al Sr. Luis Selvas y Cía., el puesto Nº 135 de Mercado San Telmo, ESTADOS UNIDOS 460, Capital. Reclamos Ley, Corrientes 2718, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 e.9|9 Nº 71.808 v.13|9|63

"F"

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan: Mariano Oscar Bonomo (Nº R. 817744-002) y Carlos Alberto Bonomo (Nº R. 817740-002), venden a Gesualdo Cozzetti (Nº R. 371490-008), negocio Garaje y Afines, FEDERICO LACROZE 2160, Cap. Domic. partes reel. Ley n|ofic.
$ 1.200 e.9|9 Nº 72.013 v.13|9|63

Reinaldo A. Batagna, mart. público, avisa al comercio que Antonio Longo vende a Alba Beatriz Vaccaro de Selva, el negocio de despensa y anexos, sito en esta Capital, calle FONROUGE 2155 reclamos de ley, mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T. E. 68-0547-1600.
$ 800.— e.6|9-Nº 71.434-v.11|9|63

Escribanía Vadell, Bolívar 357, Ramos Mejía (Bs. As.) T. E. 658-0162, avisa que por su intermedio Francisco Roberto Manso y Pedro Pozzuto (sucesores de Ordas, Pozzuto y Manso s|documento del 10|1|1963) venden a Erio Schianchi, Herberto Vicente Ibarrola y Armando De Simone, su negocio de heladería, pizzería y bar "Jimmy", sito en FRANCISCO BEIRO 5268, Capital y reiteran que Angel Coronel y Ovidio Fernández, desistieron el 13|5|1963 de la compra efectuada oportunamente. Reclamos de ley, únicamente esta Escribanía.
$ 2.000.— e.6|9-Nº 71.509-v.11|9|63

"G"

Bochicchio Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rivadavia 6836, Local 34 Bis, Capital, Tel. 66-6666. Avisan: Alfredo Martínez y Juan Andrés Villa, venden a Roberto Bautista Lucente, Cayetano Lucente y Salvador Caldareri, Mercado, sito GREGORIO DE LAFERRERE 3891-99 y LAGUNA 1196, libre deuda y|o gravámenes. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.480-v.11|9|63

Scabbiolo y Cía. balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Antonio Héctor Soto y Carlos Soto, venden a Luis López, fábrica de soda para familias, GUEVARA Nº 125|131, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica al insertado con fecha 11|3|63 al 15|3|63.
$ 1.200 e.6|9 Nº 71.402 v.11|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035-4654,; avisan que: Luis María Drago y Julio Cruz Carmelo Rey, venden a Ramón Manuel Rodríguez y José Félix Carpignano el negocio de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle GRIVEO Nº 3102, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n| oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.371 v.11|9|63

"I"

Astur: Mart. Públ. Juan Moreno, Maure 3240, Cap., avisa que: María Encarnación G. de Romano vende a Inocencio Basilio Sosa, su negocio Carnicería y Ventas de Frutas y Verduras, sito en IBERA 3170, Cap. Dom. partes, Recl. Ley n|ofic.
$ 800 e.9|9 Nº 72.000 v.13|9|63

"J"

Se hace saber que C. y E. Gandolfi, Debole y Cía. S.R.L. vende a Gandolfi y Debole S.A.C. e I. su negocio de venta de Artículos Sanitarios, J. B. ALBERDI 2362, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes Estudio Doctor Manuel Meilán, abogado, Ayacucho 454, Pta. Baja "A".
$ 800 e.9|9 Nº 71.964 v.13|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Silva Villanueva de Presa, vende a Manuel Vieira, el negocio de "hotel alojamiento", sito en JUJUY Nº 1408, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.200 e.6|9 Nº 71.367 v.11|9|63

"L"

"Vilan, Estévez, Durán y Cía., SRL", balanceadores y martilleros públicos, Uruguay 344, 1º A. T. E. 40-1193, avisan: que Manuel Míguez Fernández y José González Fernández, venden su negocio de lechería, elaboración y venta de helados y sub-productos, sito en LINDORO J. QUINTEROS 1490, Capital, a Cristo Bahadjambey. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.200 e.9|9 Nº 71.800 v.13|9|63

Max M. Sandler escribano, avisa por el término de Ley que don Santiago Osvaldo Lofredo vende y transfiere a los señores José Francisco Occhipinti, Araldo Emiliozzi y José Quinziano el activo y pasivo del negocio de garaje, compra y venta de neumáticos y sección mecánica que posee en la calle LUIS MARIA CAMPOS 1463|67, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en Viamonte 1465. — 6º piso, of. 62 — Capital Federal.
$ 1.200 e.9|9 Nº 71.834 v.13|9|63

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Teodolina Vilar de Vieira y Manuel Vieira, venden a Jesús Pereiras el negocio de "hotel pensión" sito en LAFUENTE número 42, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.368 v.11|9|63

José Marai Pazos, Martillero Público, Mariano Acha Nº 3645, T. E. 51-5844. Avisa: que la señora Lidia Malloca, vende al señor Jorge Lacort, negocio de carnicería, sito en LUGONES 3953, Capital. — Reclamos de ley, mi oficina. Buenos Aires, 4 de setiembre de 1963.

$ 800.— e.7|9 Nº 71.616 v.12|9|63

"LL"

Se hace saber que: Carlos Robles vende a Raúl Lovito su mitad indivisa del negocio de Carnicería, calle LLAVALLOL 5412. Domicilio partes y reclamos: Llavallol 5528, Capital.

$ 800 e.9|9 Nº 71.930 v.13|9|63

"M"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Julio Emilio José Quintana y Dionisio Rodolfo Juan Quintana, venden a Celia Puga de Fernari, negocio de despacho de pan, sito en MARCOS PAZ 3440, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 800 e.9|9 Nº 71.872 v.13|9|63

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 481, T.E. 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Guillermo Augusto Justo, vende a los señores Gastor López Rodríguez, Eliseo Escuredo y Baudilio López, el negocio Hotel Alojamiento, sito en esta Capital calle MORENO Nº 2091. — Domicilio de las partes mismo negocio R|Ley N|oficinas.

Nota: Se publica de nuevo por haberse cometido error en el nombre del vendedor en las publicaciones del 27|3|62 al 2|4|62.

$ 1.600 e.7|9 Nº 71.744 v. 12|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que José Silva y Bonifacio Rueda venden a Maximino Ruiz Rodríguez y José Manuel Cuervo el negocio de Café Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "El Triunfo", sito calle MANUELA PEDRAZA Nº 2001 esquina O'HIGGINS Nº 3302|20, Capital Federal, domicilio vendedores. Domicilio compradores y reclamos Ley, nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.

$ 1.600 e.6|9 Nº 71.516 v.11|9|63

"N"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 35-1935 4654, avisan que: Armando Tomas Colombo, vende a Andrés Villacampa el negocio de hotel alojamiento, sito en NAHUEL HUAPI Nº 2475, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$1.290.— e.6|9-Nº 71.376 v.11|9|63

"P"

Al comercio: Victorino Arias (Red. Nº 811.569|001) vende a Ramón Silva (Red. Nº 808 245|005) y Francisco Silva (Red. Nº 294 669|005) su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle PEÑA 2101, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley mismo negocio.

$ 800 e.9|9 Nº 71.839 v.13|9|63

José Santos Diego, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, avisa: que Juan Antero De Andrade, vende a Etelvino Rodríguez, Sebastián José Guardiola, negocio café bar despacho de bebidas, sito en la calle PATRICIOS 1501, Capital, este aviso reemplaza al anterior de fecha 24 del 4|63, por error en los nombres de mi parte, domicilio de ambos y reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.444-v.11|9|63

"R"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento "Las Palmas", sito en esta Capital, calle RIOJA Nº 355, que los señores Carlos Mieres, Osvaldo Alfredo Agusto y José María Torrado, efectuaban a favor del señor Manuel Porto. Reclamos de ley, en el negocio.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.490-v.11|9|63

"S"

José R. Arbelais y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en México 1320, planta baja, oficina "D", T. E. 38-1406|6914, Capital, avisan que: Carmen Fernández vende libre de toda deuda y gravamen al señor José García, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1991, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.953 v.13|9|63

Se hace saber por el término de Ley 11.867, que la señora Luisa Faerman de Muchnik, vende su negocio de Lencería, sito en la calle SALGUERO Nº 11, libre de toda deuda y gravamen, al señor Isaías Galperin. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley al Escribano José A. Bermann, Talcahuano 638. Planta Baja G.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.965 v.13|9|63

Se hace saber por 5 días que Carlos Albasini y Edgardo Luis Santiago Beffa, venden al señor Raúl José Guastavino el activo y pasivo del negocio de Farmacia y Perfumería, sito en la calle SAN JUAN Nº 1799, esquina ENTRE RIOS de esta Capital, denominado "Farmacia Entre Ríos". — Reclamos de ley: Escribanía Laurencena, San Martín 201, escritorio 8º, 2º piso, domicilio que constituyen las partes.

$ 1.200 e 7|9 Nº 71.720 v.12|9|63

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sarmiento 1495, Capital, que Juan Roussakis vende a Amador García y Victorio Ascariz el negocio de venta de golosinas y cigarrillos, sito calle SARMIENTO 3738, Capital Federal, domicilio de partes y reclamos Ley. — Este aviso reemplaza y anula al Nº 62.142 publicado del 4|7 al 10|7|1963.

$ 1.200 e.6|9 Nº 71.517 v.11|9|63

Con intervención de "La Comercial", Naredo Vallina y Cía., martilleros públicos con domicilio en Azcuénaga 75, Capital Federal, avisan que queda sin efecto la venta de Juan Gianni a Gerardo Varela, del negocio de confitería y fábrica de masas, venta de helados, bombones y caramelos, denominada "Coliseo", sita en esta Capital Federal, calle SERRANO Nº 2427.

$ 1.200.— e.6|9-Nº 71.379 v.11|9|63

Américo Chinivasi, Corredor y Martillero Público, avisa: Nildo Dutto, Antonio Clas y Herberto José Berao venden a Roberto Chuffo, Neg. Restaurant, sito SANABRIA 2925, haciéndose cargo comprador del Activo y Pasivo del neg. Recl. de Ley en mis ofic. Rincón 910.

$ 800 e.6|9 Nº 71.526 v.11|9|63

"T"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109 Capital Federal, avisa: Felisindo Nogueira vende a Manuel Fuertes negocio Panadería y Pastelería Mecánica, denominado "La Primavera", sito calle TELLIER Nº 326|30 de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término Ley, mis oficinas.

$ 1.209 e.7|9 Nº 71.665 v.12|9|63

"V"

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que L.E.P.S.C., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a L.E.P.S.C. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola su fondo de comercio dedicado a comercialización de frutas frescas, sito en VIAMONTE Nº 1653, 1º piso, Capital, con efecto retroactivo al primero de noviembre de 1962. Donde ambas sociedades tienen su domicilio comercial y legal y donde se reciben las oposiciones de ley.

$ 1.600.— e.6|9-Nº 71.382 v.11|9|63

"Z"

Diaz, Mazzoni y Cía., balac. y mart. púb., con oficinas en calle Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisa que: Agustín Abel Cotareio, vende a Belisario Rodríguez, Serafín Blanco, Benigno Alonso, Inocencio Guerra y Dositeo García, su negocio de café bar, sito en la calle ZUVIRIA 2566, esq. VARELA 1202|4, domicilio partes, mismo negocio, reclamos de Ley n|oficinas.

NOTA: El presente anula el anterior por haber invertido nombre vendedor.

$ 1.200 e.9|9 Nº 71.805 v.13|9|63

Org. Campitelli: G. J. Campitelli, mart. público, dom. Cerrito 836, piso 5º, Of. 20, avisa Angel Rofrano vende a "Rosendo Sánchez y Cía. Soc. de Resp. Ltda." el "Garaje de Alquiler", sito en la calle ZUVIRIA 459, libre gravámenes. Reclamo ley, n|oficinas, dom. partes.

$ 800.— e.6|9-Nº 71.433-v.11|9|63

Clausi, Iglesias y Cía S.A.C.I.I.F., Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24 avisan que Rosalino Rial vende a José María Carro "Panadería y Despacho de Pan y Factura", calle ZABALA Nº 3369|71. Recl. ley y domic. ptes. nuestras ofnas.

$ 800 e. 6|9 Nº 71.011 v. 11|9|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|9 al 5|9|63.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

GRANDIO Y LOPEZ
S. A., C. I. A. I. y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 70 y 71 de acciones ordinarias al portador de un valor de $ 3.000.000 m|n., cada serie, o sea, $ 6.000.000 moneda nacional. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. El Directorio.

$ 720 e. 9|9 Nº 71.908 v. 11|9|63

CREDITO VILLA BALLESTER
S. A. F. C. I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 36, 37 y 38 de acciones ordinarias de $ 100 por acción con derecho a cinco votos cada una, por un total de $ 450.000. Derecho de preferencia sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 720 e. 9|9 Nº 71.969 v. 11|9|63

SINTERMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas la emisión y llamado a suscripción de las series 26 a 40 inclusives, de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por un total de $ 15.000.000. — El Directorio.

$ 480 e. 9|9 Nº 71.946 v. 11|9|63

TRIDENTE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio en la sesión celebrada el 20 de agosto de 1963, resolvió la emisión a la par de pesos 15.000.000 m|n. en acciones preferidas 15 % y participación adicional, con dividendo a prorrata temporis de su integración, correspondientes a las series Nº 14 a 28 inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia hasta el día décimo quinto siguiente al de la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentarse en el domicilio social de la sociedad. — El Directorio.

$ 1.200 e. 9|9 Nº 71.944 v. 11|9|63

COFINSA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General del 22 de junio de 1963, aumentó el capital autorizado de la sociedad en dos millones de pesos pesos moneda nacional, siendo representado dicho aumento por veinte series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción, por un valor total de dos millones de pesos moneda nacional. En cumplimiento de ello, el directorio llama a la suscripción a los señores accionistas por las series 21 al 40, emitidas con tal motivo. — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en el plazo estipulado por los estatutos en el local social sito en Diágonal Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, oficina 108. — El Directorio.

$ 1.440 e. 9|9 Nº 71.915 v. 11|9|63

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CONTINENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.257

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir 3 (tres) Series de Acciones Ordinarias al portador de Clase "A" por un valor de m$n. 1.500.000.— c|l., con pago al contado. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos, se podrá hacer uso de este derecho hasta 15 (quince) días después de la última publicación.

El Directorio.

$ 960.— e.9|9-Nº 72.019-v.11|9|63

S I A T
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero S. A.
Nº 3019

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio de esta sociedad dispuso la emisión de v$n. 62.740.500.— en acciones ordinarias clase "A" (1 voto) y v$n. 57.907.000.— en acciones ordinarias clase clase "M" (3 votos) que serán entregadas a los señores accionistas a razón del 40 % de sus tenencias en concepto de capitalización de parte del saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272), y v$n. 219.591.700.— en acciones ordinarias, clase "A" (1 voto) y pesos valor nominal 202.674.600.— en acciones ordinarias clase "M" (3 votos), que serán ofrecidas en suscripción a los actuales tenedores de esas clases de acciones, a razón de una acción nueva por cada una de sus tenencias.

El Directorio.

$ 1.680.— e.9|9-Nº 71.995-v.11|9|63

SINTECOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 12 de marzo de 1963 se resolvió emitir 4 Series de Acciones Ordinarias Clase A de 5 votos y 16 Series de Acciones Ordinarias Clase B de 1 voto, o sea un valor nominal total de $ 20 millones.

El Directorio.

$ 720.— e.9|9-Nº 72.009-v.11|9|63

WALKO TEXTIL S. A. I. C.

Comunícase que a partir del 9|9|63 se abonará en Portela 2968, Capital, el dividendo en acciones liberadas al portador por el Ejercicio cerrado el 31|7|62.

El Directorio.

$ 720.— e.9|9-Nº 71.996-v.11|9|63

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
(Nº 6.507)

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea del 26|4|63 se elevó el capital autorizado a m$n. 100.000.000.— y por acta de Directorio del 3|9|63 se resolvió emitir 5.800 acciones liberadas para pago accionistas del saldo revalúo contable y 14.200 acciones ordinarias para suscripción a la par y al contado. — El Directorio.

$ 960.— e.9|9 Nº 71.972 v.11|9|63

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n. 6.000.000 y la emisión de m$n 2.620.000 en Acciones Ordinarias de 1 voto y m$n 700.000 en acciones ordinarias de 5 votos por un total de m$n. 3.320.000. — El Directorio.

$ 720. — e.9|9-Nº 71.887 v.11|9|63

PAPELERA HURLINGHAM S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica el aumento del capital autorizado a m$n 260.000.000 y la emisión de m$n 1.600.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n 5.800.000 en acciones ordinarias clase "B" las que se destinarán para pago de dividendo al ejercicio cerrado el 30|6|61. — El Directorio.

$ 720. — e.9|9-Nº 71.888 v.11|9|63

SELMAR
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución de la Asamblea del 28|6|63 se aumentó el capital autorizado a m$n 250.000.000 y se emitieron m$n 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n 40.000.000 en acciones ordinarias clase "B" para pago del dividendo del ejercicio cerrado el 28|2|1963. — El Directorio.

$ 720. — e.9|9-Nº 71.885 v.11|9|63

LA LEY
S. A. Editoria e Impresora

CAPITALIZACION PARCIAL SALDO REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 13 de agosto del corriente año se ha dispuesto la entrega de acciones liberadas por un total de m$n. 2.800.000 valor nominal, correspondiente a la segunda cuota del revalúo contable (Ley 15.272), la que se realizará contra presentación del cupón Nº 6. Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 7 y gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1963. — El Directorio.

$ 1.200.— e.9|9 Nº 71.978 v.11|9|63

WATTINNE BOSSUT & CIA.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de la Asamblea del 30|4|1963, se aumentó el Capital autorizado a m$n: 18.000.000 y se emitieron m$n: 9.600.000 en acciones ordinarias, las que se destinarán para pago parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 al 31|12|1962. — El Directorio.

$ 960. — e.9|9-Nº 71.886 v.11|9|63

M. L. MIRON & CIA. S. A. E. C. e I.
Reg. Nº 14.288

Se comunica que el Directorio emitió las series 12º; 13º y 14º por 900.000 m$n. para dar cumplimiento con parte de ella con los aportes del compromiso de suscripción. — Dicha emisión fue elevada a escritura pública por ante el escribano Orlando Spotorno. — El Directorio.

$ 960. — e.9|9-Nº 71.869 v.11|9|63